

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “La gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTOR: Ramírez Tarapues Anderson Paúl

TUTOR: PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2025.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que el estudiante Ramírez Tarapues Anderson Paúl con el número de cédula 0450133806 ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

PhD. Marín Pérez Ángel Antonio

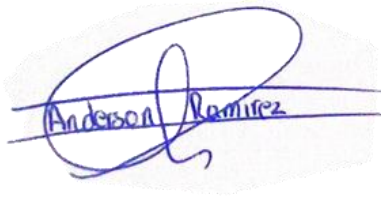
TUTOR

Tulcán, octubre de 2025.

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciado en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Ramírez Tarapues Anderson Paúl con cédula de identidad número 0450133806 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



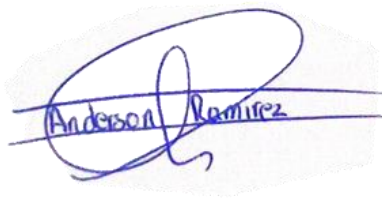
Ramírez Tarapues Anderson Paúl

AUTOR

Tulcán, octubre de 2025.

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo Ramírez Tarapues Anderson Paúl declaro ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "La gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Ramírez Tarapues Anderson Paúl

AUTOR

Tulcán, octubre de 2025.

AGRADECIMIENTO

Con mucho ímpetu, quiero agradecer a todos los docentes que conforman la carrera de Administración Pública, en especial a mi tutor PhD. Ángel Marín, por compartir su conocimiento, tiempo y experiencia conmigo, debido que su guía proporciono el direccionamiento correcto para la realización de este estudio y su confianza plena facilito el trabajo conjunto. Por otra parte, quiero dar gracias a mi familia por todo, principalmente a mis padres por sus consejos, motivación y apoyo incondicional, y a mi hermano y hermana por ser la razón principal por la que seguí adelante en cada peldaño de este trayecto. Además, quiero mostrar gratitud a mis amigos y amigas que están presentes siempre con sus consejos sinceros y en cada paso sea bueno o difícil, también a mis compañeros de clase, con los que no solo compartí un salón sino experiencias y momentos únicos en esta etapa universitaria.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres por ser un pilar en el camino que he construido en cada paso que doy, por el amor incondicional, por enseñarme con el ejemplo, por fomentar en mí que el esfuerzo y la honestidad llevan a un buen destino, su apoyo es la base de cada logro y su confianza en mí es la fuerza que me sostiene en los días más difíciles. A mi hermano y hermana que son la mayor motivación en cada etapa de mi vida, por las risas compartidas y por ese lazo inquebrantable que se fortalece en cada desafío, pues tenerlos en mi vida es un regalo que siempre agradeceré a la vida.

A toda mi familia, cada uno de ustedes, con su forma de ser ha marcado mi sendero, sus consejos, esa compañía que tanto bien me hace, y ese aliento que nunca faltó, han sido como un faro en los momentos más difíciles y un sol brillante en mis días alegres, por cada anécdota que atesoro, por ser mi refugio y hogar. A mis amigos de toda la vida y a los que he encontrado en cada parte de mi camino, por simplemente estar, por escuchar sin juzgar, por los momentos y experiencias únicas vividas, en cada conversación, cada gesto de aliento me ha demostrado el inmenso valor de la amistad verdadera.

El trabajo y esfuerzo mostrado en el trayecto de mi etapa universitaria y la realización de este estudio representa a cada uno de ustedes, quienes de una u otra forma han sido parte de mi vida, este logro no es únicamente mío, es también suyo, porque detrás de cada paso que he dado, existe un conjunto de manos que me sostiene, empuja, anima y celebra el cumplimiento de cada uno de mis propósitos.

ÍNDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
I. EL PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.2.1. Nueva Gestión Pública	26
2.3. BASES CONCEPTUALES	29
2.3.1. La gestión pública.....	29
2.3.1.1. Funciones de la Gestión Pública.....	29
2.3.1.2. Objetivos de la Gestión Pública.....	30
2.3.1.3. Los gobiernos y la gestión pública.....	31
2.3.2. Gestión pública ambiental.....	31
2.3.2.1. Enfoque de la gestión pública ambiental	32
2.3.2.2. Ecología Gestión	33
2.3.4. La política pública como herramienta de la Gestión Pública	33
2.3.4.1. Objetivos de las políticas públicas.....	34
2.3.4.2. Ciclo de la política pública	34
2.3.5. La Gobernabilidad.....	36

2.3.6. Reserva Ecológica El Ángel.....	36
2.3.7. Participación comunitaria en la gestión ambiental	37
2.3.7.1. Importancia de la Participación Comunitaria	37
2.3.7.2. Función de la Participación Comunitaria	37
2.3.8. Cuidado Ambiental	38
2.4. MARCO LEGAL	39
III. METODOLOGÍA	44
3.1. ENFOQUE METODOLOGICO.....	44
3.1.1. Mixto	44
3.1.2. Cualitativo	44
3.1.3. Cuantitativo	45
3.1.4. Tipos de investigación.....	45
3.1.4.1. Descriptiva.....	45
3.1.4.2. Bibliográfica/documental	46
3.1.4.3. De campo	46
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	47
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	47
3.3.1. Definición de variables	47
3.3.2. Operacionalización de variables	47
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	48
3.4.1. Inductivo	48
3.4.2. Método sistémico	48
3.4.3. Método fenomenológico.....	49
3.4.4. Técnicas e instrumentos.....	49
3.4.4.1. Entrevista	49
3.4.4.2. Análisis documental	49
3.4.4.3. Encuesta	50
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	50

3.5.1. Población y muestra Cualitativa.....	50
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	53
4.1. RESULTADOS	53
4.1.1. Resultados de encuestas.....	53
4.2.2. Resultados de entrevistas	70
4.2. DISCUSIÓN	80
V.CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES	86
5.1. CONCLUSIONES	86
5.2. RECOMENDACIONES.....	88
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
VII. ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fundamentación legal.	39
Tabla 2. Código Orgánico del Ambiente.....	40
Tabla 3. Normativa de la creación de la Reserva Ecológica El Ángel.....	42
Tabla 4. Matriz de operacionalización de variables	47
Tabla 5. Población de estudio	51
Tabla 6. Distribución de la población	51
Tabla 7. Distribución de encuestas por parroquia.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Conocimiento de las políticas y programas en la conservación de la reserva.	53
Figura 2. Ejecución de programas de las instituciones de gobierno	54
Figura 3. Utilización de recursos en la ejecución de programas.....	55
Figura 4. Disponibilidad de la formación de grupos para conservar la reserva.....	56
Figura 5. Conocimiento de los límites geográficos.....	57
Figura 6. Participación en la conservación de la reserva.....	58
Figura 7. Calificación de la gestión ambiental.....	59
Figura 8. Opinión de la ciudadanía.	60
Figura 9. Evaluación del desempeño de los actores institucionales.	61
Figura 10. Beneficio de la reserva ecológica.....	62
Figura 11. Existencia de conflictos ambientales.	63
Figura 12. Conflictos ambientales con mayor frecuencia.....	64
Figura 13. Presencia del Estado en la resolución de conflictos ambientales.	65
Figura 14. Evaluación de la intervención del Estado.	66
Figura 15. Calificación de la gestión pública vs la presencia de conflictos ambiental en el cuidado de la reserva.....	67
Figura 16. Uso de los recursos necesarios en la gestión ambiental vs la participación de la población en su cuidado.....	68

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC	94
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	95
Anexo 3. Formato de entrevista	97
Anexo 4. Formato de encuesta.....	99
Anexo 5. Entrevistas	103
Anexo 6. Evidencia fotográfica levantamiento de información	119

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se enfoca en analizar la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel, sus objetivos son describir el estado actual de la gestión pública ambiental en la REEA, determinar la percepción ciudadana con respecto a la gestión pública ambiental y protección de la reserva, y relacionar la gestión pública ambiental de los actores institucionales con el cuidado de la biodiversidad en la reserva. Para dar cumplimiento a los objetivos, se aplicó un enfoque metodológico mixto que incluye el método cualitativo y cuantitativo, que permitieron la recopilación de datos a través de entrevistas a los actores institucionales como el Ministerio del Ambiente, GAD Provincial de Carchi y GAD Municipales, y encuestas aplicadas a las comunidades locales. Los resultados dan a conocer que existen el Plan de Manejo de la REEA que establece los lineamientos y directrices para el mantenimiento y mejoramiento del área protegida, y el Comité de Gestión que es un espacio de coordinación y participación que está conformado por instituciones públicas, privadas y comunidades locales, sin embargo, desde la percepción de la ciudadanía se evidencia que estos mecanismos no son suficientes y persisten desafíos para una correcta gestión. La investigación concluye que la gestión ambiental ha estado marcada por la intervención de actores institucionales, quienes han desarrollado diversas estrategias de cuidado, sin embargo, se evidenció que la efectividad de estas acciones se ve limitada, lo que demuestra que la calidad y eficacia de la gestión institucional incide significativamente en la protección de la biodiversidad y en la sostenibilidad del área protegida.

Palabras Claves: gestión pública ambiental, actores institucionales, área protegida.

ABSTRACT

This research focuses on analyzing the public environmental management of institutional actors and its impact on the care of the protected area of the El Ángel Ecological Reserve. Its objectives are to describe the current state of public environmental management in the REEA, determine citizen perceptions regarding public environmental management and protection of the reserve, and relate the public environmental management of institutional actors with the care of biodiversity in the reserve. To achieve the objectives, a mixed methodological approach was applied, including qualitative and quantitative methods, which allowed to collect information through interviews with institutional actors such as the Ministry of the Environment, Carchi Provincial Government and Municipal Governments, and surveys conducted in local communities. The results indicate that there is a REEA Management Plan, which establishes guidelines and directives for the maintenance and improvement of the protected area, and a Management Committee, which is a space for coordination and participation formed by public and private institutions and local communities. However, public opinions show that these mechanisms are not sufficient, and challenges remain for the adequate management. The research shows that environmental management has been influenced by the intervention of institutional actors, who have developed different conservation strategies. However, it was evident that the effectiveness of these actions is limited, demonstrating that the quality and effectiveness of institutional management significantly impacts the protection of biodiversity and the sustainability of the protected area.

Keywords: environmental public management, institutional actors, protected area.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enfoca en la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel, está compuesta por una variable independiente la cual es gestión pública ambiental de los actores institucionales y una dependiente la cual es cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel. Este estudio se llevó a cabo para saber cómo las políticas ambientales, estrategias, mecanismos e instrumentos de gestión implementadas por los distintos actores institucionales influyen en el cuidado de la reserva debido que esta cumple un papel fundamental como fuente hídrica. Este trabajo está estructurado por varios capítulos que abordan los diferentes puntos del tema.

El primer capítulo se centra en el problema estableciendo un planteamiento en el que se destacan los desafíos de la gestión pública ambiental a nivel macro, meso y micro, resaltando la debida justificación de este estudio, además se presentan el objetivo general y los objetivos específicos los cuales se deben dar cumplimiento en el desarrollo de la investigación, también se plantean las preguntas de investigación que permiten sustentar el estudio.

El segundo capítulo aborda la fundamentación teórica, en la que se detallan los antecedentes de investigación que son estudios previos relacionados a la variable independiente y dependiente. Posteriormente se presenta el marco teórico que proporciona las bases teóricas como la nueva gestión pública, también en este apartado se encuentran las bases conceptuales que permiten la definición y explicación de los conceptos clave para una mayor comprensión. Además, se presenta el marco legal como soporte del presente estudio, en el que se dan a conocer las normativas que respaldan la investigación según la legislación ecuatoriana.

El tercer capítulo describe la metodología aplicada, la cual establece un enfoque metodológico mixto que está conformado por el enfoque cualitativo y cuantitativo, además se da a conocer los tipos de investigación y se determina las hipótesis, también se muestra la definición y operacionalización de variables que establece las técnicas e instrumentos para la recolección de datos como las entrevistas y encuestas, igualmente se presenta el análisis estadístico que permite conocer la población y muestra cualitativa y cuantitativa.

El cuarto capítulo presenta los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a los actores institucionales y las encuestas aplicadas a la población de las comunidades locales de la REEA, estableciendo los respectivos análisis e interpretaciones de las mismas. Asimismo, se muestra la discusión que establece un contraste claro y consistente con los resultados, las bases teóricas de la investigación y la postura del autor.

Finalmente, el quinto capítulo presenta las conclusiones que dan cumplimiento al objetivo general y a los objetivos específicos, fundamentándose en las bases teóricas, resultados y discusión, además se establecen recomendaciones dirigidas a los actores institucionales encargados de la gestión ambiental y a la población perteneciente a la Reserva Ecológica El Ángel, estas se constituyen a partir de las conclusiones.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente las reservas ecológicas a nivel global se han considerado como zonas vulnerables debido a la pérdida de su valor natural o la disminución de la biodiversidad, por lo tanto, esta problemática ha surgido por múltiples factores, entre ellos, la escasa aplicación de una política ambiental destinada a conservar estos espacios, de hecho, la deficiente gestión administrativa por parte de las instituciones estatales ha ocasionado gran pérdida de los ecosistemas, esto por la deficiente utilización de los recursos públicos encaminados en proteger y conservar estas áreas, lo cual ha repercutido por una ineficaz transparencia sobre la ejecución presupuestaria (Horna *et al.*, 2023).

En virtud de ello, desde el contexto Latinoamericano, la gestión pública ambiental emerge como un desafío trascendental que impacta directamente en la preservación de áreas protegidas, sin embargo, en el proceso se presentan diversos obstáculos, la complejidad inherente a la gestión ambiental se manifiesta en la interacción entre diversos actores institucionales, incluyendo agencias gubernamentales, comunidades locales, entidades indígenas y organizaciones no gubernamentales. Además, la descoordinación entre estos actores conduce a la implementación desarticulada de políticas ambientales, debilitando así los esfuerzos destinados a la conservación (Doumet *et al.*, 2022). También, la carencia de recursos financieros y humanos, la presencia de prácticas corruptas y la limitada capacidad técnica de algunas de estas instituciones contribuyen a la ineficacia general de la gestión pública ambiental.

En el ámbito del cuidado de áreas protegidas en Latinoamérica, los efectos negativos se manifiestan de manera preocupante, debido a que se ven reflejados en la pérdida de biodiversidad, la disminución alarmante de poblaciones de especies endémicas y en peligro de extinción, la degradación del hábitat natural y la pérdida de servicios ecosistémicos clave, como la regulación del clima y la calidad del agua, afectando negativamente a las comunidades circundantes, también se dio paso a la erosión y

deforestación de la integridad ecológica de estas áreas que compromete a su capacidad para actuar como refugios naturales y santuarios para la vida silvestre. Asimismo, ha generado un declive en la salud ambiental y, en última instancia, ha minado la capacidad de las áreas protegidas para cumplir con su función crucial en la preservación de la diversidad biológica y la salvaguarda de los ecosistemas únicos de la región (Chaverri y Arguedas, 2020).

En el contexto ecuatoriano, la gestión ambiental enfrenta un desafío significativo derivado de múltiples causas interrelacionadas que han debilitado la eficacia de los actores institucionales, la débil aplicación de las leyes ambientales, exacerbada por niveles de corrupción, ha permitido la impunidad en la violación de regulaciones ambientales, comprometiendo la integridad de los ecosistemas, la descoordinación entre instituciones encargadas de aspectos ambientales genera brechas en la gestión integral del medio ambiente (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022). Además, la presión económica, en particular la dependencia de industrias extractivas ha llevado a decisiones que favorecen el desarrollo económico a expensas de la sostenibilidad ambiental, sumada a la presión demográfica y a incentivos económicos inadecuados, ha agravado los impactos negativos en el entorno natural.

Los efectos en el cuidado de las áreas protegidas en Ecuador se reflejan en la presión ilegal sobre los recursos naturales, facilitada por la débil aplicación de leyes y la corrupción, resulta en actividades como la tala y caza furtiva, amenazando directamente la biodiversidad de estas áreas, las lagunas en la protección permitiendo la proliferación de actividades perjudiciales sin control efectivo, también comprometen la integridad de las áreas protegidas, exponiéndolas a proyectos con impactos irreversibles. Por su parte, Doumet *et al.*, (2022) mencionan que “actualmente las zonas protegidas del país presentan un desafío sobre la carencia de una política pública encaminada en la conservación de los ecosistemas esto ha ocasionado que la pérdida de la biodiversidad ambiental” (p. 122).

A nivel local se dificulta la implementación de medidas de conservación, mientras que la invasión y fragmentación del hábitat debido al crecimiento demográfico y urbano rápido comprometen la integridad de estos ecosistemas y la limitada cantidad de recursos y capacidades en las instituciones encargadas de la gestión ambiental contribuye a la ineficacia en la supervisión y protección de estas áreas críticas. La negligencia de los actores institucionales relacionados con la gestión de

la Reserva Ecológica El Ángel contribuye a la deficiente gestión pública ambiental, debido que, la descoordinación existente entre estos actores representa un problema mayor, porque este a su vez da paso a una lista de dificultades como por ejemplo la implementación inadecuada de la legislación ambiental, insuficiente asignación de recursos financieros y humanos, limitada capacidad de monitoreo y evaluación, insuficientes estrategias de mejora sostenibles y dificultades en la planificación a largo plazo, por otra parte, la colaboración inefectiva entre actores institucionales y las organizaciones comunitarias conforman otro contratiempo como la desinformación, bajo nivel de educación ambiental, escasa conciencia y participación comunitaria, de la misma manera, la toma de decisiones arbitrarias de los actores como apertura de canteras y mantenimiento vial representan un mala gestión ambiental (Chaverri y Arguedas, 2020).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la gestión pública ambiental de los actores institucionales en el cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel, período 2023-2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la gestión pública ambiental se ha constituido como el manejo y la administración que permite la conservación del ecosistema o reservas ecológicas, para ello, es necesario implementar políticas ambientales; por esta razón, el propósito del presente estudio fue analizar la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica el Ángel en la provincia del Carchi, período 2023-2024. Esto debido que actualmente la Reserva Ecológica El Ángel representa un patrimonio natural significativo con una biodiversidad única y ecosistemas frágiles que merecen una atención especial, la gestión pública ambiental, al ser llevada a cabo por actores institucionales, desempeña un papel crucial en la preservación de estos recursos.

Desde esta perspectiva, el presente estudio es significativo, puesto que comprende cómo las dinámicas de gestión afectan directamente el cuidado y la integridad de esta área protegida, la eficiente gestión ambiental podría conducir a mejorar la biodiversidad. Para ello, este estudio se sustenta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que fueron declarados por Naciones Unidas en 2015, en su objetivo 15 sobre la conservación de los ecosistemas terrestres, esto debido que permite

gestionar la sostenibilidad de los bosques y evitar la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad.

En este contexto, la importancia de esta investigación pretende abordar estas preocupaciones al analizar de manera integral la gestión pública ambiental en la Reserva Ecológica El Ángel, identificando áreas de mejora y proponiendo recomendaciones prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental y, por ende, al cuidado sostenible de esta valiosa área protegida, generando conocimientos que puedan informar políticas más efectivas y fomentar la preservación a largo plazo de este importante patrimonio natural en Ecuador. Desde esta perspectiva, los resultados de esta investigación contribuirán a la comunidad científica en la búsqueda de soluciones al problema planteado; siendo los beneficiarios directos la población en general, puesto que mediante la gestión pública ambiental se pretende conservar esta reserva ecológica.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica el Ángel en la provincia del Carchi, período 2024-2025.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir el estado actual de gestión pública ambiental en la Reserva Ecológica El Ángel, los actores institucionales y la política pública ambiental que intervienen en su conservación
- Determinar la percepción ciudadana con respecto a la gestión pública ambiental y protección de la reserva ecológica el Ángel.
- Relacionar la gestión pública ambiental de los actores institucionales con el cuidado de la biodiversidad en la Reserva Ecológica El Ángel.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuál es el estado actual de la gestión pública ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel, los actores institucionales y la política pública que interviene en su conservación?

¿Cuál es la percepción ciudadana con respecto a la protección de la reserva Ecológica El Ángel?

¿Cuál es la relación de la gestión pública ambiental de los actores institucionales con las iniciativas de cuidado de la biodiversidad en la Reserva Ecológica El Ángel?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el siguiente apartado se exhiben previos estudios que se relaciona con la gestión pública ambiental, lo cual permitirá sustentar los resultados de esta investigación.

Reyes y Luque (2023) realizaron un estudio titulado: "La gestión de la política pública ambiental y su impacto en el sector agrícola"; por lo tanto, el propósito de este estudio fue diagnosticar el impacto de la gestión de la política pública ambiental en el sector agrícola. En este sentido, esta investigación tuvo como modalidad cuantitativa, mientras que los tipos de investigación fueron, descriptiva, de campo y documental, para la recolección de información se utilizaron entrevistas a los encargados de formular las políticas públicas ambientales, y a la población agrícola para identificar su percepción frente a las políticas públicas.

Los principales hallazgos de esta investigación muestran que el 83% de los agricultores nunca han participado en la elaboración de políticas públicas ambientales, el 34% desconoce el propósito de estas políticas. Con respecto a las entrevistas se identificó que la formulación de políticas públicas se las realiza en función de conservar y recuperar las zonas rurales con mayor vulnerabilidad, creando un ecosistema que garantice su sobrevivencia, además para la elaboración de las políticas pública ambientales se rigen en la actual normativa constitucional.

El aporte de esta investigación permite sustentar las variables de estudio, además de la creación de las bases teóricas, se hecho, se pudo sustentar la discusión del estudio en donde se estableció un contraste sobre los resultados de este antecedente y los hallazgos de la presente investigación, permitiendo establecer un análisis comparativo para obtener las respectivas conclusiones de la investigación.

El estudio de Mendoza *et al.*, (2022) en su investigación titulada: "Políticas públicas ambientales y desarrollo turístico sostenible en las áreas protegidas de Ecuador"; en este sentido, esta investigación tuvo como propósito analizar las políticas públicas ambientales y su relación con el desarrollo turístico en las zonas protegidas. La metodología de esta investigación fue descriptiva, documental y transversal

mediante un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, su modalidad fue inductiva, también analítica y sintética; con respecto a la recolección de información esta investigación utilizó técnicas como entrevistas, observación; de hecho, se utilizó la revisión documental para identificar la aplicación de las políticas públicas ambientales.

Conforme a lo anteriormente expuesto, los resultados de esta investigación indican que las políticas ambientales establecidas por la normativa legal no cumplen con la conservación de las zonas protegidas en Ecuador, esto debido que estas políticas no cuentan con la participación ciudadana. Además, el 65% de las personas que visitan estos lugares señalan que es necesario el trabajo colaborativo entre la población y las autoridades para formular políticas públicas ambientales que garanticen la conservación de estos espacios, para ello, estas políticas deben estar encaminadas en solucionar los problemas de la conservación ambiental.

Ahora bien, el aporte de este antecedente permitió la construcción de la discusión del estudio, además de la creación de los instrumentos para la recopilación de los resultados, también fue importante por el aporte literario que permitió respaldar las variables de la investigación mediante el criterio de autores científicos que estudiaron la gestión de las políticas públicas ambientales y la conservación de los ecosistemas.

La investigación de Cadena y Escobar (2021) en su estudio denominado: "Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica "El Ángel"; siendo el propósito de este estudio analizar el impacto de las políticas públicas ambientales y su incidencia en la conservación de las zonas protegidas. Para llevar a cabo esta investigación su metodología fue mixta, cualitativa y cuantitativa, los tipos de investigación fueron transversal, de campo y descriptivo, mediante una modalidad analítico sintético, para la recolección de información se utilizaron técnicas como encuesta, entrevista y observación.

En este contexto, los resultados encontrados en este estudio permitieron identificar que actualmente el marco normativo proteger la reserva ecológica, para ello, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica ha fortalecido las políticas públicas ambientales para garantizar la conservación de este espacio protegido; sin embargo, existe una limitada indicativa sobre la creación de políticas públicas eficientes, puesto que no existe una articulación directa sobre la población y las autoridades para la conservación de la reserva ecológica. En este contexto, se

obtuvo como conclusión que la escasa aplicación de la política pública ambiental ha incidido sobre la conservación de la reserva natural.

En relación al aporte de este estudio, permitió la construcción de las bases teóricas mediante el aporte de autores relevantes, además se pudo construir la metodología para identificar las técnicas, modalidad o diseño de la investigación, de hecho, fue puntual en la construcción de la discusión del estudio, en donde se estableció una comparación entre los resultados de este antecedente y los hallazgos de la presente investigación.

López (2018) realizó una investigación denominada "las políticas públicas ambientales y su promoción en la gestión ambiental" para ello, el propósito de esta investigación fue diagnosticar la aplicación de las políticas públicas ambiental sobre el desarrollo de la gestión ambiental. Por lo tanto, la modalidad de este estudio fue cualitativo, con respecto a los tipos de investigación fueron descriptivo de campo, documental y transversal, para la recolección de la información se utilizaron entrevistas a las autoridades ambientales y encuestas a la población del cantón Morona, su muestreo fue aleatorio siempre, para la tabulación de los datos se utilizó la estadística descriptiva.

En este sentido, los resultados de este estudio muestran que el 32% de la población de Morona ha participado en la formulación de políticas ambientales, de ello, los ha realizado mediante el mecanismo de participación ciudadana, además se puede identificar que el 56% no tiene claramente definido cual es el propósito de llevar a cabo políticas públicas ambientales. Además, según las entrevistas a las autoridades de Morona se identificó que la política pública ambiental se encuentra inmersa sobre las necesidades de conservación conforme a la constitución ecuatoriana, obtenido como conclusión que estas políticas inciden directamente sobre el desarrollo y la conservación ambiental.

El estudio de Japa (2022) titulado: "Evaluación de la deficiencia del control estatal ante los impactos ambientales negativos en áreas naturales protegidas del Ecuador". Este estudio tuvo como propósito evaluar la eficiencia del Estado bajo la política pública ambiental en las áreas protegidas. Por esta razón este estudio fue cualitativo, además los tipos de investigación fueron descriptivo, transversal no experimental y de campo, mediante una modalidad analítica, sintética. Para la recolección de información se llevó a cabo técnicas de recolección de datos como la encuesta y

entrevista, por lo tanto, se utilizó una muestra de 150 participantes que radican cerca de las áreas protegidas.

Entre los principales hallazgos de esta investigación se obtuvo que el 23% de la población ha participado en la formulación de políticas públicas ambientales conjuntamente con las autoridades de la ciudad de Cuenca; además se obtuvo que el 44% de la población mantienen altas expectativas de la política pública, con respecto a la entrevista se obtuvo que la formulación y aplicación de las políticas pública ambiental surgen de los actuales problemas que afecta a los ecosistemas. Para ello, se sustentan sobre las estrategias impuestas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Por esta razón, este estudio concluye la adecuada formulación y aplicación de las políticas pública en material ambiental incide directamente sobre la conservación de los ecosistemas.

Finalmente, Ruiz (2021) realizó un estudio titulado: "La política ambiental y el desarrollo local en la provincia de Tungurahua"; desde esta perspectiva, el propósito que se llevó a cabo en este estudio fue analizar el impacto de la política pública ambiental y el desarrollo local en Tungurahua, para ello, esta investigación fue cualitativo, descriptiva, transversal y de campo. Esto mediante un análisis documental y de carácter inductivo, para la recolección de información se utilizaron encuestas a las autoridades del GAD de Tungurahua y a la población con una muestra de 230 personas que fueron seleccionadas aleatoriamente para identificar su participación en la formulación de las políticas ambientales.

Conforme a los resultados de este estudio se pudo identificar que la mayoría de la población no ha participado en la formulación de políticas públicas ambientales; puesto que tan solo el 23% lo hace; además se identificó que el 64% desconoce sobre la aplicación de estas políticas. Esto por el desconocimiento de las convocatorias o la inexistencia por parte del GAD provincial, con respecto a las entrevistas se identificó que las autoridades implementar políticas públicas ambientales sobre las necesidades y requerimientos, de hecho, la protección de los ecosistemas se encuentra regido por la política pública.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Nueva Gestión Pública

Si bien es cierto, la Nueva Gestión Pública se ha establecido como una teoría que sustenta el desarrollo de la eficacia y eficiencia sobre los servicios que brindan las instituciones públicas; desde esta perspectiva, las propuestas que han sido planteadas sobre la Nueva Gestión Pública se encuentran sobre las soluciones o salidas a los problemas del sector público, considerado como una respuesta frente a eventos adversos problemas de carácter socioeconómico, en este contexto al hablar de la Nueva Gestión pública se relaciona sobre las diferentes respuestas en relación a las limitaciones de un modelo burocrático (Adrianzén *et al.*, 2021). En este contexto, es flexible y se encuentra direccionados sobre todas las necesidades y problemas sociales, de esta manera se promueve la participación de diferentes actores, siendo los principales las instituciones públicas y los ciudadanos convirtiéndose en un componente clave para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. De esta forma, el modelo de la NGP complementa la gestión ambiental pública al incorporar principios como la descentralización, transparencia, colaboración interinstitucional y la participación ciudadana, lo cual es esencial para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos y fortalecer el rol del Estado en la protección de áreas protegidas.

En virtud de ello, "la Nueva Gestión Pública se postula bajo un proceso que busca la solución de problemas, esto gracias a la implementación de estrategias que modifiquen los escenarios sociales y la mejora de los servicios públicos" (Pliscoff, 2017, p. 47). De hecho, mantiene su implicación sobre la orientación de la cultura en las instituciones públicas sobre la población, también contribuye sobre la facilidad de establecer un desarrollo tecnológico que permita obtener un servicio público eficiente y garantizar la efectividad en el proceso administrativo y su transparencia. En el campo de la gestión ambiental, estos principios son especialmente relevantes, debido que la administración de recursos naturales y particularmente de áreas protegidas exige estrategias innovadoras, tecnologías de monitoreo, planificación basada en evidencias y coordinación efectiva entre actores institucionales.

En este sentido, la teoría de la Nueva Gestión Pública aplicada a la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel radica en todos lo proceso que realiza la institución pública, su eficiencia y eficacia, puesto que un manejo deficiente de la política

pública ambiental conlleva a disminuir la protección de los ecosistemas afectando su integridad y sostenibilidad, en este sentido la poca transparencia en la formulación, ejecución y evaluación de dichas políticas evidencia una desconexión entre los objetivos institucionales y las necesidades reales del territorio protegido (Cárdenas *et al.*, 2020). Por lo tanto, vincular la NGP con la gestión ambiental implica estudiar las estructuras y mecanismos que permitan fortalecerla de forma eficiente, para ello, es esencial que las políticas públicas sean flexibles y adaptables a los cambios ecológicos y sociales que enfrenta el territorio, promoviendo una gestión basada en resultados, participación activa de actores locales y el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, para que así, al existir un desequilibrio en la conservación de la reserva y las instituciones públicas se pretende identificar los procedimientos para obtener una adecuada planificación pública, que permita integrar la acción estatal con las demandas territoriales y garantizar la sostenibilidad del área protegida (Loza & Ramírez, 2022).

Desde esta perspectiva, la Nueva Gestión Pública al convertirse en un enfoque se pretende modernizar toda la administración Pública, de esta manera se pueden llevar a cabo la utilización de varias técnicas y herramientas que se encuentran orientadas sobre la gestión privada, esto con la finalidad de obtener una mayor eficiencia, y la transparencia sobre los servicios públicos, por tal motivo, dicho modelo se ha caracterizado por su participación sobre el valor público (Pliscoff, 2017). Este enfoque se centra en la generación de valor público y en la mejora continua de la calidad de los servicios, promoviendo así una gestión más orientada a resultados y alineada con las expectativas de la ciudadanía, entendida como beneficiaria y evaluadora directa de la acción estatal.

En este contexto, esta gestión se ha caracterizado por mantener varios enfoques, entre estos se encuentran la orientación a los ciudadanos, debido que se pretende que se encuentren inmerso sobre la gestión pública, por lo tanto, debe considerarse como un usuario que requiere de adquirir servicios de calidad, además de la eficiencia y eficiencia, esto con la finalidad de poder promover la optimización sobre todos los recursos y poder mejorar todos los resultados, de hecho, se puede poner en marcha la competencia y el mercado, permitiendo de esta manera poder introducir todos los mecanismos de la competencia, esto puede llevarse a cabo sobre los proveedores privados y públicos que permitan mejorar una atención oportuna; también se puede llevar a cabo la descentralización y la flexibilidad, de esta manera

poder promover varias delegaciones y garantizar sus funciones, permitiéndoles adaptar sobre las necesidades existentes en el entorno (Adrianzén *et al.*, 2021). Debido a que, la orientación al ciudadano permite reconocer el papel de las comunidades locales como actores clave en la protección ambiental, mientras que la descentralización facilita una administración más cercana y contextualizada del área protegida. Además, la flexibilidad en los procesos de gestión pública permite a las instituciones adaptarse a los cambios ecológicos, sociales y normativos, mejorando la respuesta institucional frente a los desafíos ambientales.

Por tal motivo, la Nueva Gestión Pública trae consigo una serie de propósito que permitan mejorar la calidad en todos los servicios, esto debido que estos servicios puedan ser mayormente eficiente y puedan adaptarse sobre las necesidades sociales, de hecho, permite reducir los costos y poder optimización los recursos que se están utilizando; de hecho, permite mantener un incremento sobre la rendición de cuentas y la transparencia, debido que permite promover la apertura de la información y la participación ciudadana sobre la gestión en los interés públicos (Pliscoff, 2017). En el caso de la Reserva Ecológica El Ángel, la aplicación de la teoría implica no solo una mejor planificación y ejecución de políticas ambientales, sino también una mayor apertura hacia el involucramiento de actores locales, comunidades y organizaciones en la protección del entorno natural. De esta manera, se fortalece la gobernanza ambiental, se mejora la eficiencia del uso de recursos destinados a la conservación y se garantiza una respuesta institucional más coherente con los desafíos socioambientales del territorio.

Además, permite promover la innovación institucional y la mejora continua en la administración pública, debido que se puede fomentar la innovación gracias a las adaptaciones sobre las nuevas demandas que se encuentran en la sociedad, por tal motivo, se ha podido identificar que la NGP mantiene un impulso sobre la mercantilización en los servicios públicos, de esta manera se puede dar prioridad a la eficiencia en los servicios y su acceso universal, sin dejar de lado el compromiso con el interés colectivo (Adrianzén *et al.*, 2021). Por lo tanto, estos principios ofrecen una base para fortalecer la capacidad de las entidades públicas responsables de conservar la Reserva Ecológica El Ángel.

2.3. BASES CONCEPTUALES

2.3.1. La gestión pública

La gestión pública se ha establecido como "aquella administración eficiente sobre los recursos que cuenta un territorio, esto con la finalidad de establecer respuestas sobre las demandas y necesidades de la población, garantizando de esta manera el desarrollo local" (Guerrero *et al.*, 2022, p. 57). Por tal motivo, este tipo de gestión se encuentra materializada sobre las instituciones del Estado con la ayuda de políticas que se distribuyen sobre los productos y servicios, orientándose a la regulación de las funciones.

Desde esta perspectiva, la implicación de la gestión pública en el Estado es puntual, puesto que "mantiene gran dependencia sobre una efectiva relación entre el sector privado y el gobierno, esto mediante las necesidades que requieren de una solución efectiva sobre los problemas que surgen en los espacios sociales" (Horna *et al.*, 2023, p. 62). En este contexto, dentro la Administración pública la gestión se ha establecido como una disciplina que administra todos los recursos de un territorio esto mediante las instituciones gubernamentales, puesto que su importancia radica en la eficiencia sobre el desarrollo de una localidad o país

En efecto, se puede deducir que la gestión pública se ha establecido como una rama de la Administración pública que tiene la potestad de gestionar todos los recursos del Estado, siendo su propósito el cumplimiento de los objetivos en relación a las demandas sociales; esto gracias a diversos modelos de administración y gestión de todos los recursos con la finalidad de ser cumplir los objetivos establecidos en un periodo de tiempo (Horna *et al.*, 2023).

2.3.1.1. Funciones de la Gestión Pública

La gestión pública mantiene múltiples funciones en relación de las necesidades sociales, puesto que se han establecido como la consecución de varios procesos que se encuentran destinados en la administración de todos los recursos que provienen de las entidades o instituciones de gobierno, por lo tanto, trae consigo varias funciones como se exhibe a continuación:

- Elaborar y aplicar políticas públicas: una de las funciones de suma importancia en la gestión pública es la implementación y evaluación de su efecto conforme a las

necesidades sociales, para ello, deben efectuarse conjuntamente en las organizaciones ciudadanas y el sector privado.

- Es responsable de la identificación de los problemas o necesidades de la población que requieren ser cubiertas en relación a mejorar el desarrollo local.
- Mantiene un nivel de eficiencia sobre la gestión de todos los recursos
- Permite que todos los recursos se puedan repartir de manera equitativa, identificando que las entidades de gobierno no solamente se sujetan a los criterios económicos, sino de aquellas motivaciones políticas que se encuentran inmersas.
- Fomenta el desarrollo económico, de esta manera se puede mejorar el bienestar de una nación y satisfacer sus necesidades y expectativas que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Rodríguez *et al.*, 2024).

2.3.1.2. Objetivos de la Gestión Pública

Cabe mencionar que la gestión pública persigue varios propósitos, siendo su principal objetivo es brindar las condiciones adecuadas sobre la vida de la población en un territorio determinado, para ello, desde el Estado deben realizarse varias actividades para el funcionamiento de la sociedad en armonía, en donde la población puede fortalecer su bienestar; en este contexto, "la gestión pública mantiene ciertas prioridades, entre ellas el respeto a los derechos humanos, por lo tanto, es necesario que el Estado pueda garantizar el acceso a los servicios públicos en función de las necesidades sociales" (Valencia, 2022, p. 27). En este contexto, entre los principales objetivos de la gestión pública se encuentran las siguientes:

- Eficiencia operativa: Permite la optimización de todos los procesos estatales capaces de garantizar la entrega eficiente de los servicios a la disposición de la ciudadanía, puesto que tiene el propósito de satisfacer las necesidades sociales de manera eficiente.
- Rendición de cuenta y transparencia: permite fomentar la apertura de carácter informativo, además de la construcción de confianza sobre los ciudadanos y la administración pública mediante una comunicación honesta, efectiva y eficiente (Valencia, 2022).
- Desarrollo sostenible: Permite orientar hacia la creación de las prácticas y políticas que conserven las áreas ecológicas y promueva el crecimiento y desarrollo de manera sostenible y equitativo (Valencia, 2022).
- Participación ciudadana: Involucra activamente a la sociedad sobre la toma de decisiones, puesto que permite reconocer a la administración pública como un

recurso eficiente que cumple con las necesidades y expectativas de la población (Valencia, 2022).

2.3.1.3. Los gobiernos y la gestión pública

Si bien es cierto, la gestión pública depende de los gobierno, además de las atribuciones, potestades y obligación de las autoridades conforme lo prescrito en la legislación nacional, por esta razón, las actividades inherentes de la gestión pública mantienen una distribución sobre los gobiernos locales y nacional; por esta razón, es importante destacar que más allá de la diferenciación administrativa los gobiernos son aquellos que manejan una planificación estrategia que se encuentre diseñada en las necesidades sociales, esto mediante la formulación y la aplicación de las políticas públicas que permitan realizar una adecuada gestión (Alarcón *et al.*, 2023). para ello, es necesario basarse sobre un presupuesto público que permita la ejecución de múltiples acciones que se encuentran destinadas en resolver los problemas y las necesidades de una población.

Conforme a lo anteriormente expuesto, según Sulca *et al.*, (2020) sostienen que “la gestión pública mantiene gran dependencia de los gobiernos, puesto que, si se cuentan con un desarrollo eficiente dentro de su gestión, la administración pública cumple con las necesidades y expectativas de los ciudadanos” (p. 37). Para ello, la gestión pública debe estar encaminadas en mejorar la calidad de vida de la población, esto mediante un gobierno eficiente y transparente que cumpla con sus funciones o actividades con referente a los problemas sociales.

2.3.2. Gestión pública ambiental

Ahora bien, con respecto a la Gestión pública ambiental se la define como “una directriz o lineamiento que permite la protección, prevención y control de todos los recursos de carácter natural o ecológico, esto como un resultado de decisión, acción sobre su protección y conservación” (Subía, 2021, p. 37). Para ello, se establecen acuerdos mediante la utilización de instrumentos políticos, sociales y económicos con el propósito de prevenir o hacer frente a los problemas y necesidades ambientales que permiten ser implementadas en el sector local, nacional o sectorial que fortalezca la sostenibilidad del medio ambiente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, la implementación de las Gestión Públicas están a cargo el Estado mediante su cartera ministerial a cargo del Ministerio del Ambiente, considerándose como el ente rector de la gestión ambiental y de todos

los recursos naturales de carácter renovable" (Ubillús *et al.*, 2022). Puesto que se encarga de la definición y las regulaciones que permiten la protección, ordenamiento, manejo y conservación con el propósito de asegurar el desarrollo sostenible.

Desde esta perspectiva, la Gestión ambiental se la puede establecer como aquellas acciones o estrategias que son ejecutadas por diferentes instituciones nacionales e internacionales, esto mediante la elaboración y la aplicación de múltiples normativas de carácter ambiental que buscan hacer frente según los problemas ambientales, especialmente para su conservación (Baltazar & Carvajal, 2023).

2.3.2.1. Enfoque de la gestión pública ambiental

Cabe mencionar que la Gestión pública ambientes se encuentra inmersa sobre múltiples enfoques de la Gestión pública, permitiendo establecer una respuesta frente a los problemas ambientales, o de varias crisis ambientales; por lo tanto, se han establecido varios aspectos que se encuentran relacionados sobre múltiples problemáticas. En este contexto, la conferencia ambiental se ha establecido sobre el propósito de establecer nuevas estructuras institucionales que permita preservar todos los espacios ecológicos (Tarupí, 2022).

Desde esta perspectiva, la gestión pública ambiental se ha establecido como una visión en los Estados, siendo su finalidad la protección de la naturaleza, mediante la implementación de varios programas o proyectos que se encuentran direccionados en conservar todas las áreas protegidas, esto con el propósito de reducir la contaminación, deforestación y la conservación de los ecosistemas que permita mejorar la calidad de vida de la población (Tarupí, 2022). En este contexto, la Gestión pública ambiental se ha establecido como un mecanismo de protección en la zona ambiental, por esta razón, surge la necesidad de establecer mecanismos de acción para hacer frente a los problemas ambientales.

En este contexto, según Moreira (2022) afirma que "las Gestión ambiental se encuentran inmersas sobre la gobernanza ambiental, permitiendo orientar la conducta de todos los actores que fomenten la conciencia ambiental" (p. 47). Por tal motivo, es necesario considerar la protección y regulación de la naturaleza para establecer un desarrollo sostenible que permita armonizar todas las relaciones sobre el escenario socioeconómico, en este sentido, la Gestión ambiental se han

establecido como un mecanismo, en donde el Estado busca resolver todos los conflictos que se encuentran establecidos en el escenario ecológico.

2.3.2.2. Ecología Gestión

Por su parte, la ecología Gestión se ha establecido como un escenario en donde se diagnostican las relaciones sobre el poder de los intereses ambientales desde el punto de vista de la dimensión Gestión, de hecho, permite el fortalecimiento de los estudios y los conflictos en la ecología y el medio ambiente, que se encuentran distribuidos sobre agentes sociopolíticos (Gutiérrez & Angulo, 2023). Por tal motivo, la ecología Gestión se encarga del estudio de las relaciones sobre la naturaleza; desde esta perspectiva, la ecología Gestión establece la reducción de las valoraciones económicas sobre la naturaleza y su protección, puesto que la perspectiva Gestión establece varias asimetrías sobre el fomento al ecosistema.

2.3.4. La política pública como herramienta de la Gestión Pública

Con respecto a las políticas públicas en la gestión pública se han establecido como “aquellas acciones del Estado que tiene el propósito de cumplir los intereses públicos, esto mediante múltiples decisiones que se encuentran sustentadas sobre un diagnóstico, además de la factibilidad” (Barrios, 2023, p. 36). En este contexto, las políticas públicas se han establecido como un conjunto de decisiones, acciones y propósitos que lleva a cabo un Estado o gobierno para la solución de los problemas de los ciudadanos. En este contexto, Chaverri y Arguedas (2020) afirman:

El origen de la política pública radica sobre la historia de la sociedad para ser organizada sobre el Estado que busca satisfacer las necesidades sociales y sociopolíticas, de esta manera surge mediante las necesidades humanas en el contexto público que permitan desarrollar un modelo único y eficiente sobre estas necesidades. (p. 38)

Por esta razón, para la existencia de una política es necesario en la gestión pública permite cubrir un nicho de necesidad, para ello, se establecen habilidades que sean capaces de ser implementadas sobre la capacidad del Estado.

En este sentido, Las políticas públicas se llevan a cabo sobre las actividades del Estado con el propósito de establecer una transformación social, por tal motivo, es necesario destacar que las políticas públicas se han establecido como mecanismos de acción por parte de los gobiernos en sus diferentes escenarios que surgen de

reclamos o problemas de la sociedad (Demarchi & Abadia, 2022). Por lo tanto, las políticas públicas permiten diagnosticar las situaciones desfavorables de una sociedad frente para buscar alternativas de solución.

2.3.4.1. Objetivos de las políticas públicas

Las políticas públicas al establecerse como una decisión determinada por el Estado mantienen una serie de desafíos socioeconómicos; por tal motivo, el propósito que persiguen las políticas públicas son la solución de problema en la sociedad, considerado un instrumento estatal que permite orientar las acciones que son representadas por normativas o leyes, para establecer en programas o iniciativas financieras que busquen suplir las necesidades sociedades (Canto, 2021).

En este sentido, según Paz (2023) sostiene que “al ser las políticas públicas un conjunto de decisiones que lleva a cabo estado, su finalidad permite solucionar todos los problemas del sector público, además de atender las necesidades de la población en diferentes áreas” (p. 57). Por esta razón, la creación de estos instrumentos radica en identificar todo los problemas o requerimientos para mejorar la calidad de vida de la población, una vez identificado el problema se establecen estrategias que permiten solucionar y atender las necesidades de la sociedad.

2.3.4.2. Ciclo de la política pública

- Identificación del problema

Con respecto a la primera fase sobre la identificación del problema es necesario detectar el problema que requiere de una intervención del Estado, considerado como el proceso de la emisión de estos mecanismos, por lo tanto, “las autoridades se encuentran en la búsqueda de los problemas existentes; para ello, es necesario que la población tenga vinculación con la administración pública, esto permitirá llevar a cabo la identificación del problema” (Guardamagna & Reyes, 2019, p. 26).

Por lo tanto, la identificación del problema se ha caracteriza por ser una decisión puntual sobre el desarrollo de la política pública, con el propósito de reducir el impacto negativo en la sociedad, por lo tanto, una identificación o definición deficiente del problema puede ser el fracaso de una política pública.

- Formulación de las soluciones

Con respecto a esta fase se ha establecido como “la formulación de las posibles soluciones que permiten dar respuesta al problema que ha sido identificado, por lo

tanto, es necesario el establecimiento de los propósitos y la visión de la propuesta que permita resolver un problema" (Cañarte, 2020, p.42). Cabe mencionar que la selección de las soluciones sobre los actores públicos debe ser adecuados, para ello, es necesario tomar como referencia aquellos efectos como los costos, beneficios y el aporte de la política en la solución del problema, para ello, el estado representado por las autoridades locales debe establecer varias soluciones que mitiguen por completo el problema.

- Toma de decisiones

Por su parte, la tercera fase es la toma de decisiones en donde la autoridad competente toma todas las decisiones adecuadas que permitan solucionar los problemas y establecer una respuesta efectiva, por lo tanto, se define a este procedimiento como "aquellos medios que permite la valoración y selección de las diferentes opciones que se encuentren disponibles mediante las necesidades de la sociedad y toma una decisión final que posteriormente será aplicada para cubrir los problemas existentes" (Cañarte, 2020, p.43).

- Implementación de la política pública

En este procedimiento se pone a disposición la política pública previamente seleccionada, "con el propósito de cumplir las metas o propuestas establecidas en la gestión pública, mediante el objetivo de planificar y alcanzar todos los efectos deseados en la resolución de problemas mediante la autoridad pública" (Cañarte, 2020, p.44). De hecho, resulta importante deducir que este proceso es entendido como el medio por donde se lleva la aplicación de la política pública; por lo tanto, este proceso tiene relación con todas las acciones que se realizan y transforman los problemas en eventos o escenarios favorables para la población.

- Evaluación

Finalmente, la evaluación que permite establecer una respuesta a los problemas demandados, por esta razón, "se utiliza este proceso que permite medir el impacto de la política con respecto a la solución del problema, además de medir sus efectos y logros sobre las necesidades sociales o el propósito que fue destinada la política pública" (Cañarte, 2020, p.45). De hecho, se ha considerado como una práctica basada en toda la información necesaria sobre las acciones públicas.

2.3.5. La Gobernabilidad

Es un enfoque integral que aborda la toma de decisiones y la gestión de Gestión relacionadas con el medio ambiente, se distingue por su carácter participativo y descentralizado, involucrando a diversos actores, como gobiernos, empresas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y la sociedad civil en general. Además, reconoce que la resolución efectiva de los desafíos ambientales requiere la colaboración y la participación activa de múltiples partes interesadas, también este enfoque busca equilibrar la sostenibilidad ambiental, la equidad social y el desarrollo económico, promoviendo así soluciones más eficaces y equitativas para los desafíos ambientales contemporáneos (Paz, 2023).

2.3.6. Reserva Ecológica El Ángel

La Reserva Ecológica El Ángel, ubicada en la provincia del Carchi, en la Sierra Norte de Ecuador, representa un ecosistema de gran importancia y biodiversidad, sin embargo, se enfrenta a diversos retos ambientales que demandan una gestión pública efectiva para su conservación. En este contexto, el marco teórico de la investigación se enfocará en la gestión pública ambiental y su influencia en el cuidado de esta área protegida.

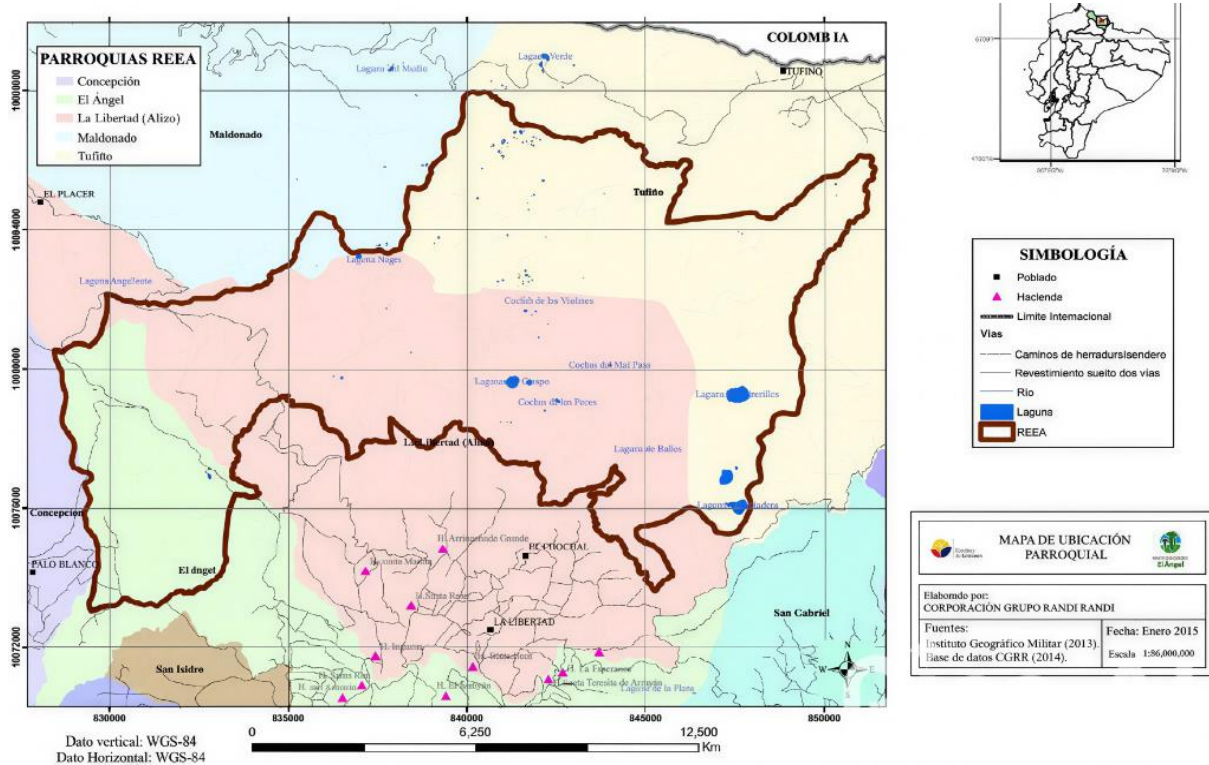


Figura 1. Ubicación de la Reserva Ecológica El Ángel
Fuente. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica El Ángel, (2015)

2.3.7. Participación comunitaria en la gestión ambiental

La participación comunitaria desempeña un papel crucial en la gestión ambiental, especialmente en la conservación y manejo sostenible de áreas protegidas, esta colaboración activa de la comunidad puede ser esencial para asegurar el éxito y la efectividad de las iniciativas de conservación (Chaverri y Arguedas, 2020).

2.3.7.1. Importancia de la Participación Comunitaria

Conocimiento Local: Las comunidades locales a menudo poseen un conocimiento profundo y detallado sobre el entorno natural que las rodea. Esta sabiduría local puede ser invaluable para comprender mejor los ecosistemas y diseñar estrategias de conservación adaptadas a las condiciones específicas de la región.

- **Apoyo Social:** La participación comunitaria genera un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno natural. Cuando las comunidades se involucran activamente en la conservación, es más probable que brinden apoyo y protección a las áreas protegidas, reduciendo la amenaza de actividades ilegales y prácticas perjudiciales.
- **Desarrollo Sostenible:** La gestión sostenible de áreas protegidas a menudo requiere enfoques que equilibren la conservación con las necesidades de las comunidades locales. La participación comunitaria permite la planificación de prácticas sostenibles que satisfacen las necesidades económicas de la población sin comprometer la integridad del ecosistema.

2.3.7.2. Función de la Participación Comunitaria

Monitoreo y Vigilancia: La comunidad puede desempeñar un papel activo en el monitoreo y vigilancia de la Reserva Ecológica El Ángel. Este involucramiento directo contribuye a la detección temprana de actividades ilegales como la caza furtiva o la tala clandestina.

- **Educación Ambiental:** La participación comunitaria es esencial para la implementación de programas de educación ambiental. Informar y concientizar a la población local sobre la importancia de la reserva y la conservación promueve prácticas más responsables y sostenibles.
- **Desarrollo de Estrategias:** La comunidad puede colaborar en la formulación de estrategias de manejo que se alineen con sus necesidades y valores culturales. Esto ayuda a evitar conflictos y fomenta un enfoque holístico en la gestión de la reserva.

- Beneficios Mutuos: La participación comunitaria puede incluir acuerdos que proporcionen beneficios directos a la comunidad, como oportunidades de empleo, desarrollo de habilidades y acceso controlado a recursos naturales. Esto fortalece la conexión entre la conservación y el bienestar de la comunidad.

2.3.8. Cuidado Ambiental

Dentro de la ecología Gestión el cuidado es un factor importante para identificar lo que debe ser conservado integrando a las partes interesadas en preservar la biodiversidad. Según el Código Orgánico Ambiental (2017) el cuidado "Es la administración de la biosfera mediante el conjunto de medidas, estrategias, Gestión, prácticas, técnicas y hábitos que aseguren el rendimiento sustentable y perpetuo de los recursos naturales renovables y la prevención del derroche de los no renovables" (p.90).

Tomando en cuenta que el cuidado es una parte fundamental en la estrategia de gestión sostenible del territorio y sus recursos. Por tal manera los espacios naturales protegidos no son entidades aisladas del resto de territorio, Sánchez (2013) determina que, "han de formar parte de un sistema de conservación en el que se contempla una gradación continua desde áreas naturales, prácticamente inalteradas, hasta la ciudad, donde los procesos naturales son controlados al máximo" (p.195).

La promoción del cuidado ambiental implica estratégicamente cuidar el medio ambiente mediante acciones de instituciones encargadas del ambiente, se establecen áreas específicas como reservas ecológicas, zonas protegidas, reservas biológicas, ecosistemas marinos, bosques protectores, humedales, manglares, bosques secos, entre otros, donde se enfatiza la responsabilidad humana debido a los abundantes recursos naturales presentes.

La ecología Gestión del cuidado implica entender qué debe conservarse, considerando la interacción entre diversos actores según su conexión con la naturaleza y lo que se debe preservar, cómo hacerlo y por qué, también, se reconoce la conservación como un proceso sociopolítico que busca formas socialmente comprometidas para preservar la diversidad biológica.

La ecología Gestión busca comprender la relación entre el ser humano y la naturaleza, destacando el análisis de factores sociales y políticos en el uso de recursos para una gestión adecuada y proponiendo desarrollos sostenibles, además, explora las razones detrás de los problemas ambientales y cómo las acciones locales afectan

globalmente, es claro que los conceptos mencionados se centran en Gestión públicas y conservación, siendo estas últimas contribuciones importantes para preservar la biodiversidad y áreas protegidas.

2.4. MARCO LEGAL

Como soporte legal del presente estudio a continuación se muestran las normativas que respaldan la ejecución de esta investigación según la legislación ecuatoriana.

Tabla 1. Constitución de la Republica del Ecuador año 2008

Artículo	Comentario
<p>Art. 57.-Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 28).</p>	<p>Este artículo permite la conservación del ecosistema, debido que las reservas ecológicas requieren de una gestión y políticas que permitan promover las prácticas de la biodiversidad, de esta manera asegurar la biodiversidad de los ecosistemas como la Reserva Ecológica El Ángel.</p>
<p>Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 35).</p>	<p>En este artículo se describe el derecho a la biodiversidad y a la vida silvestre, permitiendo de esta manera mantener viva la flora y fauna de la reserva ecológica El Ángel y garantizar la sobrevivencia de especies en las siguientes generaciones y de esta manera promover el desarrollo sostenible.</p>
<p>Art. 73.- "El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 36).</p>	<p>Mediante este artículo el Estado como ente rector podrá implementar prácticas, políticas o programas con la finalidad de poder proteger a diferentes especies que se encuentran en la Reserva Ecológica El Ángel y proteger la vida silvestre de estos ecosistemas.</p>
<p>Art. 406.- "El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 191).</p>	<p>Mediante este artículo se podrá establecer acciones inmediatas que permitan conservar los ecosistemas como la Reserva Ecológica El Ángel y recuperar la flora y fauna de estos ecosistemas que actualmente han sido vulnerados por las diferentes actividades del ser humano, por esta razón, surge la necesidad de poder llevar a cabo un manejo eficiente de estas áreas.</p>

Nota: Esta ley se encuentra establecida sobre la conservación y la promoción de las prácticas en la biodiversidad como garantía de sostenibilidad en las futuras generaciones.

Tabla 2. Código Orgánico del Ambiente

Artículo	Comentario
<p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 15).</p>	<p>Establece la responsabilidad jurídica de diversos actores, incluidos los institucionales, en el cuidado ambiental, implicando que las entidades públicas que gestionan la Reserva Ecológica El Ángel están obligadas a responder por cualquier daño ambiental, promoviendo una gestión pública responsable y alineada con principios ambientales.</p>
<p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 15).</p>	<p>Establece la responsabilidad objetiva de los actores, por daños ambientales, independientemente del dolo, culpa o negligencia, obligando a las entidades públicas a implementar sistemas de control ambiental permanentes y medidas preventivas, promoviendo una gestión proactiva y responsable para minimizar impactos ambientales y garantizar la conservación del ecosistema.</p>
<p>Art. 26, numeral 2, 3 y 4.- Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas. Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 18).</p>	<p>La aplicación de proyectos o programas que garanticen la sostenibilidad de los ecosistemas es de suma importancia debido que se puede garantizar la vida silvestre y la fauna de los ecosistemas, especialmente de la Reserva Ecológica El Ángel que requiere de estos proyectos para el manejo eficiente de los recursos mediante la gestión pública ambiental. La preservación del ecosistema mediante la presencia de ecosistemas se ha convertido en un desafío, debido que el riesgo de incendios forestales es alto, por esta razón, es necesario establecer varias estrategias de conservación en los ecosistemas y garantizar su sostenibilidad.</p>
<p>Art. 37.- Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza. Las áreas protegidas serán espacios prioritarios de conservación y desarrollo sostenible.</p>	<p>Dispone el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que incluye subsistemas estatal, autónomo, comunitario y privado, con un enfoque en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, este artículo subraya la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de integrar áreas como la REEA en su ordenamiento territorial, garantizando su conservación mediante limitaciones de uso y evaluaciones técnicas periódicas. Además, la asignación de recursos económicos y la prohibición de fraccionamiento refuerzan la sostenibilidad y protección de estas áreas, promoviendo una gestión pública efectiva y coordinada para cumplir los objetivos de conservación de la Reserva Ecológica El Ángel.</p>

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incorporar las áreas protegidas a sus herramientas de ordenamiento territorial. En las áreas protegidas se deberán establecer limitaciones de uso y goce a las propiedades existentes en ellas y a otros derechos reales que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. El Estado evaluará, en cada caso, la necesidad de imponer otras limitaciones. Se prohíbe el fraccionamiento de la declaratoria de áreas protegidas. Sin perjuicio de lo anterior, los posesionados regulares o propietarios de tierras dentro de un área protegida, que lo sean desde antes de la declaratoria de la misma, mantendrán su derecho a enajenar, fraccionar y transmitir por sucesión estos derechos sobre estas tierras. Con respecto del fraccionamiento de tierras comunitarias se observarán las restricciones constitucionales. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Se podrán gestionar estrategias y fuentes complementarias. La Autoridad Ambiental Nacional realizará evaluaciones técnicas periódicas con el fin de verificar que las áreas protegidas cumplan con los objetivos reconocidos para las mismas. De ser necesario y considerando los resultados de dichas evaluaciones técnicas, la Autoridad Ambiental Nacional podrá redelimitarlas o cambiarlas de categoría bajo las consideraciones técnicas, según corresponda. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 22).

Art. 38, numeral 1, 3, 4, 5, 6, 11 y 12.- Conservar y usar de forma sostenible la biodiversidad a nivel de ecosistemas, especies y recursos genéticos y sus derivados, así como las funciones ecológicas y los servicios ambientales; Proteger las especies de vida silvestre y variedades silvestres de especies cultivadas, así como fomentar su recuperación, con especial énfasis en las nativas, endémicas, amenazadas y migratorias.

Establecer valores de conservación sobre los cuales se priorizará su gestión; 5. Mantener la dinámica hidrológica de las cuencas hidrográficas y proteger los cuerpos de aguas superficiales y subterráneas.

Garantizar la generación de bienes y servicios ambientales provistos por los ecosistemas e integrarlos a los modelos territoriales definidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Garantizar la conectividad funcional de los ecosistemas en los paisajes terrestres, marinos y marino-costeros.

Aportar a la adaptación y mitigación del cambio climático mediante los mecanismos previstos en este Código. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 22).

El artículo establece la conservación sostenible de la biodiversidad, la protección de especies nativas y endémicas, la gestión hídrica de los páramos, la integración de servicios ecosistémicos en la planificación territorial de los GAD, la conectividad de ecosistemas y la mitigación del cambio climático, estos objetivos orientan a los actores institucionales hacia una gestión efectiva y responsable, asegurando la preservación de la Reserva y su rol en la sostenibilidad ambiental.

Art. 39.- De los principios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La gestión y administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas deberá basarse en los principios ambientales de la Constitución y en los principios de intangibilidad y de conservación, así como en los criterios de manejo integral, representatividad, singularidad, complementariedad y gestión intersectorial. La Autoridad Ambiental Nacional actualizará su modelo de gestión para facilitar el manejo efectivo del Sistema. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 23).

Indica a los actores institucionales incidentes en la REEA a implementar un modelo de gestión actualizado y coordinado, asegurando un manejo efectivo y sostenible en la Reserva, alineado con los objetivos de conservación y protección del área protegida.

Art. 42.- Herramientas para la gestión de las áreas protegidas. Las herramientas de gestión de las áreas protegidas son: 1.- El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; 2.- Los Planes de Manejo; 3.- Los Planes de Gestión Operativa; 4.- Las Evaluaciones de Efectividad de Manejo; 5.- Las Estrategias de Sostenibilidad Financiera; y, 6.- Las demás que determine la Autoridad Ambiental Nacional. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 23).

Establece las herramientas específicas para la gestión de áreas protegidas, que muestran a los actores institucionales, a implementar un enfoque estructurado y sostenible para garantizar la conservación y manejo efectivo de la reserva, fortaleciendo la planificación y ejecución de políticas públicas ambientales.

Art. 54.- De la prohibición de actividades extractivas en áreas protegidas y zonas intangibles. Se prohíben las actividades extractivas de recursos no renovables dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal, salvo la excepción prevista en la Constitución, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones pertinentes de este Código. (Código Orgánico del Ambiente, 2017, p. 26).

Subraya la prohibición de actividades extractivas de recursos no renovables y la explotación forestal en áreas protegidas, lo que refuerza la responsabilidad de los actores institucionales, en garantizar la protección de la Reserva priorizando la conservación de sus biodiversidad y ecosistemas frente a actividades que puedan comprometer su integridad.

Nota: Este código permite identificar la necesidad del establecimiento de políticas para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel.

Tabla 3. Normativa de la creación de la Reserva Ecológica El Ángel

Artículo	Comentario
La Reserva Ecológica El Ángel fue creada en 1992 mediante el decreto ejecutivo A-415, publicado en el Registro Oficial el 8 de septiembre de ese año.	Este artículo permite identificar la normativa para la creación de la reserva que es sujeto de estudio, permitiendo de esta manera poder sustentar el presente estudio para su conservación y preservación en las futuras generaciones.

Nota: Esta ley se encuentra orientada sobre la creación de la reserva ecológica El Ángel.

Tabla 4. Plan de Manejo de la Reserva Ecológica El Ángel

Artículo	Comentario
<p>Declaración de la reserva.- La Reserva Ecológica "El Ángel" fue declarada área protegida por varios motivos; entre ellos está el ser uno de los páramos en el Ecuador donde se encuentra el frailejón (<i>Espeletia pycnophylla</i> subsp. <i>angelesis</i>), una subespecie de planta endémica que habita de manera exclusiva en los páramos del Norte de Ecuador y Sur de Colombia. (Plan de manejo de la Reserva Ecológica El Ángel 2015, p16).</p>	<p>Refuerza la responsabilidad en la conservación de la biodiversidad única de la Reserva, priorizando la protección de ecosistemas frágiles y especies endémicas mediante una gestión pública efectiva y sostenible.</p>
<p>Extensión y límites del sitio Ramsar.- el área total para este sitio Ramsar es de 17.002,70 ha, que incluye la totalidad de la superficie de la REEA más el área de las Lagunas Verdes, de acuerdo con la Ficha Ramsar (2008). Los límites del área son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El límite Norte de la REEA se extiende hasta la naciente de la quebrada Los Colorados, en donde sigue la curva de nivel hasta encontrarse con la quebrada Río Verde, por la que sigue, aguas abajo, hasta coincidir nuevamente con el límite de la REEA; es decir, siguiendo las quebradas Agua Caliente, Chorrera Negra y Río Chiquito. (Plan de manejo de la Reserva Ecológica El Ángel 2015, p16) 	<p>Define claramente los límites, lo que refuerza la gestión coordinada y sostenible de este ecosistema, garantizando la conservación del frailejón, y su función hídrica esencial, mediante una planificación territorial precisa y efectiva.</p>
<p>Acuerdo Ministerial 128.- El Ministerio de Ambiente, que corresponde a las "Normas para el manejo sustentable de los bosques andinos", publicado en el Registro Oficial No. 416 del 13 de diciembre del 2006, amparado en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Esta norma es aplicable para el contexto de la REEA ya que en su Artículo 1, considera como bosques andinos a la vegetación sobre los 900 y 1.300 msnm, lo cual abarcaría a toda la vegetación de la REEA, en vista que, su rango altitudinal va de los 3.200 a los 4.200 msnm.. (Plan de manejo de la Reserva Ecológica El Ángel 2015, p125).</p>	<p>Establece usos permitidos, procedimientos para licencias forestales, criterios de zonificación y requerimientos para el manejo y aprovechamiento forestal sostenible, estas disposiciones orientan a las autoridades incidentes hacia una gestión planificada y responsable, garantizando la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad única y sus servicios ambientales, fortaleciendo la protección de la REEA mediante una administración efectiva y sostenible.</p>
<p>Ordenanzas.- A nivel de ordenanzas, destaca la de la protección, conservación y regulación del recurso hídrico de la provincia, publicada en el Registro Oficial 277 del 19 de febrero del 2004, emitida para la provincia del Carchi. Esta norma servirá de referencia para la regulación del principal servicio ambiental que prestan los ecosistemas naturales presentes en la REEA. A su vez, esta ordenanza, a nivel provincial, se podrá enlazar con otras normas relacionadas, emitidas a nivel de los GAD municipales de la región. (Plan de manejo de la Reserva Ecológica El Ángel 2015, p125)</p>	<p>Regula el principal servicio ambiental de la REEA, la provisión de agua, esencial en los ecosistemas de paramo, al vincularse con otras normativas de los GAD municipales, fortalece la coordinación interinstitucional para la gestión sostenible de los recursos hídricos, asegurando la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de la Reserva mediante una planificación territorial efectiva y coherente.</p>

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLOGICO

3.1.1. Mixto

El enfoque mixto es considerado como “un procedimiento en donde se combina el enfoque cualitativo y cuantitativo en una misma investigación, permitiendo obtener mayor comprensión profunda y completa sobre un fenómeno de estudio, de esta manera también se puede utilizar diferentes técnicas de recolección datos” (Bagur *et al.*, 2021, p. 5).

La investigación mixta se ha constituido como un paradigma, en donde se recopila la información numérica y no numérica, sobre un problema de investigación, en donde los investigadores pueden emplear métodos mixtos y sintetizar los resultados de un estudio (Medina *et al.*, 2023).

Desde esta perspectiva, mediante el método mixto se utilizan técnicas cualitativas y cuantitativas para poder entender a profundidad la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel; para ello, desde el punto de vista cualitativo se utilizaron información amplia y detallada por medio de entrevistas y mediante encuestas se obtuvieron resultados cuantitativos.

3.1.2. Cualitativo

El enfoque cualitativo se ha establecido como “un procedimiento que se encarga de la utilización y recopilación de información de carácter no numérico; permitiendo la aplicación de técnicas cualitativas para la descripción de un fenómeno de estudio” (Piña, 2023, p. 26). En este contexto, las investigaciones cualitativas permiten utilizar toda la información no numérica, centrándose en la descripción de un problema sobre su estado natural.

Mientras tanto, desde el punto de vista de Corona (2018) menciona que “el enfoque cualitativo surge mediante un paradigma novedoso y emergente en donde se recibe a influencia de varias fuentes de carácter no numérico, centrándose en la

descripción amplia de un fenómeno de estudio" (p. 25). Por lo tanto, la descripción del enfoque cualitativo radica en poder analizar cómo se comporta el problema de una investigación sobre diferentes escenarios.

Por tal motivo, este estudio fue cualitativo por la utilización de información sin medición numérica sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel; centrándose en la descripción de este problema y la utilización de técnicas cualitativas como la entrevista para obtener amplia información sobre las políticas públicas ambientales aplicadas en esta localidad.

3.1.3. Cuantitativo

Mientras tanto, desde el contexto cuantitativo se utilizaron datos numéricos, siendo "un enfoque permite la recopilación de información primaria de carácter numérico y la comprobación de hipótesis con la finalidad de identificar mediante modelos matemáticos la relación entre dos variables" (Sánchez, 2019, p. 21). En este sentido, este tipo de enfoque por lo general se utiliza para comprobar la hipótesis de una investigación, esto mediante diferentes modelos matemáticos.

Ahora bien, conforme a Huamán *et al.*, (2022) menciona que "el enfoque cuantitativo se utiliza en investigación que utilizan modelos matemáticos para comprobar las hipótesis, estableciendo una comparación numérica entre las variables de estudio, también utiliza técnicas cuantitativas como la encuesta" (p. 12). Por lo tanto, mediante este enfoque se recopiló información numérica, partiendo de los análisis estadísticos que permitiendo identificar como inciden las políticas públicas ambientales en la conservación del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

3.1.4. Tipos de investigación

3.1.4.1. Descriptiva

La investigación descriptiva es un tipo de investigación que permite describir una situación, fenómeno o problema de estudio, centrándose en la descripción del comportamiento, conducta o actitudes de un fenómeno de estudio, además responde al cómo y cuándo se origina el problema de investigación (Guevara *et al.*, 2020). Por lo tanto, este estudio fue descriptivo debido que permitió describir la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel, esto una vez recolectada la información

primaria; de hecho, fue puntual en la construcción de las bases teóricas y el problema de estudio en donde se pudo describir la situación actual de la implementación de las políticas públicas ambientales.

3.1.4.2. Bibliográfica/documental

Con respecto a la investigación bibliográfica es considerada “un tipo de investigación que utiliza recursos bibliográficos para la extracción de información, en donde se realiza un análisis sobre teorías en base de recursos o materiales que sirvan de apoyo en una investigación” (Fernández, 2022, p. 13).

Por su parte, Salas (2019) afirma que la investigación bibliográfica documental se caracteriza por adoptar información que proviene de fuentes cualitativas y cuantitativas, siendo puntual en el proceso de investigación para describir la situación real de un fenómeno y establecer criterios de autores que respalden un estudio.

Se utilizó esta investigación por medio de revistas científicas, libros, ensayos, entre otros materiales bibliográficos para la extracción de información secundaria; mientras tanto, desde el punto de vista documental se utilizaron documentos que permitieron identificar las políticas públicas ambientales, además de normativas y leyes que respalden su conservación para sustentar teóricamente el presente estudio.

3.1.4.3. De campo

Según Nájera y Paredes (2017) sostiene que la investigación de campo es considerada como “un procedimiento en donde el investigador interviene en la escena en donde ocurre el problema como el propósito de levantar información que permita observar e identificar el problema de estudio para poder analizarlo e interpretarlos posteriormente” (p. 35).

Por tal motivo, se pudo obtener información primaria que proviene de encuestas, entrevistas y fichas de observación sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel; en donde se entró en contacto con la población de estudio, esto por medio de técnicas de recolección de información como entrevistas, esta información fue posteriormente analizada e interpretada para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

H0: La gestión pública ambiental de los actores institucionales no incide en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

H1: La gestión pública ambiental de los actores institucionales incide en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de variables

- Variable independiente

Gestión pública ambiental

“una directriz o lineamiento que permite la protección, prevención y control de todos los recursos de carácter natural o ecológico, esto como un resultado de decisión, acción sobre su protección y conservación” (Subía, 2021, p. 37).

- Variable dependiente

Cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel

La Reserva Ecológica El Ángel, ubicada en la provincia del Carchi, en la Sierra Norte de Ecuador, representa un ecosistema de gran importancia y biodiversidad, sin embargo, se enfrenta a diversos retos ambientales que demandan una gestión pública efectiva para su conservación.

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 4. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Gestión pública ambiental (Variable independiente)	• Normativa, leyes, reglamentos	• Jerarquización e los elementos jurídicos	Análisis documental	Ficha documental
	• Planes, proyectos, programas	• Cantidad de programas	Entrevistas	Guion de entrevista
	• Administrador ambiental de áreas protegidas	• Fondos de compensación y controles de monitoreos del área.	Análisis documental	Ficha documental
	• Actores institucionales	• Entidades públicas que tienen relación en aspectos ambientales	Entrevistas	Guion de entrevista
Cuidado del área protegida (Variable dependiente)	• Conservación recursos naturales	• Elementos de los recursos naturales. Acciones llevadas a cabo	Entrevista	Guion de entrevista

<ul style="list-style-type: none"> Participación de las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos aledaños a las comunidades. Nivel de organización 	Entrevista	Guion de entrevista
<ul style="list-style-type: none"> Integridad del espacio geográfico 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de límite geográfico 	Análisis documental	Ficha documental
<ul style="list-style-type: none"> Conflictos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normativa 	Análisis documental	Ficha documental
<ul style="list-style-type: none"> Servicios ecosistémicos 	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios en el uso del patrimonio natural 	Entrevista	Guion de entrevista
<ul style="list-style-type: none"> Percepción de los ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de la percepción 	Encuesta	Cuestionario estructurado

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Inductivo

Según Andrade *et al.*, (2018) mencionan que el método inductivo “es aquel procedimiento que surge de una diferenciación sobre los conceptos o hechos, hasta una base universal o general, por tal motivo, en la investigación nace de un problema hasta obtener de forma general las conclusiones” (p. 13).

Mediante el método inductivo se partió de premisas particulares hasta aspectos generales, es decir, en este estudio se estableció un problema que fue estudiado y analizado de manera objetiva; para ello, se llevó a cabo un procedimiento de investigación que permitió la formulación de teorías técnicas de recolección de datos hasta la obtención de las principales conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

3.4.2. Método sistémico

El método sistémico se ha convertido en un enfoque que permite proponer una visión global sobre los sistemas como un todo en donde incluyen todos los componentes y las interacciones que se establecen entre ellos (Espinoza *et al.*, 2020). Por tal motivo, este método se utilizó para analizar, relacionar y organizar los elementos y sistemas del estudio para su mejor comprensión sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

3.4.3. Método fenomenológico

El enfoque fenomenológico se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto. Este enfoque asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable (Fuster, 2019). Por lo tanto, mediante este enfoque se centra en estudiar todas las experiencias de la población sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

3.4.4. Técnicas e instrumentos

3.4.4.1. Entrevista

La entrevista "es una técnica de recolección de datos en donde el investigador mantiene una amplia conversación con los sujetos de estudio, siendo su propósito recolectar amplia y formación detallada sobre un fenómeno o sujeto de estudio" (Gonzales et al., 2022, p. 7).

Mediante la entrevista se obtuvo información primaria sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel; esta entrevista fue dirigida a las autoridades ambientales para identificar la formulación y aplicación de políticas encaminadas en conservar el medio ambiente; permitiendo obtener información amplia sobre el fenómeno de estudio; para ello, se utilizó un guion de entrevista conformado por una serie de preguntas.

3.4.4.2. Análisis documental

"Es un método de investigación que consiste en estudiar documentos para obtener información y construir conocimiento. Se puede aplicar a documentos escritos, visuales o auditivos" (Gonzales et al., 2022, p. 2).

También se utilizó el análisis documental que permitió la obtención de datos provenientes de documentos que respalden el presente estudio, en donde se obtuvo información sobre las políticas públicas ambientales; por tal motivo, mediante esta técnica se pudo buscar, organizar y seleccionar un conjunto de documentos que se encuentran escritos las políticas públicas ambientales, las normativas reglamentos o leyes que permitan su conservación; en donde se utilizó una ficha documental para registrar toda la información pertinente sobre la gestión pública ambiental de los

actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

3.4.4.3. Encuesta

La encuesta es una técnica que se lleva a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de personas. Las encuestas proporcionan información sobre las opiniones, actitudes y comportamientos (Gonzales et al., 2022). Finalmente, la encuesta se utilizó con la finalidad de obtener información primaria sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel, dirigido a la población de los cantones que se encuentran geográficamente en la Reserva Ecológica El Ángel, para ello, se utilizó un cuestionario estructurado, para luego la información recolectada se la analizó e interpretó mediante la estadística descriptiva.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra Cualitativa

La población sujeta de estudio fueron las autoridades ambientales de la provincia del Carchi y todas entidades no gubernamentales que se encargan de la conservación de la reserva ecológica El Ángel; debido que son considerados importantes para conocer la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

Mientras tanto, este estudio fue no probabilístico por conveniencia, siendo una técnica de investigación que consiste en seleccionar a los participantes de una muestra de acuerdo a su disponibilidad y proximidad al investigador. Es una técnica no probabilística (Sánchez, 2019). Por tal motivo, el tipo de muestreo fue por conveniencia debido que se escogieron a los actores institucionales que puedan responder el guion de entrevista, en este caso se eligieron las instituciones competentes a la gestión ambiental de la REEA como el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Prefectura del Carchi, y los GAD Municipales circundantes al área protegida, cada institución colaboro con uno o dos entrevistados como se puede observar en la tabla.

Tabla 5. Población de estudio

Institución	Actor	Cargo
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ing. Gerardo Canacuán	Responsable de Oficina Técnica - Tulcán
	Ing. Damián Ponce	Administrador de Áreas Protegidas y Vida Silvestre - Reserva Ecológica El Ángel
GAD Provincial Carchi	Sr. Edwin Revelo	Guardaparques - Educación Ambiental
	Blgo. Daniel Padilla	Técnico de Investigación
GAD Municipal Espejo	Msc. Emerson Bravo	Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local
	Ing. Pablo Yazán	Jefe de Calidad Ambiental, Residuos Sólidos, Áridos y Pétreos
GAD Municipal Tulcán	Ing. Stalin Lima	Técnico de la Jefatura de Recursos Naturales
GAD Municipal Mira	Ing. Sebastián Ulloa	Responsable de Gestión Ambiental

Cabe mencionar que se seleccionó a 8 personas por la disponibilidad de la información y por ser los representantes en los departamentos de ambiente en las principales instituciones que intervienen en la conservación y protección de la Reserva Ecológica el Ángel.

3.5.2. Población y muestra Cuantitativa

La población que se consideró para la toma de la muestra cuantitativa fue a los cantones en donde se encuentra ubicada geográficamente la Reserva Ecológica "El Ángel" que representan en su totalidad 18.234 habitantes, para el año 2022 según el último censo del INEC específicamente en el cantón Tulcán con las parroquias Maldonado y Tufiño; en el cantón Espejo con las parroquias La Libertad y El Ángel y en el cantón Mira con la parroquia La Concepción; por lo tanto, a continuación, se muestra la distribución de la población en las parroquias de estudio.

Tabla 6. Distribución de la población

Cantón	Parroquia	Población
Tulcán	Maldonado	2069
	Tufiño	2692
Espejo	La libertad	3718
	El Ángel	7075
Mira	Concepción	2680
Total		18.234

Calculo muestral

Donde:

N: Población o universo (18.234)

Z: Nivel de confianza (95%, equivalente a 1,96)

e: Error muestral (5%)

p: Proporción de aceptación (0,5)

q: Proporción de rechazo (0,5)

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 18.234}{0,05^2 * (18.234 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 0,5 * 0,5 * 18.234}{0,0025(18233) + 3.8416 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{17511,9336}{46,5429}$$

$$n = 376$$

Una vez realizado el cálculo muestral con un error del 5% y un nivel de confianza del 95% el total de encuestas aplicadas fue 376, cabe mencionar que el tipo de muestreo fue probabilístico, aleatorio simple, puesto que cualquier persona que se encuentre en el rango de la muestra puede ser sujeto de estudio para extraer información primaria, por tal motivo, en la siguiente tabla se puede identificar la distribución de la muestra por cada cantón

Tabla 7. Distribución de encuestas por parroquia

Cantón	Parroquia	Porcentaje	Total, encuestas
Tulcán	Maldonado	12%	45
	Tufiño	15%	56
Espejo	La libertad	20%	75
	El Ángel	39%	147
Mira	Concepción	14%	53
Total		100%	376

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de encuestas

En este apartado se muestran los principales hallazgos de la presente investigación, para ello, se utilizaron encuestas dirigidas a la población de las parroquias que conforman la Reserva Ecológica El Ángel, por lo tanto, a continuación, se exhiben los principales hallazgos del presente estudio:

Pregunta 1. ¿Usted conoce las políticas, programas o actividades implementadas para la conservación y protección de la Reserva Ecológica El Ángel?

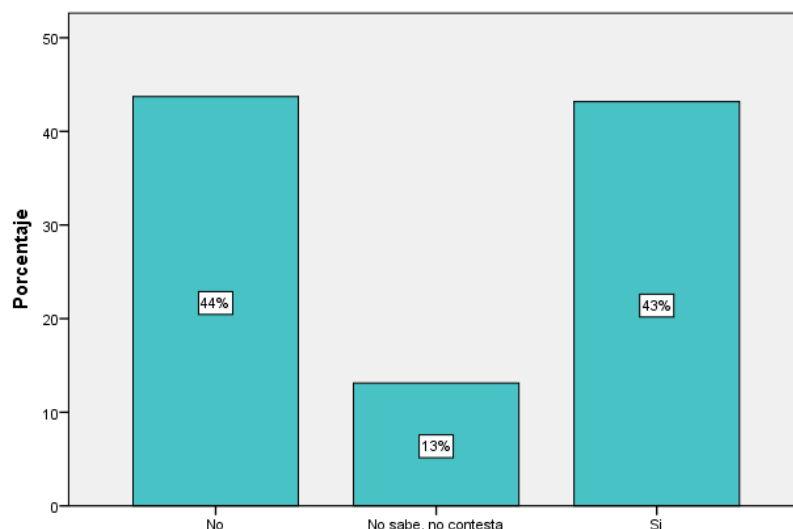


Figura 2. Conocimiento de las políticas y programas en la conservación de la reserva.

Análisis:

La figura evidencia que un grupo considerable de encuestados afirmó estar al tanto del tema, sin embargo, es superado por la tendencia marcada hacia el desconocimiento sobre políticas, programas o actividades dirigidas a la conservación de la REEA, lo que refleja una brecha informativa que limitaría la participación de la población. Además, una cantidad significativa de personas manifestó no saber

acerca del tema, lo que podría ser un reflejo del desinterés de las comunidades o la desinformación por parte de las autoridades encargadas de la reserva.

En este sentido, los resultados mostraron la necesidad de mejorar la comunicación, educación ambiental y las relaciones comunitarias para así fomentar políticas de protección y una participación más activa en el cuidado de la reserva.

Pregunta 2. ¿Las entidades gubernamentales han realizado los programas y proyectos sobre la conservación de ecosistemas involucrando a la población?

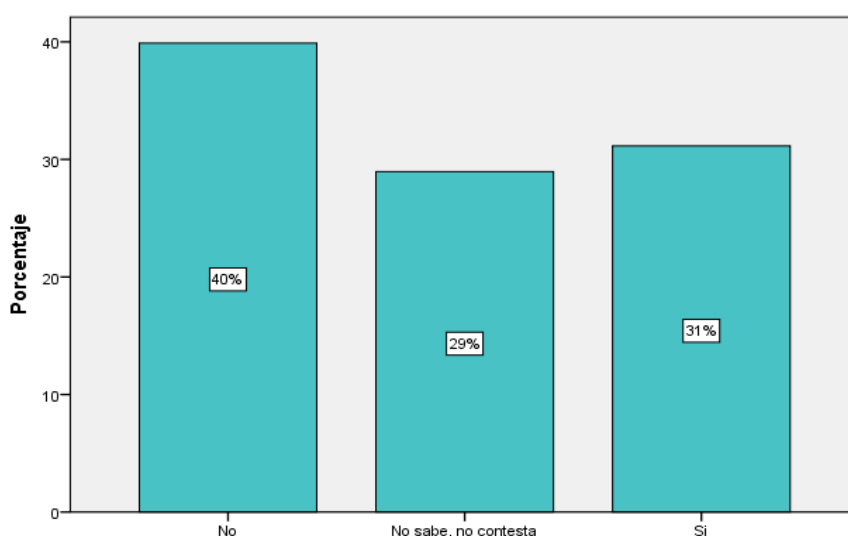


Figura 3. Ejecución de programas de las instituciones de gobierno

Análisis:

Los resultados evidencian un porcentaje mayoritario de que las instituciones no han involucrado de manera efectiva a la población en la ejecución de programas y proyectos para la conservación de los ecosistemas, lo que refleja una posible desconexión entre las políticas públicas ambientales y las comunidades locales, lo que podría debilitar la legitimidad y sostenibilidad de las acciones empleadas. Aunque, una parte de los encuestados considera que, si existe participación, esta resulta menor en comparación con quienes perciben lo contrario. A esto hay que sumarle que un buen número de personas que no tienen claridad sobre el tema o prefirió no responder, lo que podría interpretarse como señal de escasez de información o limitada visibilidad de las iniciativas gubernamentales.

En conjunto, estos datos sugieren la necesidad de replantear las estrategias de articulación entre las instituciones y la ciudadanía, promoviendo mecanismos de participación más efectivos y transparentes.

Pregunta 3. ¿Las entidades gubernamentales han realizado los programas y proyectos sobre la conservación de ecosistemas utilizando los recursos necesarios?

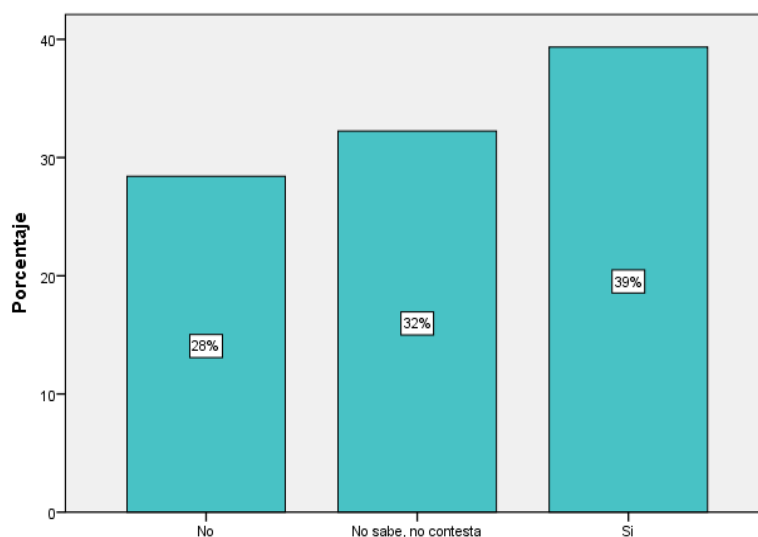


Figura 4. Utilización de recursos en la ejecución de programas.

Análisis:

La figura muestra que una parte importante de los encuestados considera que sí se han utilizado los recursos necesarios, lo cual sugiere que existe cierto nivel de confianza en la capacidad institucional, sin embargo, se observa que un grupo considerable de personas manifiestan no saber o prefirieron no contestar sobre el tema, lo que significaría que no hay suficiente información o que no es fácil ver cómo se gestionan y distribuyen los recursos para la conservación. Por otro lado, existe una parte de la población que percibe que no se han utilizado los recursos necesarios, lo que plantea dudas acerca de si la ejecución de los programas se está llevando a cabo con eficiencia o transparencia, por lo tanto, la diversidad de percepciones muestra la necesidad de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de acceso público a la información sobre la gestión ambiental.

En definitiva, aunque se reconoce el esfuerzo institucional, los resultados señalan que hay buena una oportunidad para fortalecer la transparencia, el involucramiento ciudadano y la articulación con la comunidad en el uso de recursos para la conservación de la reserva.

Pregunta 4. ¿Estaría dispuesto a formar grupos u organizaciones para participar en temas de conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

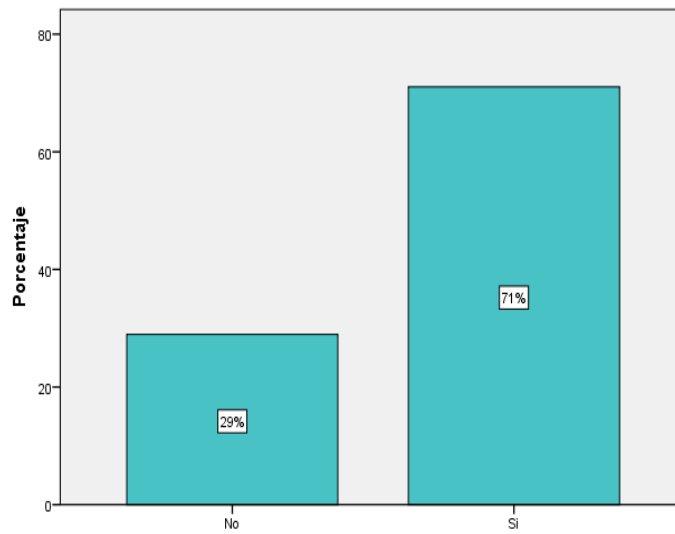


Figura 5. Disponibilidad de la formación de grupos para conservar la reserva.

Análisis:

Los resultados reflejan la mayoría de los encuestados tienen una disposición clara a involucrarse activamente en la formación de grupos u organizaciones que trabajen para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel, lo que es una señal de un nivel de compromiso potencial por parte de la ciudadanía, y representa una oportunidad valiosa para que la participación comunitaria pueda fortalecerse en la gestión ambiental, que la mayoría haya respondido positivamente muestra que existe conciencia sobre la importancia de preservar los ecosistemas locales y una voluntad real de contribuir de forma organizada, en cambio, un grupo menor expresó no estar dispuesto a participar, lo cual podría deberse a distintos factores.

Esta situación resalta la importancia de crear condiciones adecuadas que fomenten la inclusión y la motivación ciudadana, promoviendo espacios de participación accesibles, transparentes y con resultados visibles.

Pregunta 5. ¿Conoce los límites geográficos de la Reserva Ecológica El Ángel?

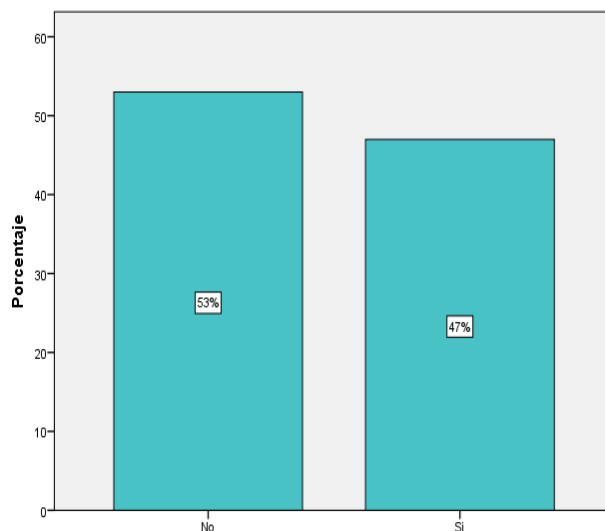


Figura 6. Conocimiento de los límites geográficos.

Análisis:

La figura muestra una distribución relativamente equilibrada entre quienes afirman conocer los límites geográficos de la reserva y quienes manifiestan no tener conocimiento, lo que evidencia que, aunque hay un nivel moderado de reconocimiento del área protegida, todavía existe un grupo considerable de personas que no tienen claro su extensión o delimitación. El hecho de que poco más de la mitad de los encuestados indique conocer los límites es una buena señal, especialmente si se considera que el conocimiento del espacio geográfico es un factor clave para fortalecer la identidad local y la participación en acciones de conservación. Sin embargo, que el porcentaje de las cifras sea tan cercano revela una necesidad urgente de reforzar la educación ambiental y la información geográfica en las comunidades cercanas a la reserva.

El desconocimiento de los límites puede limitar la capacidad de la población para identificar amenazas ambientales, ejercer control social o ayudar de manera efectiva en los procesos de vigilancia y protección del área. Por tanto, es fundamental implementar estrategias de sensibilización que integren mapas comunitarios, actividades participativas y recursos educativos accesibles.

Pregunta 6. ¿Usted se ha involucrado en el manejo y conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

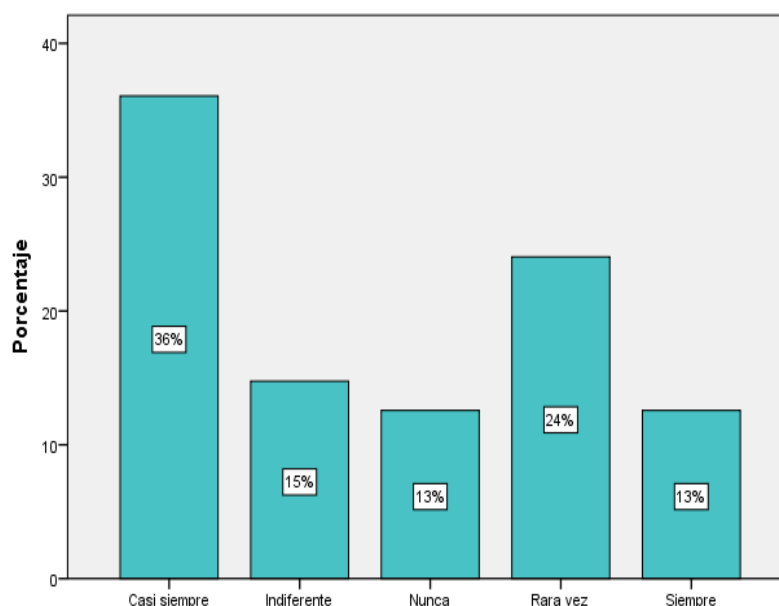


Figura 7. Participación en la conservación de la reserva.

Análisis:

Los datos muestran que una parte importante de los encuestados ha participado de alguna manera en el manejo y conservación de la Reserva Ecológica El Ángel, destacándose especialmente quienes afirman involucrarse de forma frecuente o casi siempre, lo que indica una presencia activa de la ciudadanía en los procesos de conservación, aunque no sea de forma constante, sin embargo, se observa que un grupo considerable participa de forma esporádica o manifiesta indiferencia frente al tema, este comportamiento un poco intermitente sugiere que, aunque existe interés, pueden estar presentes diferentes barreras que impiden una mayor participación. Por otro lado, el porcentaje de personas que nunca ha participado, aunque no es mayoritario, representa un llamado de atención sobre la necesidad de fortalecer estrategias que promuevan una participación más amplia e inclusiva.

En conjunto, los resultados indican una participación variada, donde predomina una actitud favorable pero no completamente comprometida, lo que representa una oportunidad para las autoridades y organizaciones ambientales de diseñar mecanismos más efectivos que mantengan y amplíen el involucramiento ciudadano en el cuidado de la reserva.

Pregunta 7. ¿Cómo califica la gestión pública ambiental de los actores institucionales para proteger la Reserva Ecológica El Ángel?

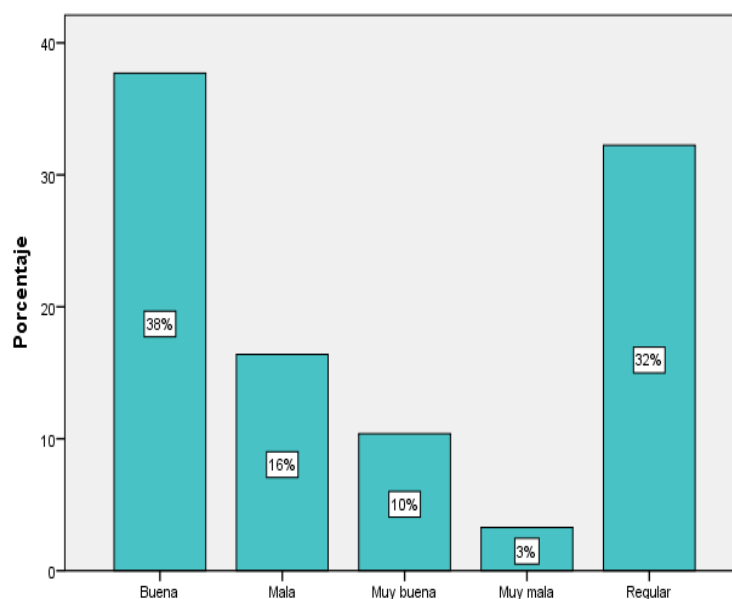


Figura 8. Calificación de la gestión ambiental.

Análisis:

Los resultados muestran una percepción favorable por parte de la mayoría de los encuestados hacia la gestión pública ambiental ejercida por los actores institucionales en relación con la protección de la Reserva Ecológica El Ángel, debido que una parte considerable califica la gestión como buena, seguida de otro grupo que la considera regular, lo cual sugiere que, si bien se reconoce cierto nivel de cumplimiento en las funciones de protección ambiental, también existen aspectos que podrían mejorarse. En contraste, una porción menor de la población percibe la gestión como deficiente, agrupando a quienes la califican como mala o muy mala, aunque estos porcentajes no son mayoritarios, sí alertan sobre la presencia de críticas o descontento respecto al desempeño institucional, posiblemente relacionadas con la eficiencia, transparencia o cobertura de las acciones ambientales. Por otro lado, la calificación de “muy buena” es bastante baja, lo cual indica que, aunque la valoración general es positiva, pocos consideran que la gestión sea sobresaliente.

En conjunto, los resultados reflejan que la población reconoce los esfuerzos institucionales en la protección de la reserva, pero también dejan en evidencia la necesidad de fortalecer la efectividad y calidad de las acciones para generar mayor confianza y valoración ciudadana.

Pregunta 8. ¿Las autoridades locales toman en cuenta la opinión de la ciudadanía para realizar actividades encaminadas en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

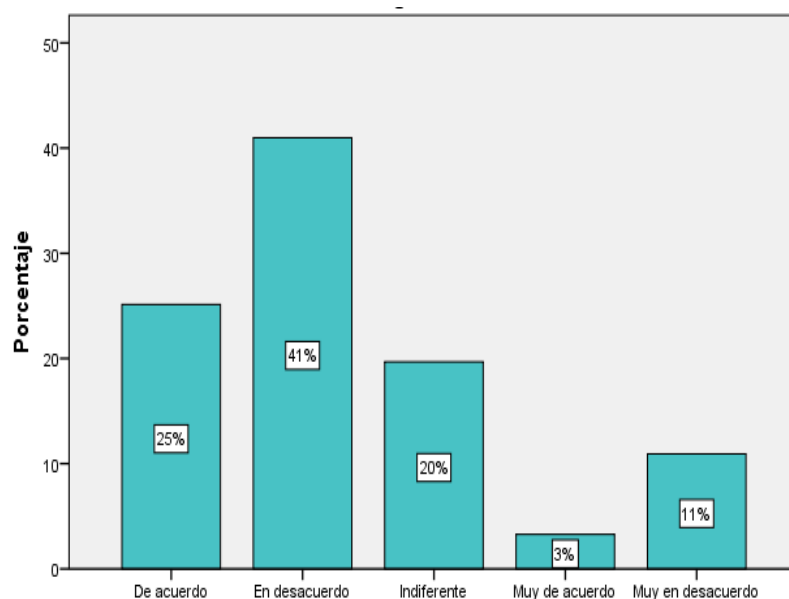


Figura 9. Opinión de la ciudadanía.

Análisis:

La figura revela una percepción mayoritariamente crítica sobre la consideración que las autoridades locales otorgan a la opinión ciudadana en relación con las actividades de conservación de la Reserva Ecológica El Ángel, por lo tanto, una mayoría significativa manifiesta desacuerdo con la pregunta, lo que sugiere que gran parte de la población siente que su voz no es escuchada en los procesos de toma de decisiones ambientales. A esto se suma un porcentaje considerable de personas que se mantienen indiferentes, lo cual podría reflejar desconfianza, desinformación o escasez de canales efectivos de participación, también puede estar asociada a las pocas oportunidades en espacios de diálogo o consulta por parte de las autoridades. En cambio, una minoría si está de acuerdo o muy de acuerdo con que se considera la opinión ciudadana, lo que indica que, aunque hay intentos por fomentar la participación, todavía no alcanzan a consolidarse como algo común o suficientemente visible.

En conjunto, los resultados evidencian la necesidad de fortalecer mecanismos eficaces de participación comunitaria, que no solo consulten a la ciudadanía, sino que integren sus aportes en las decisiones y acciones para la conservación de la reserva.

Pregunta 9. ¿Cómo evalúa el desempeño de los actores institucionales en lo relacionado a gestión ambiental?

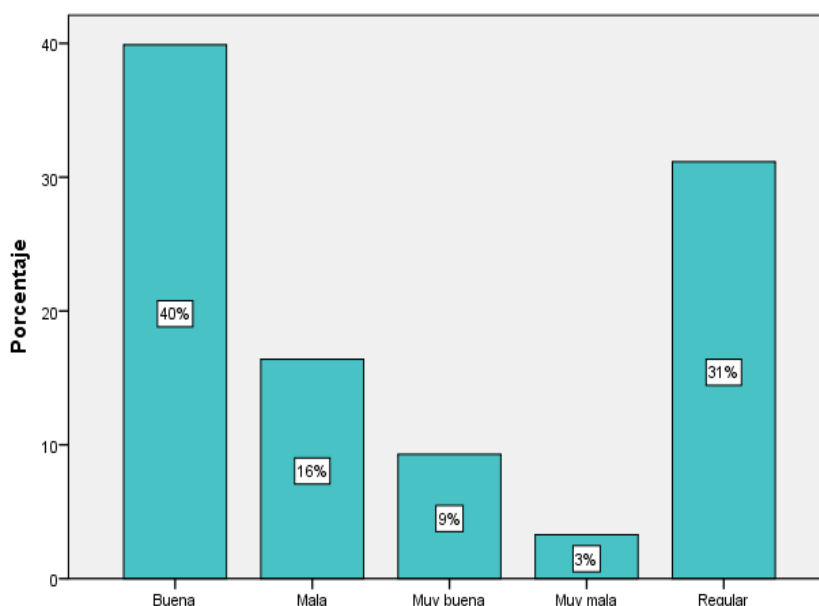


Figura 10. Evaluación del desempeño de los actores institucionales.

Análisis:

La figura muestra que la mayoría de la población encuestada evalúa de manera positiva el desempeño de los actores institucionales en temas de gestión ambiental, con una gran proporción que lo califica como bueno, lo cual sugiere que se reconoce el esfuerzo que realizan las instituciones responsables de esta área, no obstante, una parte considerable de la población considera que la gestión ha sido regular, lo que evidencia una valoración intermedia y posiblemente señala que, aunque se ven algunos avances, todavía persisten limitaciones o aspectos que requieren fortalecimiento.

En contraste, un grupo menor de encuestados tiene percepción negativa, calificando la gestión como mala o muy mala, aunque estas no son mayoritarias, sí reflejan niveles de insatisfacción que podrían estar ligados a los pocos resultados visibles, debilidades en la coordinación interinstitucional o escasa respuesta ante problemáticas ambientales. Por su parte, las calificaciones de muy buena son pocas, lo que indica que todavía no se percibe que haya un nivel de excelencia o liderazgo claro en el manejo ambiental por parte de las instituciones. En conjunto, los resultados reflejan una gestión moderadamente positiva, pero con un buen margen de mejora para alcanzar una valoración más sólida y generalizada por parte de la ciudadanía.

Pregunta 10. Escoja una o más opciones: ¿De qué manera se beneficia de la Reserva Ecológica El Ángel?

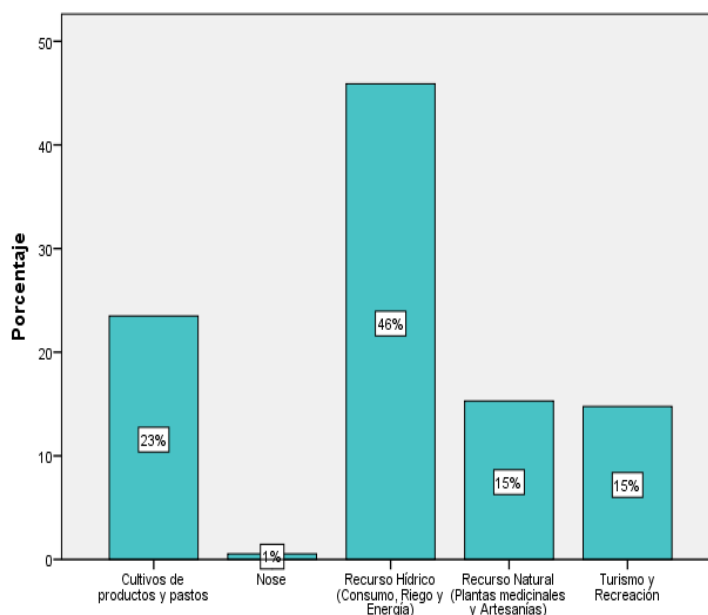


Figura 11. Beneficio de la reserva ecológica.

Análisis:

Los datos obtenidos muestran que el principal beneficio percibido por la población está relacionado con el acceso al recurso hídrico, ya sea para consumo humano, riego o generación de energía, lo que destaca, el papel fundamental que cumple la reserva como fuente de agua, convirtiéndola en pieza clave para el bienestar de las comunidades y el desarrollo de actividades productivas. En segundo lugar, los encuestados reconocen beneficios relacionados a la producción agrícola y ganadera, específicamente en el uso de tierras para cultivos y pastos, lo que indica una relación directa entre el entorno natural de la reserva y la economía local, especialmente en zonas rurales.

Otros aspectos valorados, aunque en menor proporción, incluyen el aprovechamiento de recursos naturales como plantas medicinales y materias primas para artesanías, así como el potencial que tiene el área protegida para el turismo y la recreación, estos resultados sugieren que, si bien existen muchas formas de uso y disfrute del ecosistema, no todas se aprovechan con igual intensidad o visibilidad. Finalmente, la mención de beneficios en la categoría "Otra" es mínima, lo que refuerza la idea de que la mayoría de los habitantes tiene bien identificados los usos del área y se concentran en necesidades básicas como el agua y la producción de alimentos. En conjunto, los datos evidencian que la Reserva Ecológica El Ángel

cumple un papel crucial en la proveer bienes y servicios ambientales, especialmente hídricos, lo que resalta su importancia ecológica y socioeconómica en la región.

Pregunta 11. ¿Han existido conflictos de carácter ambiental por el uso de los recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel?

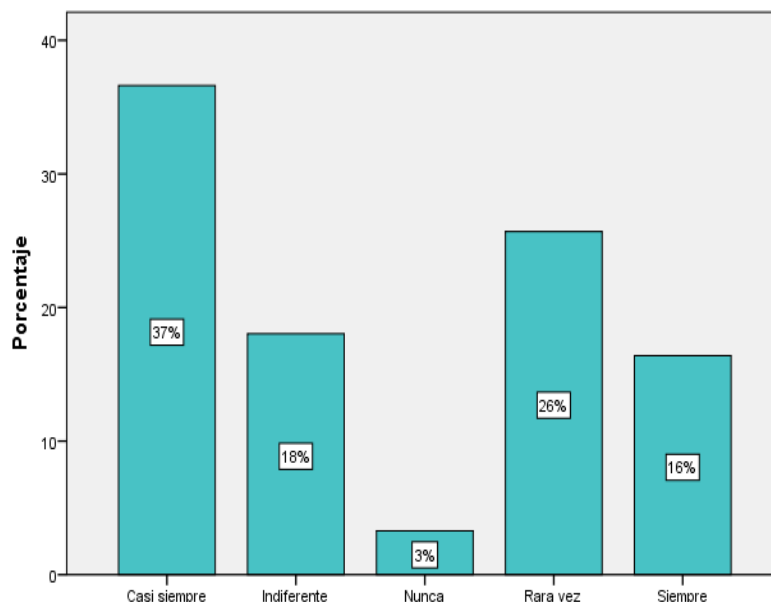


Figura 12. Existencia de conflictos ambientales.

Análisis:

Los resultados evidencian que una parte importante de los encuestados percibe la existencia constante de conflictos ambientales relacionados con el uso de los recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel, las estas respuestas que indican que estos conflictos ocurren "siempre" o "casi siempre" son una clara mayoría, lo que sugiere que estas tensiones son comunes y posiblemente persistentes en el territorio. Por otro lado, una porción considerable señala que estos conflictos ocurren "rara vez", lo que podría reflejar una visión más moderada o situaciones puntuales de disputa, además, un grupo menor se muestra indiferente, lo que podría estar ligado al desconocimiento del tema o la poca implicación directa en estos problemas, lo que llama la atención es que solo un pequeño porcentaje afirma que nunca han existido conflictos, lo que refuerza la idea de que las disputas por el acceso y uso de los recursos naturales en esta reserva son una realidad que la mayoría de la población reconoce.

En conjunto, los resultados indican que los conflictos ambientales son una preocupación recurrente en la zona, lo que pone de relieve la necesidad de

fortalecer los mecanismos de diálogo, regulación y gestión participativa para la prevención y resolución de estas situaciones de manera justa y sostenible.

Pregunta 12. Escoja una o más opciones: ¿Cuáles son los conflictos ambientales con mayor frecuencia que se presentan en la Reserva Ecológica El Ángel?

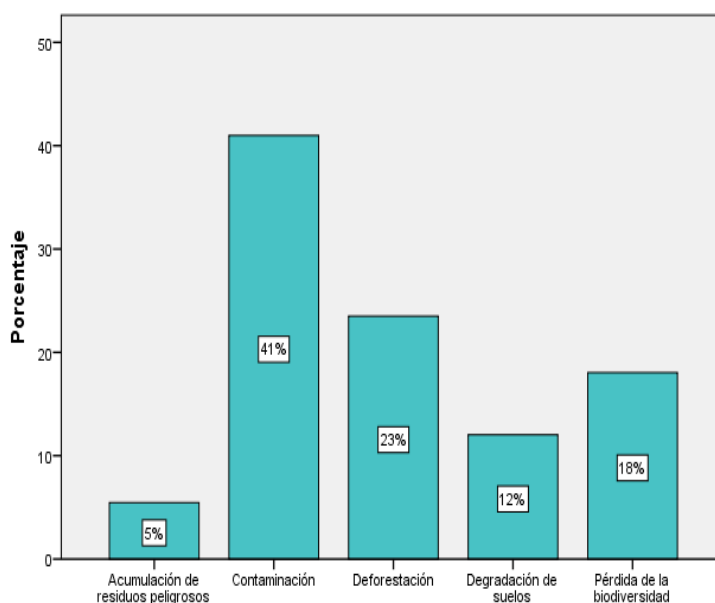


Figura 13. Conflictos ambientales con mayor frecuencia.

Análisis:

Bueno, una vez identificado la existencia de conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel se puede percibir que la contaminación es el conflicto ambiental más frecuente en la reserva, por encima de otras problemáticas señaladas por los encuestados, lo cual refleja una fuerte preocupación por la calidad ambiental del área, posiblemente relacionada con actividades humanas que están afectando negativamente el ecosistema. En segundo lugar, se identifica la deforestación como otro conflicto relevante, lo que sugiere presiones sobre los árboles y plantas, ya sea por expansión agrícola, extracción de leña u otras prácticas que comprometen la integridad de la RAEE, también se mencionan, aunque menos, la pérdida de biodiversidad y el deterioro del suelo, lo que indica una percepción del daño progresivo del entorno natural, posiblemente como resultado acumulativo de las actividades antes mencionadas.

Finalmente, la acumulación de residuos peligrosos tiene el porcentaje más bajo, lo que puede interpretarse como un problema presente, pero no tan frecuente según la opinión de la población. En conjunto, los resultados evidencian una preocupación

generalizada por los impactos ambientales que afectan a la reserva, especialmente los relacionados con la contaminación y el deterioro de los ecosistemas, lo que subraya la necesidad de toma de medidas urgentes de control, educación ambiental y restauración.

Pregunta 13. ¿Existe presencia del Estado o instituciones públicas para resolver estos conflictos?

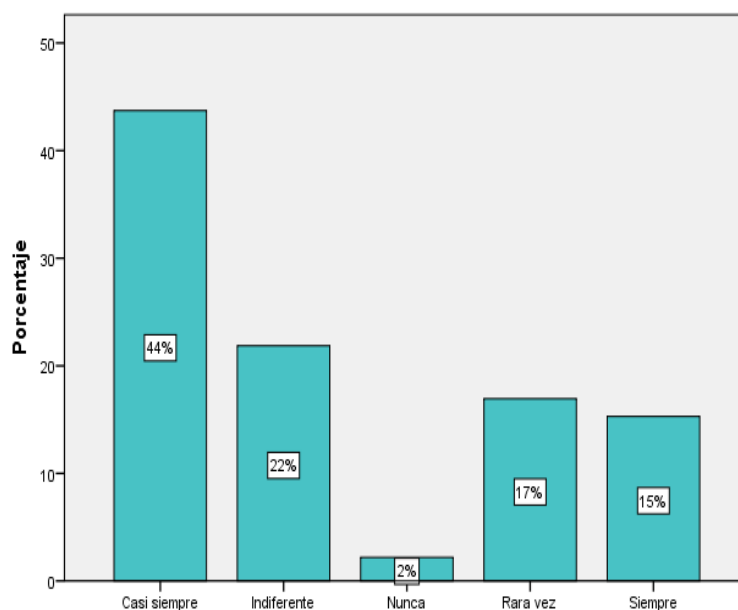


Figura 14. Presencia del Estado en la resolución de conflictos ambientales.

Análisis:

Con respecto a la presencia del Estado a través de las instituciones públicas los resultados reflejan que, para la mayoría de los encuestados, las instituciones públicas o el Estado suelen estar presentes cuando se presentan conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel, las respuestas que indican una presencia "siempre" o "casi siempre" son una clara mayoría, lo que sugiere que las instituciones encargadas actúan de manera constante frente a este tipo de situaciones, sin embargo, también se observa un porcentaje considerable de personas que manifiestan indiferencia, lo que podría estar relacionado con la desinformación, escaso involucramiento en los procesos de resolución, o percepción de neutralidad institucional.

Por otro lado, una parte menor señala que la intervención ocurre "rara vez", lo que indica que todavía hay casos en los que la respuesta institucional no sea a tiempo o suficiente. Finalmente, una fracción muy pequeña considera que el Estado nunca está presente, lo que sugiere que, aunque estas situaciones son excepcionales,

todavía existe margen de mejora en la cobertura y efectividad de la respuesta estatal.

En conjunto, los resultados indican una valoración mayoritariamente positiva, aunque con algunas críticas, sobre el papel de las instituciones públicas al atender los conflictos ambientales en la reserva, destacando la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta, la participación comunitaria y la transparencia en la gestión de estos casos.

Pregunta 14. ¿Como evalúa la intervención de las instituciones públicas en la resolución de conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

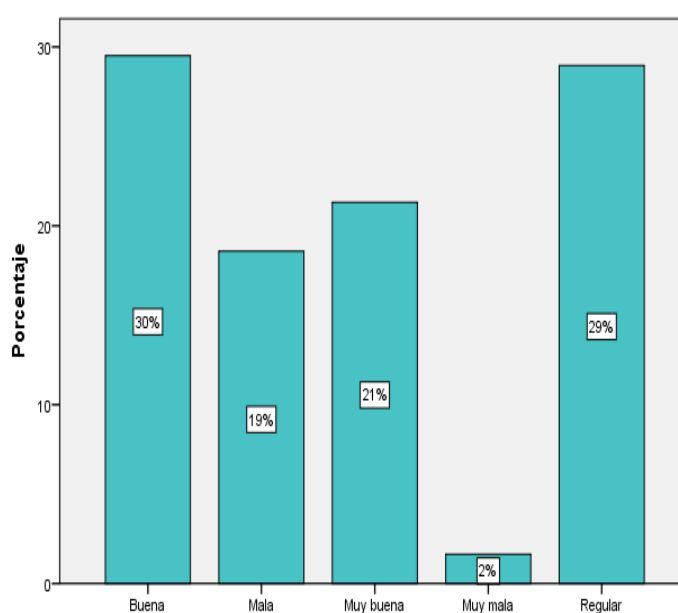


Figura 15. Evaluación de la intervención del Estado.

Análisis:

Finalmente, los resultados muestran que la mayoría de los encuestados tiene una percepción positiva respecto a la intervención de las instituciones públicas en la resolución de conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel, debido que una parte importante de la población la califica como “buena” o “muy buena”, lo que indica cierto nivel de aprobación hacia las acciones y presencia institucional en estos procesos, sin embargo, se observa una cantidad significativa de personas que valoran la gestión como “regular”, lo que sugiere que, aunque se reconoce el esfuerzo de las instituciones, todavía hay aspectos que deben mejorarse, ya sea en cuanto a eficacia, tiempos de respuesta o calidad de las soluciones implementadas.

Por otra parte, una proporción menor de la población expresa una opinión negativa, calificando la intervención como “mala” o “muy mala”, aunque estas cifras son reducidas, señalan la existencia de casos en los que el trabajo del sector público no ha sido satisfactorio desde el punto de vista del ciudadano. En resumen, la valoración general es medianamente favorable, pero con una presencia notable de opiniones intermedias y críticas que ponen en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales para que la gestión de conflictos ambientales en la reserva sea efectiva y participativa.

Calificación de la gestión pública vs la presencia de conflictos ambiental en el cuidado de la reserva.

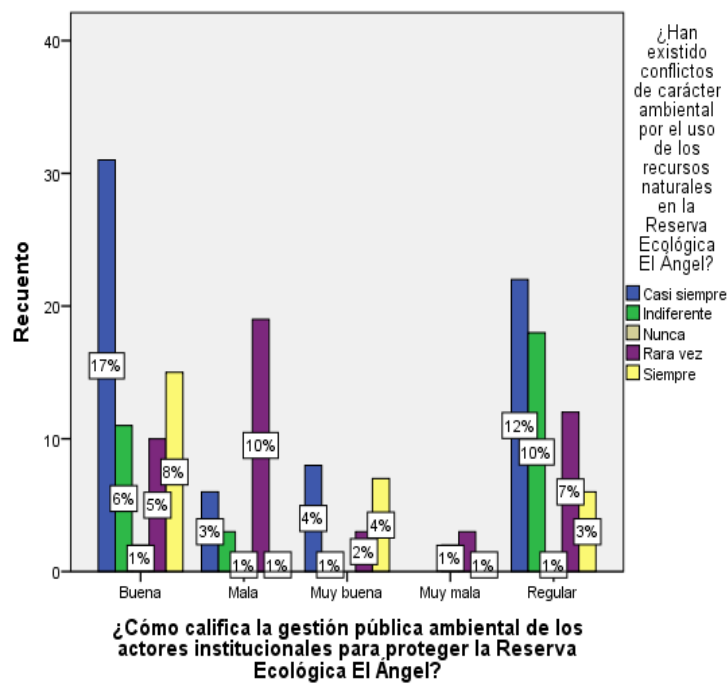


Figura 16. Calificación de la gestión pública vs la presencia de conflictos ambiental en el cuidado de la reserva.

Análisis:

El contraste entre la percepción ciudadana sobre la gestión pública ambiental y la frecuencia de los conflictos por el uso de recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel permite establecer una relación importante entre ambas, por un lado, los datos reflejan que la mayoría de personas califica la gestión pública como “buena” o “regular”, y que pocos la perciben como “muy buena”, lo que muestra un reconocimiento parcial de los esfuerzos institucionales, aunque con ciertas dudas en cuanto a la efectividad y alcance. Por otro lado, se observa que gran parte de los

encuestados percibe que los conflictos ambientales ocurren “casi siempre” o “siempre”, lo que sugiere una persistencia de tensiones como se da el manejo de los recursos naturales, lo cual indica que, a pesar de las instituciones intervinientes, los conflictos no se han logrado controlar o prevenir, lo que podría influir en que la población la califique de forma intermedia o con críticas la gestión ambiental.

La coincidencia entre una gestión calificada por la mayoría como aceptable pero no excelente, y la presencia frecuente de conflictos, permite deducir que la acción institucional, aunque existe, todavía no ha logrado un cambio profundo en el territorio, en consecuencia, se puede plantear que la percepción de una gestión ambiental “regular” está muy ligada a las pocas soluciones sostenibles frente a los conflictos ambientales recurrentes.

En resumen, la correlación entre ambas preguntas es directa: mientras más frecuentes y visibles son los conflictos ambientales, la valoración de la gestión pública es menor, lo que resalta la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en prevención, diálogo con las comunidades y aplicación efectiva de políticas ambientales para así mejorar tanto los resultados en el territorio como la confianza ciudadana en las entidades responsables.

Uso de los recursos necesarios en la gestión ambiental vs la participación de la población en su cuidado.

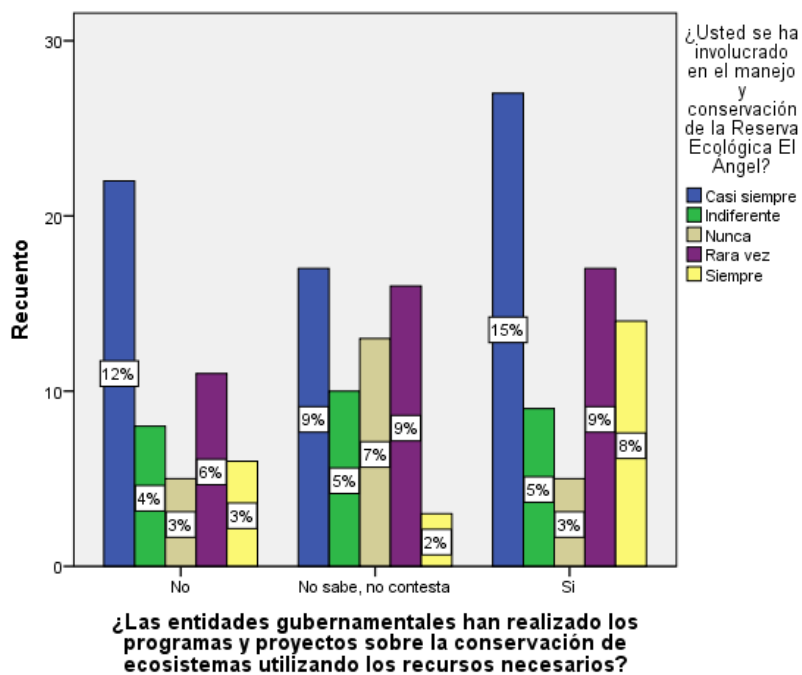


Figura 17. Uso de los recursos necesarios en la gestión ambiental vs la participación de la población en su cuidado.

Análisis:

Al relacionar la percepción sobre el uso de recursos necesarios por parte de las entidades gubernamentales con el nivel de participación de la ciudadanía en las actividades de manejo y conservación de la Reserva Ecológica El Ángel, se puede observar una relación importante, en primer lugar, los resultados indican que buena parte de la población considera que sí se han utilizado los recursos necesarios para la implementación de programas ambientales, lo que sugiere una confianza moderada en la inversión y el compromiso institucional con la protección del ecosistema, sin embargo, también hay un porcentaje importante de encuestados que no tiene claro de qué manera se utilizan los recursos, lo que refleja posibles fallas en la transparencia de dichas acciones. Por otro lado, en cuanto al nivel de involucramiento de la ciudadanía, se observa una participación variada, aunque hay un grupo activo que afirma participar "siempre" o "casi siempre", también se identifican respuestas que van desde la indiferencia hasta una escasa o nula, lo cual sugiere que, aunque las entidades usen recursos, esto no necesariamente se ha traducido en que las comunidades participen de forma amplia y constante.

La correlación entre ambas variables apunta a que el solo uso de recursos no garantiza que la ciudadanía se involucre, es probable que la participación efectiva dependa no solo de la existencia de programas con buen financiamiento, sino también como se comunican, promueven e integran con las comunidades locales. La limitada implicación de ciertos sectores podría reflejar una escasez de espacios de participación reales, lo que debilita el impacto social de la gestión ambiental. En conclusión, si bien hay una percepción relativamente favorable sobre el uso de recursos, esto no se traduce automáticamente en una alta participación ciudadana, debido que esta relación muestra la necesidad de articular mejor los esfuerzos institucionales con estrategias que fomenten una mayor inclusión y compromiso por parte de la población en el cuidado de la reserva.

4.2.2. Resultados de entrevistas

Pregunta 1. ¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?



Figura 17. Pregunta 1

Interpretación:

En base a las respuestas de los entrevistados, queda claro que la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel se apoya en una estructura organizativa sólida que integra a distintos actores, tanto de la sociedad civil como de instituciones públicas y privadas, esta organización está formalizada a través de un comité de gestión, donde participan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) tanto cantonales como parroquiales, la prefectura, juntas de agua potable y riego, diversas ONGs, el Ministerio del Ambiente y SENAGUA.

La coordinación entre estas entidades es constante y se enfoca en la conservación de los ecosistemas, esta misma es clave para la protección de las fuentes hídricas en la región. Además, el nivel de organización y colaboración entre autoridades y comunidad es alto, lo que facilita la respuesta conjunta ante emergencias y fomenta un esfuerzo bien articulado para la conservación de la reserva.

Pregunta 2. ¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel? ¿Cuáles? Y Pregunta 3. ¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

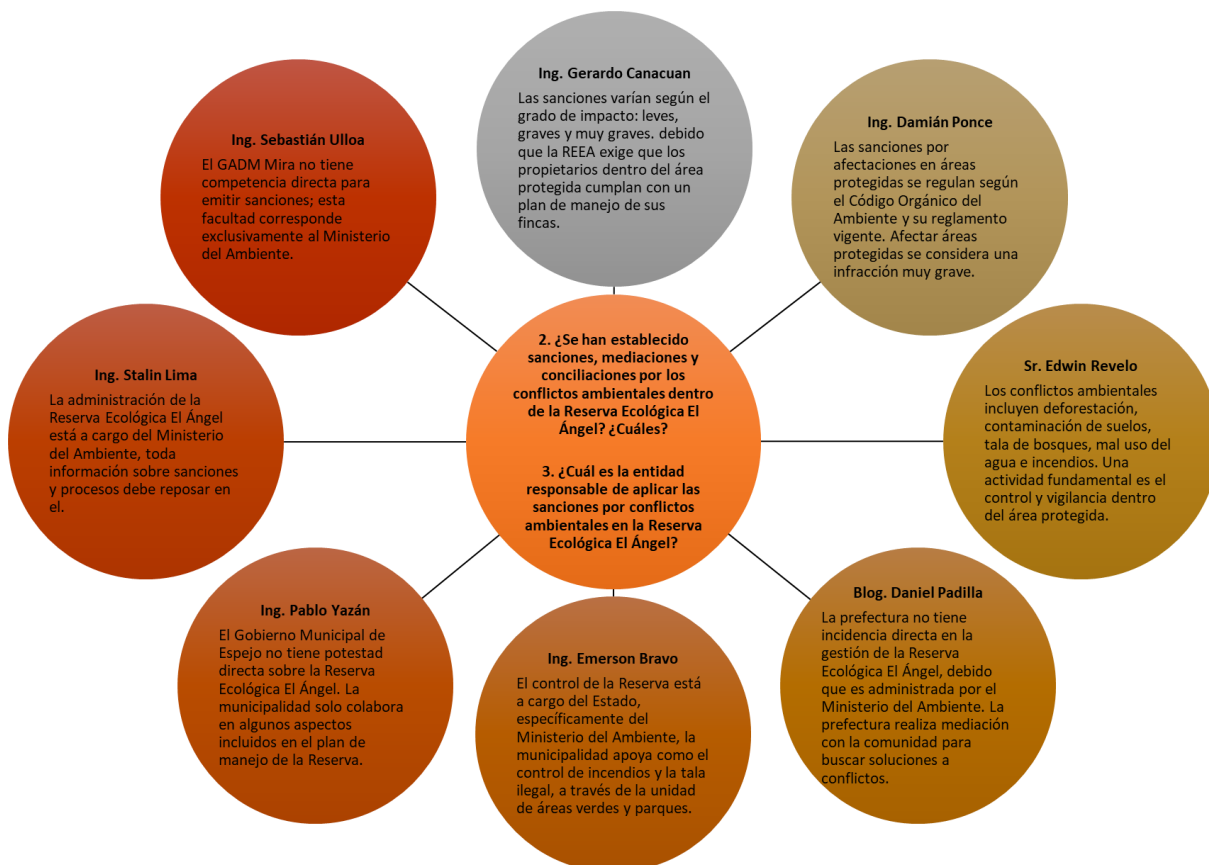


Figura 18. Pregunta 2 y Pregunta 3

Interpretación:

A partir de las entrevistas realizadas, se evidencia que la gestión de sanciones dentro de la Reserva Ecológica El Ángel recae enteramente en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, por ser el ente rector y competente a nivel nacional. Esta institución es la encargada de administrar el área protegida, establecer sanciones administrativas y, en casos de la existencia de delitos ambientales como incendios forestales, coordina con la Fiscalía para empezar procesos penales. Las autoridades locales, como los municipios o la prefectura, no tienen competencia directa sobre la reserva, aunque pueden colaborar en acciones de apoyo, control en zonas aledañas y mediación comunitaria.

Además, se reconoce la existencia de conflictos ambientales como la deforestación, la tala ilegal o el mal uso del agua, estos problemas son abordados desde tareas de vigilancia y control tanto dentro como en la zona cercana a la reserva, sin embargo, los registros oficiales de sanciones y procesos deben ser manejados únicamente por el Ministerio del Ambiente.

Pregunta 4. ¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?



Figura 19. Pregunta 4

Interpretación:

Los resultados de las entrevistas realizadas muestran que las ONG desempeñan un rol fundamental en la gestión y conservación de la Reserva Ecológica El Ángel, a través de su participación en el Comité de Gestión, estas organizaciones aportan recursos económicos y conocimientos técnicos que facilitan la realización de estudios científicos y la actualización de los planes de manejo del área protegida. Además, su trabajo contribuye a la generación de políticas ambientales orientadas a la conservación del ecosistema, sobre todo en zonas de difícil acceso porque son

mayormente propiedad privada. Aunque en algún momento algunas ONG se retiraron de la zona, actualmente varias fundaciones siguen apoyando a las comunidades locales, como las comunas Pasto La Libertad y La Esperanza para fortalecer la organización de las mismas, este apoyo se extiende también al Cuerpo de Bomberos, mejorando su capacidad para enfrentar emergencias como incendios forestales que son una amenaza frecuente en el páramo.

En suma, las ONG no solo ayudan con recursos para consultorías y proyectos de investigación, sino que también promueven la colaboración entre actores locales e institucionales, creando herramientas de planificación y ordenamiento territorial que son fundamentales para proteger y manejar de forma sostenible la Reserva.

Pregunta 5. ¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

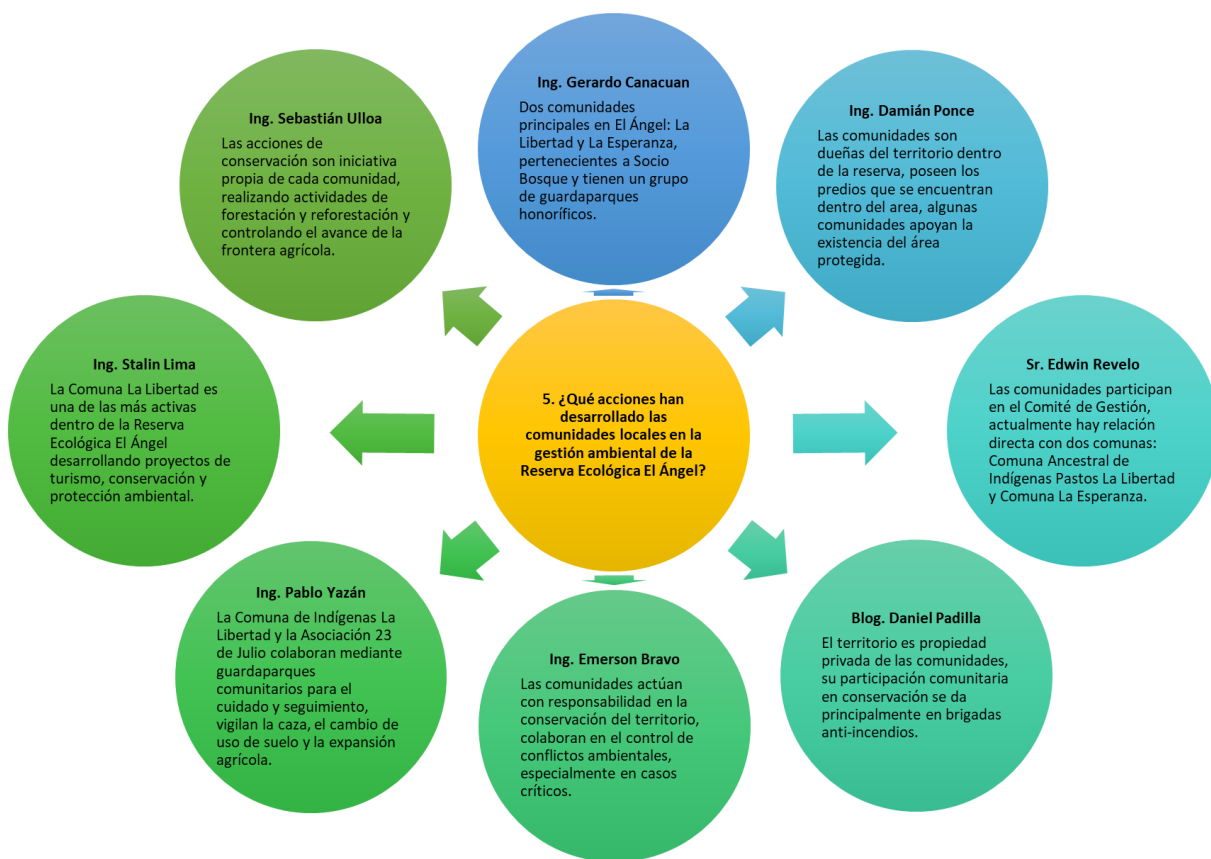


Figura 20. Pregunta 5

Interpretación:

A partir de las respuestas de los actores institucionales se puede mostrar que las comunidades locales que habitan dentro de la Reserva Ecológica El Ángel, como la Comuna Ancestral de Indígenas Pastos La Libertad, la Comuna La Esperanza y la

Asociación 23 de Julio, son piezas clave para conservar el territorio, aunque el suelo es propiedad privada, estas comunidades han tomado con responsabilidad el cuidado ambiental, impulsando iniciativas propias como la forestación, el control de la caza y la vigilancia frente al avance de la frontera agrícola, su participación activa se refleja en la formación de brigadas anti-incendios, rondas comunitarias y presencia en el Comité de Gestión. Además, trabajan de cerca con guardabosques, bomberos y otras instituciones en la atención de emergencias ambientales, aprovechando su conocimiento del territorio.

La conciencia de lo importante que es el agua y su rol regulador en la zona ha motivado acciones orientadas para proteger las fuentes de agua, algunos procesos, como el turismo comunitario y proyectos de conservación liderados por la Comuna La Libertad, también ayudan a fortalecer el vínculo entre la comunidad y la Reserva. Todas estas acciones juntas, demuestran que existe una relación directa entre la organización comunitaria y la sostenibilidad del ecosistema, destacando su compromiso con el cuidado del entorno natural donde habitan.

Pregunta 6. ¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

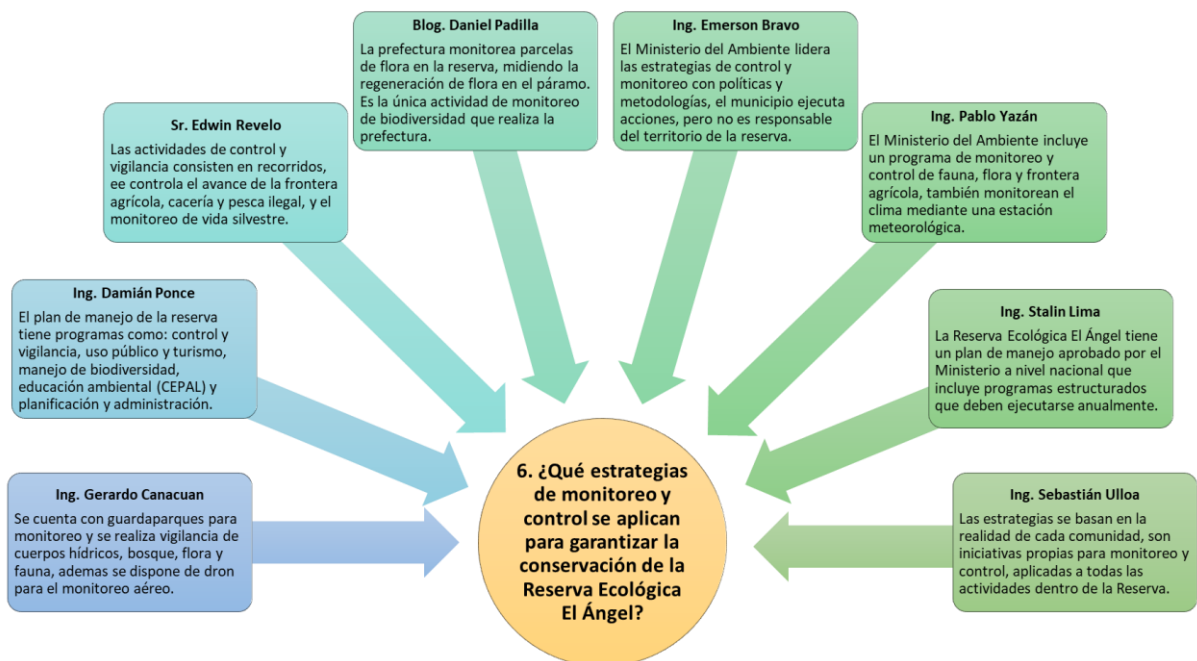


Figura 21. Pregunta 6

Interpretación:

Interpretando las respuestas de los actores institucionales se puede entender que el monitoreo y control en la Reserva Ecológica El Ángel se basa en el plan de manejo aprobado por el Ministerio del Ambiente, que establece programas específicos para la vigilancia de la fauna, flora, frontera agrícola y condiciones climáticas, aunque el Ministerio lidera es quien dirige estas estrategias y define las políticas, diferentes actores, como la municipalidad y organizaciones no gubernamentales, colaboran en la ejecución y apoyo técnico, especialmente en temas como el monitoreo del clima. La extensión y complejidad del territorio, junto con la limitada cantidad de guardaparques, dificultan la cobertura completa del área, por eso se apoyan en el uso de tecnologías para vigilar zonas estratégicas, por otro lado, las comunidades locales desarrollan estrategias propias de monitoreo y control, adaptadas a sus realidades específicas, para contribuir a la protección de la reserva.

Finalmente, la responsabilidad sobre el territorio es compartida, siendo el municipio corresponsable junto con otras instituciones que usan el agua de la reserva, todas las acciones buscan preservar y conservar los ecosistemas frágiles del páramo, asegurándose de que el plan de manejo se cumpla integralmente y con el presupuesto asignado.

Pregunta 7. ¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

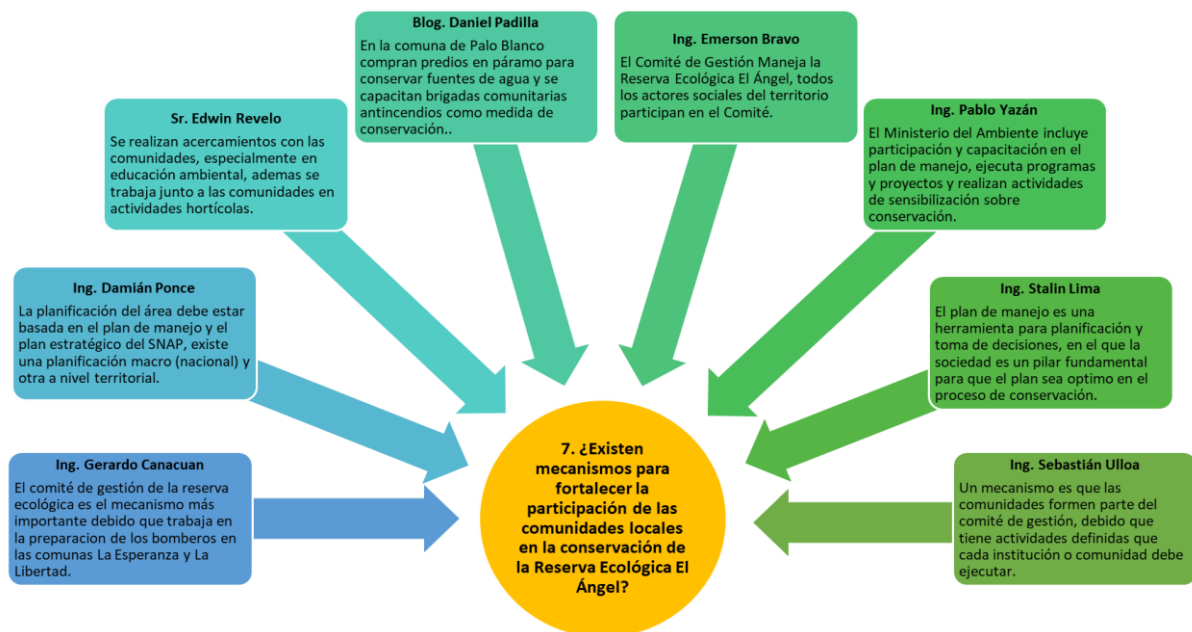


Figura 22. Pregunta 7

Interpretación:

En base a las respuestas de los entrevistados, es evidente que la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel se apoya principalmente en el Comité de Gestión, en el cual participan actores públicos, privados y comunidades locales, quienes se involucran activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de actividades específicas para la conservación del área, además es un espacio fundamental para articular esfuerzos y asegurar que las acciones estén alineadas con el plan de manejo, el cual funciona como la herramienta principal de planificación y orientación para todas las actividades en el territorio.

El plan de manejo no solo define programas, estrategias y presupuestos, sino que también reconoce la importancia de la sociedad y, en particular, de los propietarios de tierras, quienes son actores esenciales en el proceso de conservación, sin embargo, la escasez de recursos y la dificultad para llevar a cabo plenamente el plan puede debilitar la gestión de la reserva. Por ello, la inclusión y capacitación de las comunidades, así como el trabajo con brigadas locales, como los bomberos, son mecanismos clave para fortalecer la protección del área.

Adicionalmente, el Ministerio del Ambiente promueve la participación comunitaria mediante actividades de sensibilización y proyectos educativos, integrando a diferentes actores sociales para fomentar la conservación, reforzando la importancia de un trabajo coordinado y territorialmente consciente para proteger este espacio natural.

Pregunta 8. ¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

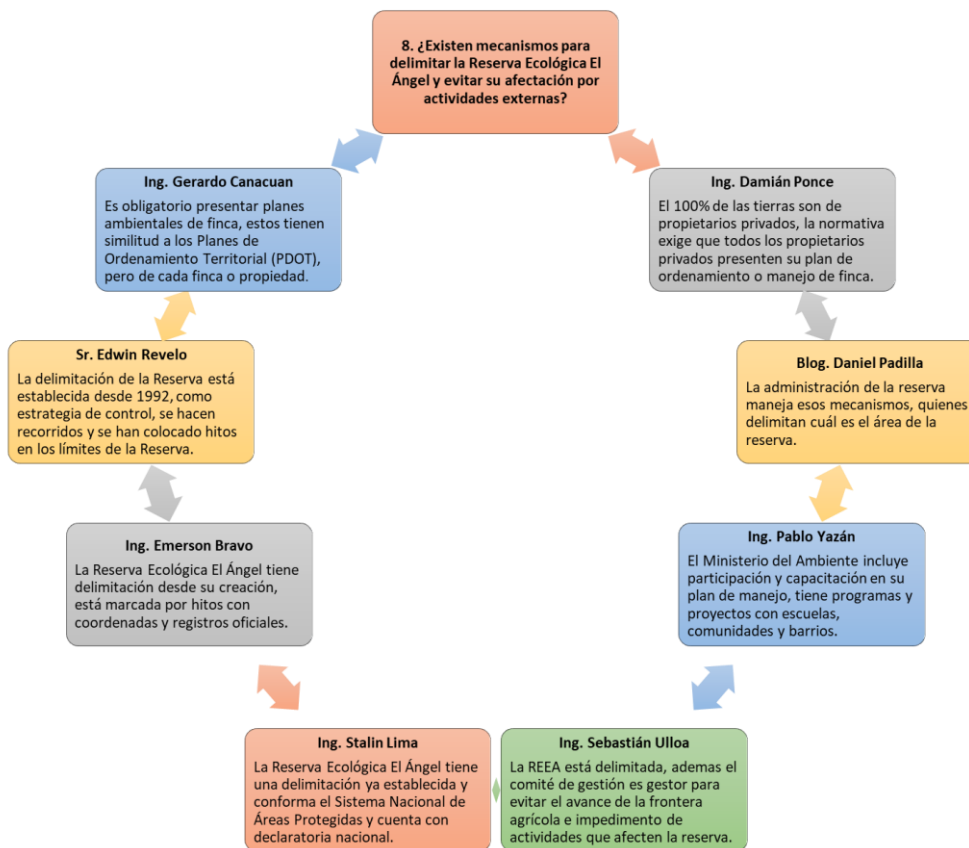


Figura 23. Pregunta 8

Interpretación:

En cuanto a las respuestas de los actores institucionales a la pregunta se puede deducir que la Reserva Ecológica El Ángel tiene su delimitación oficial establecida desde su creación, la cual está respaldada por hitos georreferenciados y registros oficiales que garantizan su reconocimiento dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, la administración de la reserva, junto con el Ministerio del Ambiente, es responsable de vigilar y proteger este territorio, implementando estrategias como recorridos de control y colocación de hitos físicos para asegurar el respeto a los límites establecidos. Además, la reserva cuenta con guardaparques que realizan monitoreo constante para prevenir amenazas como incendios forestales, la expansión de actividades agrícolas y ganaderas, y otras alteraciones causadas por la intervención humana.

En este contexto, el comité de gestión y las comunidades locales desempeñan un rol fundamental en la defensa de la reserva, trabajando conjuntamente para impedir actividades externas que puedan afectar su integridad, como complemento, el Ministerio del Ambiente promueve la participación comunitaria y la educación ambiental a través de programas de sensibilización y eventos que refuerzan la conciencia sobre la importante de conservar este espacio protegido, reconocido incluso como sitio Ramsar.

Pregunta 9. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?



Figura 24. Pregunta 9

Interpretación:

A partir de las respuestas de los actores institucionales queda claro que la administración y financiamiento de la Reserva Ecológica El Ángel recae principalmente en el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio del Ambiente, que asigna un presupuesto anual para su funcionamiento, incluyendo personal técnico, guardaparques y la implementación del plan de manejo, sin embargo, se reconoce el aporte complementario de otras instituciones, como los municipios, juntas

parroquiales y comunidades locales, que cooperan dentro de sus competencias y capacidades.

El Fondo de Áreas Protegidas (FAP) y el Fondo de Inversión Ambiental Sostenible (FIAS) son mecanismos muy importantes para el sostenimiento de estas áreas, debido que proveen recursos materiales, equipos y apoyo operativo, a través del Comité de Gestión, se busca canalizar y coordinar esfuerzos interinstitucionales, especialmente en acciones de control de incendios, reforestación, monitoreo ambiental y educación.

Aunque algunos decretos han limitado la capacidad de autogestión (como la eliminación del cobro a turistas), se han identificado iniciativas para buscar nuevas fuentes de financiamiento a nivel local. En este sentido, tanto el municipio como las comunidades han empezado a generar fondos propios, aunque se reconoce que su rol es más de apoyo que de administración directa.

Pregunta 10. ¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?



Figura 25. Pregunta 10

Interpretación:

Las respuestas de los actores entrevistados muestran que existe una colaboración activa entre distintas instituciones para la conservación y gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel, se destaca el rol del Ministerio del Ambiente como principal responsable de la administración de la reserva, con el apoyo de actores locales como la municipalidad, la prefectura y el Comité de Gestión. Una de las estrategias más importantes es la educación ambiental, desarrollada en colaboración con el Ministerio de Educación, unidades educativas y otros actores comunitarios, con el propósito de sensibilizar a la población, especialmente a niños y jóvenes, sobre la importancia de conservar los ecosistemas del páramo.

La municipalidad, por su parte, tiene programas de reforestación en zonas que se han degradado fuera del área protegida, dando prioridad a la recuperación de flora nativa y la protección de fuentes de agua, sobre todo aquellas destinadas al consumo humano, también mencionaron esfuerzos para controlar la expansión de la frontera agrícola y ganadera, así como acciones frente a incendios forestales. Asimismo, se reconoce la existencia de procesos técnicos como el monitoreo de flora, fauna y caudales de agua, así como el levantamiento de información ambiental, que son claves para una gestión informada y sostenible. Finalmente, el Comité de Gestión funciona como un espacio de coordinación, donde cada actor asume responsabilidades específicas para el cumplimiento de objetivos comunes.

4.2. DISCUSIÓN

El propósito del presente estudio fue analizar la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica el Ángel en la provincia del Carchi, para ello, se utilizó la teoría de la Nueva Gestión Pública que permitió determinar la importancia de la gestión pública ambiental y su incidencia en la conservación de los ecosistemas, siendo el caso de la Reserva Ecológica El Ángel, por lo tanto, los resultados obtenidos demuestran que es necesario llevar a cabo una gestión ambiental sólida para cumplir con la conservación de este ecosistema.

Rodríguez et al., (2024) mencionan que la gestión pública se ha caracterizado por las capacidades que desarrolla en función de atender y dar respuesta a las distintas necesidades sociales, considerándose como un conjunto de varios procesos que se enfocan en administrar todos los recursos que provienen de las entidades o

instituciones de gobierno; en este sentido, los resultados obtenidos de las encuestas reflejan que una parte importante de la población no tiene claramente definido las políticas, actividades o programas que son implementados para la protección de esta reserva, debido que mencionaron el desconocimiento de estos mecanismos, de hecho, también se evidenció que un porcentaje similar de los encuestados manifestó tener conocimiento sobre estas políticas lo que indica una división en cuanto a la información que posee la población respecto a la gestión ambiental de la reserva.

En cuanto a la interpretación en las entrevistas refleja que las autoridades ambientales trabajan conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para la conservación de la REEA, para eso, han establecido mecanismos que buscan asegurar su conservación y sostenibilidad, a pesar de estas acciones Daniel Padilla (Técnico de Investigación) sostiene que la prefectura no tiene influencia directa en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel, debido que pertenece al SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas), por lo tanto, está administrada por el Ministerio del Ambiente, entonces es el único ente sancionador a nivel nacional para su sostenibilidad. Esta perspectiva se encuentra alineada con la ideología de Sulca *et al.*, (2020) quienes afirman que la gestión pública depende en gran medida de las estructuras y decisiones gubernamentales, es decir, si existe un desarrollo eficiente dentro de la gestión institucional, la administración pública podrá cumplir adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Además, en la investigación de Reyes y Luque (2023), sostienen que la población de las comunidades cercanas a las reservas ecológicas carecen de conocimiento sobre la formulación y la aplicación de las políticas públicas ambientales, mientras tanto, desde el área de gestión ambiental del GAD Municipal de Mira nos señalan que, en la práctica, muchas de las acciones desarrolladas en favor del ambiente, son iniciativas propias de los habitantes de cada comunidad, según lo mencionado estas poblaciones han realizado actividades de forestación y reforestación, e implementaron acciones concretas para mitigar el avance de la frontera agrícola, de igual forma, se han organizado rondas comunitarias para evitar la caza dentro de los límites de la Reserva Ecológica El Ángel, lo que muestra un compromiso importante por parte de las comunidades, aunque no siempre articulado con una política pública clara, lo que indica una gestión ambiental que, si bien es activa, se desarrolla de forma descentralizada y con limitada orientación institucional.

Ahora bien, con respecto a la perspectiva de Alarcón (2023), es importante destacar que, más allá de la diferenciación administrativa entre los niveles de gobierno, son ellos los que desempeñan un papel fundamental al ser responsables de hacer una planificación estratégica que se encuentra diseñada en respuesta a las necesidades sociales, esto mediante la formulación y la aplicación de las políticas públicas que permitan una gestión ambiental adecuada. En este sentido, las entrevistas realizadas muestran que existen diferentes mecanismos de trabajo que involucran a actores locales estratégicos, un ejemplo relevante es la participación activa de los cuerpos de bomberos de la comuna La Esperanza y la comuna La Libertad, junto con el comité de gestión de la REEA, se han involucrado en procesos orientados a la protección y conservación ambiental, asimismo, se ha estado impulsando un proceso continuo de capacitaciones con el objetivo de fortalecer su preparación técnica y operativa, debido que están entrenados para enfrentar situaciones de alto riesgo, especialmente en áreas sensibles como la Reserva Ecológica El Ángel, lo que representa un valor extra que los diferencia de otros cuerpos de bomberos comunes, permitiéndoles actuar con mayor eficacia ante emergencias que comprometan a la seguridad humana como la integridad del ecosistema.

Mientras tanto, desde el punto de vista de Damián Ponce (Administrador de la REEA), se sostiene que en el manejo y administración de las áreas protegidas del país se trabaja de forma articulada con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, específicamente a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, dentro de su estructura, está la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad y Otras Formas de Conservación, que es el órgano encargado de supervisar y coordinar todas las áreas protegidas que existen en El Ecuador. Esta dirección centraliza la planificación, implementación y control de políticas para conservar el patrimonio natural, así como otras formas de conservación reconocidas legalmente, en el caso particular de la provincia del Carchi, la relación institucional con el Ministerio se evidencia especialmente en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel, que se extiende por tres cantones: Tulcán, Espejo y Mira. No obstante, según se señala, la mayor proporción de superficie de la reserva está en el cantón Espejo, lo cual tiene implicaciones importantes para la planificación territorial y la asignación de responsabilidades en cuanto a su cuidado y protección.

En cuanto al análisis desde el punto de vista de los resultados cuantitativos, este refleja que el uso de recursos en el establecimiento de proyectos o programas conservación

del ecosistema, la mayoría de la población que vive en la Reserva Ecológica El Ángel mencionaron que las entidades gubernamentales si han utilizado de manera adecuada y oportuna los recursos necesarios para garantizar su conservación. Sin embargo, se identificó que un porcentaje considerable de las personas encuestadas piensa lo contrario, señalando que las instituciones responsables no utilizan todos los recursos disponibles para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas, obteniendo que la percepción de los ciudadanos sobre la gestión pública ambiental depende de la eficiencia de las autoridades en cada localidad.

Desde la percepción de las autoridades del cantón Espejo, se destacó que existe un Comité de Gestión de la Reserva Ecológica El Ángel en donde se vinculan diferentes organizaciones, como Juntas de Agua de Potable, Juntas de Riego, los Municipios, las instituciones educativas y también el Ministerio del Ambiente, que interviene a través de sus distintas oficinas, en especial SENAGUA, entidad que lidera varios de los procesos dentro de este espacio de gestión compartida, este comité permite integrar a los distintos actores institucionales y civiles en la toma de decisiones relacionados con la conservación, uso sostenible y control de la reserva, no solo facilita el diálogo entre instituciones públicas y comunidades locales, sino que también promueve la corresponsabilidad, es decir, que tanto el Estado como la ciudadanía asuman un compromiso conjunto en el cuidado del ecosistema. Asimismo, permite canalizar recursos, identificar prioridades de intervención, y coordinar acciones de prevención frente a amenazas como la expansión de la frontera agrícola, la deforestación o la cacería.

Desde el punto de vista de Pliscoff (2017), quien sostiene que la Nueva Gestión Pública busca resolver problemas sociales mediante estrategias que mejoren los servicios públicos, promuevan la eficiencia administrativa y garanticen la transparencia en las instituciones, vemos un contraste, los resultados obtenidos en cuanto a la participación comunitaria en la toma de decisiones para la conservación del ecosistema muestran que la mayoría de la población de la Reserva Ecológica El Ángel manifestó no estar de acuerdo con que las autoridades tomen en cuenta sus opiniones para llevar a cabo actividades encaminadas a la conservación de esta reserva. Por lo tanto, aunque se reconoce lo importante de la participación comunitaria en la conservación del ecosistema, la mayoría de los habitantes manifiestan que sus opiniones no son tomadas en cuenta por las autoridades, lo que refleja una debilidad en los canales de inclusión y gobernanza, así que los hallazgos

muestran que, pese al enfoque propuesto por este modelo, su aplicación práctica en este contexto aún enfrenta serias limitaciones.

Un aspecto clave identificado en la presente investigación se relaciona con la percepción de la población que vive cerca de la Reserva Ecología El Ángel sobre la gestión pública ambiental, en este sentido se evidenció que una cantidad considerable de la población califican como buena la gestión pública ambiental de los actores institucionales en lo referente a la protección de la reserva, seguido de un inferior porcentaje que indicó ser regular, y finalmente un grupo menor indicaron que esta gestión es deficiente; por esta razón, es necesario mejorar la gestión pública ambiental para cumplir con las expectativas de la población y la protección. No obstante, la existencia de percepciones críticas indica la necesidad urgente de fortalecer y mejorar los mecanismos de gestión pública ambiental con el objetivo de responder adecuadamente a las expectativas ciudadanas y garantizar la conservación del ecosistema.

Desde las perspectivas de los GAD Municipales, se reconoce que, como en algunas zonas el territorio es propiedad privada, la participación comunitaria en las acciones de conservación se ha canalizado principalmente formando brigadas contra incendios, en el caso particular de la comuna La Libertad, estas brigadas actúan en coordinación con los guardabosques de la reserva y personal de la Prefectura, constituyéndose en una estrategia preventiva para enfrentar emergencias como los incendios forestales. Esta cooperación entre instituciones y la comunidad demuestra que, aunque existen limitaciones estructurales, la gestión pública ambiental puede incidir de manera directa y positiva en la conservación del ecosistema protegido.

Sin embargo, persisten desafíos importantes en cuanto a la participación ciudadana, según los resultados de las encuestas, la mayoría de los encuestados mencionó no estar de acuerdo con que las instituciones incluyan sus opiniones por partes para llevar a cabo actividades de conservación de esta reserva; mientras tanto, un porcentaje menor de las personas que viven cerca de la REEA mencionaron que las autoridades toman en cuenta sus opiniones para establecer actividades o mecanismos de protección, lo que refleja un déficit participativo que afecta la legitimidad y eficacia de la gestión pública ambiental. No obstante, según Edwin Revelo (Guardaparque), sí existe una buena relación entre el municipio, el gobierno provincial y las juntas parroquiales, lo cual ha permitido la coordinación de diversas actividades orientadas a la conservación ambiental, de igual manera se resalta el

trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales (ONGs) como la Fundación Altropico y la Corporación Randi Randi, instituciones que han facilitado que la población se involucre activamente en temas relacionados con la sostenibilidad del territorio.

Finalmente, en relación con los conflictos ambientales que surgen por el uso de los recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel, la mayoría de la población señaló que este tipo de problemas casi siempre ha estado presente, mientras tanto, un porcentaje menor afirmó que dichos conflictos se presentan rara vez, de manera significativa, se identificó que son muy pocas las personas que consideran que estos conflictos no existen. Por tanto, se concluye que los conflictos ambientales continúan siendo una realidad en esta área protegida, lo cual exige una gestión pública más proactiva y articulada que logre prevenir, mitigar y resolver estos problemas mediante estrategias participativas e inclusivas.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- La gestión pública ambiental en la Reserva Ecológica El Ángel durante el período 2024-2025 ha estado marcada por la intervención de actores institucionales como entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, quienes han implementado diversas estrategias para contrarrestar la contaminación y la degradación ambiental, sin embargo, el impacto efectivo se ve mermado significativamente, debido a la débil articulación interinstitucional, la escasez de mecanismos permanentes de participación ciudadana y la insuficiente integración de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones. Resultando, en una incidencia parcial de la gestión institucional en el cuidado de la reserva, lo que subraya la necesidad predominante de una reestructuración profunda, orientada a establecer una gobernanza ambiental genuinamente participativa, inclusiva y sostenible en el tiempo.
- El estado actual de la gestión pública ambiental en la Reserva Ecológica El Ángel muestra debilidades estructurales importantes, principalmente derivadas de una implementación limitada de estrategias sostenibles y mecanismos de conservación eficaces, a pesar de la existencia de marcos normativos orientados a la protección de áreas protegidas, como el Plan de Manejo el Ángel y las regulaciones del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, su aplicación en el territorio ha sido irregular y poco articulada. Esta situación ha generado una percepción de insuficiencia y ha fomentado incertidumbre y desconfianza en la población local respecto la efectividad de las acciones estatales para la conservación del ecosistema.
- La percepción ciudadana respecto a la gestión pública ambiental y la protección de la Reserva Ecológica El Ángel indican una valoración predominantemente baja, según los datos recabados, aunque un porcentaje intermedio de la población la considera como buena, un porcentaje significativamente alto la califica como regular, lo que refleja una percepción de escasa transparencia en la ejecución de las políticas ambientales y la limitada participación ciudadana en

- los procesos de toma de decisiones. En consecuencia, se identifica una brecha considerable entre las expectativas de la población y las acciones implementadas, lo que señala una atención urgente al fortalecimiento de los mecanismos de participación y rendición de cuentas dentro de la gestión pública ambiental.
- Se identificó una relación directa entre la calidad de la gestión pública ambiental realizada por los actores institucionales y el cuidado de la biodiversidad en la Reserva Ecológica El Ángel, la investigación evidenció una gestión deficiente, caracterizada por la descoordinación interinstitucional, débil aplicación de políticas de conservación y una supervisión ambiental limitada, ha sido un factor que contribuye al deterioro progresivo del ecosistema, como resultado, se manifiestan problemas tangibles como la pérdida de cobertura vegetal, contaminación de fuentes hídricas y afectación a especies nativas. Esto demuestra que la eficacia de la gestión institucional es un factor determinante para la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad de la reserva.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las instituciones de la provincia del Carchi públicas y privadas que se encuentran inmersas en el cuidado y protección del ambiente fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional existentes y crear mecanismos formales y estables para la participación ciudadana, para ello, es fundamental implementar mesas técnicas y consejos consultivos locales que integren activamente a las comunidades, con el fin de garantizar una gobernanza ambiental más democrática, participativa, inclusiva y sensible a las realidades territoriales.
- Se sugiere al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica una revisión crítica y una reestructuración de la aplicación de las políticas ambientales vigentes, asegurando su ejecución efectiva y coherente en el territorio. Además, es necesario invertir en la capacitación técnica continua de los funcionarios públicos y establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto real de las estrategias de conservación y garanticen la transparencia en su ejecución.
- A las autoridades del GAD Provincial del Carchi se les recomienda que es prioridad el diseño e implementación de estrategias de comunicación pública efectivas y accesibles que fomenten la transparencia en la gestión ambiental, así como habilitar canales permanentes y bidireccionales para la participación ciudadana, a su vez, se invita a la ciudadanía a involucrarse en estos espacios y participe activamente, promoviendo una cultura de corresponsabilidad ambiental que alinee las acciones gubernamentales con las expectativas y necesidades locales.
- Es imperativo que las instituciones como el Ministerio de ambiente, Agua y Transición Ecológica refuercen la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los actores locales, se recomienda priorizar la implementación de planes de conservación fundamentados en evidencia científica sólida, asimismo, es crucial intensificar el monitoreo sistemático de la biodiversidad y establecer protocolos para actuar de manera oportuna ante cualquier indicador de deterioro, para evitar la pérdida irreversible de recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrianzén Guerrero, R. E., Carranza Guerrero, B. E., Barrantes Carrasco, J. C., & Bravo González, K. E. (2022). La nueva gestión pública: la respuesta para un estado eficiente y eficaz. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 5648-5658. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3724
- Alarcón Díaz, N., Alarcón Díaz, O., Alarcón Díaz, J.D., & Alarcón Díaz, D.S. (2023). Gestión por procesos en las entidades públicas, una revisión literaria. *Revista Podium*, 44, 103–118. <https://doi:10.31095/podium.2023.44.7>
- Andrade Zamora, F., Alejo Machado, O. J., & Armendariz Zambrano, C. R. (2018). Método inductivo y su refutación deductista. *Conrado*, 14(63), 117-122. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000300117&lng=es&tlng=es
- Arias, R. (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera*, (25), 137–157. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Bagur Pons, S., Rosselló Ramon, M. R., Paz Lourido, B., & Verger, S. (2021). El Enfoque integrador de la metodología mixta en la investigación educativa. *RELIEVE - Revista Electrónica De Investigación Y Evaluación Educativa*, 27(1). <https://doi.org/10.30827/relieve.v27i1.21053>
- Baltazar, J. Carvajal, (2023). *Estado de arte de las políticas públicas ambientales en el plan de desarrollo 2020- 2023, en Santiago de Cali*. [Tesis de pregrado, Universidad Antonio José Camacho]. <https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/2f7d5c1e-05bf-4794-bad2-882fdbd35dce/content>
- Barrios Aular, Doris J. (2023). Políticas públicas: conceptuales y contextuales. *Prohomino. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5 (4), 45-53. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0205>
- Cadena, R. Escobar, A. (2021). *Análisis del impacto de las políticas públicas ambientales en la conservación de la Reserva Ecológica “El Ángel” - Provincia del Carchi, periodo 2019 – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Politécnica Estatal del Carchi]. Tulcán-Ecuador. <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1231/1/075-%20CADENA%20MAR%c3%8da-%20ESCOBAR%20WENDY.pdf>

- Canto Sáenz, R. (2021). Gestionar la póliza. Las políticas públicas desde la perspectiva del poder. *Sociológica (México)*, 36 (104), 41-74. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000300041&lng=es&tlng=es
- Cañarte Cabrera, D. C. (2020). Políticas públicas y participación ciudadana: estrategia de gobernanza. *Revista Científica Multidisciplinaria*. 4(2), 76-88. ISSN 2602-8166
- Cárdenas Vallejo, H. W., Lino Domínguez, D. J., & León August, L. A. (2020). Nueva gestión pública y gobernanza: una comparación de dos paradigmas para hacer frente a problemas complejos modernos. *Ciencia Y Educación*, 1(9), 6 - 16. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8266344>
- Chaverri Chaves, Pablo, & Arguedas Ramírez, Ana. (2020). Políticas Públicas Basadas en Evidencia: una revisión del concepto y sus características. *Revista ABRA*, 40(60), 40-67. <https://dx.doi.org/10.15359/abra.40-60.2>
- Código Orgánico del Ambiente (2017). El ambiente. https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). *Protección al medio ambiente*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-República-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Corona Lisboa, J. L. (2018) Investigación Cualitativa: Fundamentos epistemológicos, teóricos Y metodológicos. *Vivat Academia*, 144(12). 69-76. <https://doi.org/10.15178/va.2018.144.69-76>
- Demarchi Sánchez, G. D., y Abadía Sánchez, J. (2022). Políticas públicas. Una mirada desde la fundamentación teórica y su impacto social. *Revista En-Contexto*, 11(18). <https://doi.org/10.53995/23463279.1446>
- Espinoza Bautista, J. R., Álvarez Ballesteros, S. Carreto Arellano, C., Patiño Ortiz, J. Romero Castro, M. (2020) Método sistémico-transdisciplinar para el diseño de dispositivos eHealth, *Científica, Revista Mexicana de Ingeniería Electromecánica y de Sistemas*. 24(1). [DOI: 10.46842/ipn.cien.v24n1a04](https://doi.org/10.46842/ipn.cien.v24n1a04)
- Fernández Morales, F. H. (2022). Las referencias bibliográficas y los artículos de investigación. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 12(1), 5. <https://doi.org/10.19053/20278306.v12.n1.2022.14215>

- Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- González Veja, A. M., Sánchez, R. M., & Salazar, López, G. L. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *New Trends in Qualitative Research*, 14(4). <https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Guardamagna, Melina, & Reyes, Malena. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio. *Economía, sociedad y territorio*, 19(59), 1003-1033. <https://doi.org/10.22136/est20191284>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Gutiérrez Arguedas, A., & Angulo Espinales, C. (2023). Ecología política en/sobre/desde Centroamérica: una revisión de literatura. *Anuario De Estudios Centroamericanos*, 49(00), 1-38. <https://doi.org/10.15517/aeca.v49i00.55737>
- Horna Torres, E., Peralta Tapia, M.E., Horna Torres, E., & Heredia Llatas, F.D. (2023). Relación entre la gestión pública y el desarrollo sostenible, revisión literaria. *Podium*, 44, 81-102. <https://doi:10.31095/podium.2023.44.6>
- Huamán Rojas, J.A., Treviños Noa, I.L. & Medina Flores, W.A. (2022). Epistemología de las investigaciones cuantitativas y cualitativas. *Revista Horizontes de la Ciencia*. 12(23). <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2022.23.1462>
- Japa, J. (2022). *Evaluar la deficiencia del control estatal ante los impactos ambientales negativos en áreas naturales protegidas del ecuador y la aplicación del principio de responsabilidad ambiental*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Cuenca], Cuenca-Ecuador. <https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/4ff9342d-9723-4e42-8da1-d208f83c87bf/content>
- López Jara, A. A. (2018). Las políticas públicas para promover la gestión ambiental en entidades del cantón Morona. *Uniandes Episteme*, 5(3), 239-248. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/973>

- Loza Torres, A. G., & Ramírez Casco, A. del P. (2022). The new governance management for state public institutions. *ConcienciaDigital*, 5(3.1), 200-216. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i3.1.2247>
- Medina Romero, M. Al, Hurtado Tiza, D. R., Muñoz Murillo, J. P., Ochoa Cervantez, D. O., & Izundegui Ordóñez, G. (2023). *Método mixto de investigación: Cuantitativo y cualitativo*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.105>
- Mendoza-Montesdeoca, I. et al. (2022). Environmental public policies and sustainable tourism development in Ecuador's protected areas. *Revista de Estudios Andaluces*, 43, 106-124. <https://dx.doi.org/10.12795/rea.2022.i43.06>
- Moreira, X. (2022). *Evaluación del impacto de las políticas públicas en el desempeño ambiental del Humedal de La Segua, Manabí/Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad Laica Eloy Alfaro]. Manta-Ecuador. <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4339/1/ULEAM-POSG-GA-0073.pdf>
- Nájera Galeas, C. E., & Paredes Calderón, B. A. (2017). Identidad e identificación: investigación de campo como herramienta de aprendizaje en el diseño de marcas. *INNOVA Research Journal*, 2(10.1), 155–164. <https://doi.org/10.33890/innova.v2.n10.1.2017.465>
- Paz Enrique, L. E. (2023). Políticas públicas y su expresión en la divulgación de la ciencia, tecnología e innovación. *Revista Científica Ciencia Y Tecnología*, 23(37), 114–127. <https://doi.org/10.47189/rcct.v23i37.545>
- Piña Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Interdisciplinaria Arbitrada Koinonía*, 8 (15), 1-3. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Pliscoff Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*, 24 (73), 141-164. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100141&lng=es&tlng=es
- Reyes Álava, E. J., & Luque Vera, J. C. (2023). Gestión ambiental institucional y su impacto en el sector agrícola de las riberas del río Portoviejo en el período abril 2022- marzo 2023. *Revista Públicando*, 10(39), 46-63. <https://doi.org/10.51528/rp.vol10.id2380>
- Rodríguez Núñez, L. S., Pérez Hernández, I., & Núñez González, S. (2024). Caracterización del proceso ambiental para la toma de decisiones en la

- Sucursal Emprestur Pinar del Río. *Avances*, 26(1), 18-35.
<http://avances.pinar.cu/index.php/publicaciones/article/view/802>
- Ruiz, T. (2021). *La gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible en la provincia de Tungurahua*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Ambato-Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33503/1/034%20ADP.pdf>
- Salas, D. (03 de diciembre de 2019). *Investigación bibliográfica*. Investigalia.
<https://investigaliacr.com/investigacion/investigacion-bibliografica/>
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consenso y disenso. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13 (1), 102-122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Subía, A. (2021). Política ambiental ecuatoriana sobre cambio climático como garantía del derecho a un ambiente sano. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*. 4(3), 55-69.
<https://doi.org/10.17141/letrasverdes.32.2022.4940>
- Sulca Córdova, G., Osejo Domínguez, E., & Mantilla Garces, D. (2020). Síntesis evolutiva de la administración pública con la vinculación de Gobierno Abierto, gobernanza y la nueva gestión pública como nuevos paradigmas. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 19(1), 63-79.
<https://doi.org/10.33789/enlace.19.1.60>
- Tarupí Montenegro E.A. (2022). La política ambiental colombiana y el cambio social para el cuidado sostenible del medio ambiente. *Revista de Ciencias Económicas y Administrativas*. 5(9), 145-167. <https://doi.org/10.37135/kai.03.09.02>
- Ubillús Farfán, S. W., Contreras Rivera, R. J., López Sánchez, R. N., Patiño Ramírez, S., & Sáenz Avila, J. C. (2022). Políticas públicas y la gestión de la calidad ambiental para la descontaminación de ríos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 927-952. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3586
- Valencia Maquera, M. W. (2022). Efectividad de la gestión pública a través de la planificación estratégica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 97-115. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3473

VII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES

CARRERA DE ALIMENTOS

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE:	Ramírez Tarapues Anderson Paúl	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0450133806
PERIODO ACADÉMICO:	2025B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	PhD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA	DOCENTE TUTOR:	PHD. ANGEL MARÍN PEREZ
DOCENTE:	MSC. MIKE CORAL ERAZO		
TEMA DEL TIC:	"La gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel"		

No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	
3	METODOLOGÍA	9,00	
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,00	

Obteniendo una nota de: **9,00** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la Ciudad de Tulcón el **miércoles, 24 de septiembre de 2025**

PhD. WLADIMIR ALBERTO PÉREZ PARRA
PRESIDENTE TRIBUNAL

PHD. ANGEL MARÍN PEREZ
DOCENTE TUTOR

MSC. MIKE CORAL ERAZO
DOCENTE

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN
AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Anderson Paul Ramírez Tarapues DATE: Miércoles, 8 de octubre de 2025 Topic: “La gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida La Reserva Ecológica El Ángel”. MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Anderson Paul Ramírez Tarapues

Fecha de recepción del abstract: Jueves, 2 de octubre de 2025

Fecha de entrega del informe: Miércoles, 8 de octubre de 2025

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



MA. Martha Viveros
Responsable del
CIDEN

Anexo 3. Formato de entrevista



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Carrera de Administración Pública

Entrevista dirigida a los actores institucionales

Objetivo: Obtener información primaria sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

Instrucciones: El presente cuestionario tiene fines académicos, por tal motivo, conteste las siguientes preguntas sobre la gestión pública ambiental y la protección de la Reserva Ecológica El Ángel.

Nombre del entrevistador:

Nombre del entrevistado:

Cargo:

Fecha:

1. ¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?
2. ¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel? ¿Cuáles?
3. ¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?
4. ¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?
5. ¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?
6. ¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?
7. ¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?



8. ¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?
9. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?
10. ¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Gracias por su colaboración

Anexo 4. Formato de encuesta



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Carrera de Administración Pública

Encuesta dirigida a los actores civiles

Objetivo: Obtener información primaria sobre la gestión pública ambiental de los actores institucionales y su incidencia en el cuidado del área protegida la Reserva Ecológica El Ángel.

Instrucciones: El presente cuestionario tiene fines académicos, por tal motivo, conteste las siguientes preguntas sobre la gestión pública ambiental y la protección de la Reserva Ecológica El Ángel.

Género:

Masculino Femenino Otro

Edad:

18 a 29 años 30 a 39 años 40 a 49 años 50 a 59 años
60 a 65 años Más de 65 años

Cantón al que pertenece:

Tulcán Espejo Mira

Parroquia a la que pertenece:

Maldonado
Tufiño
La Libertad
El Ángel
La Concepción



1. ¿Usted conoce las políticas, programas o actividades implementadas para la conservación y protección de la Reserva Ecológica El Ángel?

Sí No No sabe, no contesta

2. ¿Las entidades gubernamentales han realizado los programas y proyectos sobre la conservación de ecosistemas involucrando a la población?

Sí No No sabe, no contesta

3. ¿Las entidades gubernamentales han realizado los programas y proyectos sobre la conservación de ecosistemas utilizando los recursos necesarios?

Sí No No sabe, no contesta

4. ¿Estaría dispuesto a formar grupos u organizaciones para participar en temas de conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Sí No

5. ¿Conoce los límites geográficos de la Reserva Ecológica El Ángel?

Sí No

6. ¿Usted se ha involucrado en el manejo y conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Siempre Casi siempre Indiferente Rara vez Nunca

7. ¿Como califica la gestión pública ambiental de los actores institucionales para proteger la Reserva Ecológica El Ángel?

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

8. ¿Las autoridades locales toman en cuenta la opinión de la ciudadanía para realizar actividades encaminadas en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Muy en desacuerdo En desacuerdo Indiferente
De acuerdo Muy de acuerdo



9. ¿Cómo evalúa el desempeño de los actores institucionales en lo relacionado a gestión ambiental?

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

10. Escoja una o más opciones: ¿De qué manera se beneficia de la Reserva Ecológica El Ángel?

Recurso Hídrico (Consumo, Riego y Energía)

Cultivos de productos y pastos

Recurso Natural (Plantas medicinales y Artesanías)

Turismo y Recreación

Otra

Cual.....

11. ¿Han existido conflictos de carácter ambiental por el uso de los recursos naturales en la Reserva Ecológica El Ángel?

Siempre Casi siempre Indiferente Rara vez Nunca

12. ¿Cuáles son los conflictos ambientales con mayor frecuencia que se presentan en la Reserva Ecológica El Ángel?

Deforestación

Contaminación

Acumulación de residuos peligrosos

Degradación de suelos

Pérdida de la biodiversidad

Otro

Cual.....



13. Cuando se presenta algún tipo de conflicto ambiental en la Reserva Ecológica El Ángel. ¿Existe presencia del Estado o instituciones públicas para resolver estos conflictos?

Siempre Casi siempre Indiferente Rara vez Nunca

14. ¿Como evalúa la intervención de las instituciones públicas en la resolución de conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

Muy buena Buena Regular Mala Muy Mala

Gracias por su colaboración

Anexo 5. Entrevistas

Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica.

Fecha: 21-abril-2025

Lugar: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Gerardo Canacuan

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica del Ángel?

En la gestión que se tiene área protegida y comunidades es un comité de gestión, un comité de gestión el cual. Tiene su presidente su directiva como tal, en donde se analiza los pro y contras y que actividades a desarrollarse mediante una planificación en todo el año. Es decir, que, si existe un bueno este comité, si me lo habían contado, pues en la reserva. Sí existe un nivel de organización entre la sociedad civil, es decir, que, dentro del comité de gestión, pues este forma parte varias, varias instituciones, las tanto públicas como privadas, por ejemplo, los GAD municipales, parroquiales ONG como a trópico como algunos, que están trabajando en la Cuenca del río Mira

¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales Dentro de la Reserva ecológica del Ángel?

Las sanciones son las que estipula el Código orgánico del Ambiente y su Reglamento que está vigente del 2000, del 2018, en donde estipula las sanciones de acuerdo al grado de o impacto que se genere de afectación, no en el área protegida pueden ser leves, graves y muy graves. Aparte de eso, la Reserva Ecológica del Ángel como áreas protegidas, las la dirección de áreas protegida y otras formas de conservación dentro de sus normas o acuerdos ministeriales. Habla que los propietarios que están. Dentro de un área protegida tiene que cumplir con un plan de manejo de su finca. No es muy importante porque hacen la planificación de su de su finco de ese territorio en donde hay el área donde se desarrolla la parte agrícola, el área de conservación y la infraestructura. Entonces nosotros aprobamos como áreas protegidas. Si afecta un una donde está dentro de Del su mapa, esta área protegida o zona de conservación, Ah está afectando eso se le asienta como una dentro del coa está estipulado como una forma muy grave la sanción.

¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la reserva ecológica?

Por conflictos ambientales es el Ministerio de Ambiente y ecología a través de sus normas que tiene, y para eso está desconcentrado como las direcciones zonales y oficinas técnicas, en este caso pertenecemos nosotros a la dirección zonal 1 oficina técnica

¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la reserva ecológica?

Creo que las ONGs son muy importantes. Ejemplo en. Dentro del Comité de áreas protegidas, dentro del Comité que tiene la reserva ecológica del Ángel hay algunas ONGs que son parte del Comité. Ejemplo, Randí Randí al trópico, en donde son que tienen ellos sus pagos en sus

consultorías para fomentar y realizar política pública, no en beneficio de conservación del área y disminución de afectación al ecosistema frágil, que esto es Páramo y obvio, el último lo son las sanciones, pero en general también hay. Lo que se puede hacer es conciliación, socialización también hacia las comunidades locales, lo que es la normativa para luego que no se infrinjan, no, y eso porque es una forma de hablémosle de trabajo, tanto comunidad como área protegida. Gracias a este tipo de ordenanzas el Comité es no porque integran tanto GAD como te decía anteriormente, GAD parroquiales, cantonales, provinciales y ONGs entonces se hace tipo gobernanza para fomentar esto la Unión de la Reserva Ecológica del Ángel

¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva ecológica?

El Ángel principalmente la tenemos dos comunidades, no la una que te decía anteriormente que es el Pilar fundamental, que es la comuna, la Libertad es una comuna ancestral, ellos tienen dentro de eso, tienen aparte son, primero pertenecen a socio bosque y luego tienen designado a 1 Grupo de Guardaparques honoríficos, en donde ellos son los que vigilan el sector obvio de su área. Para que no haya infracciones y disminuir un poco lo que está la ilegalidad incremento de frontera agrícola y lo más principal que son los incendios no forestales que se da acá en la reserva por el ecosistema que tenemos. Por el otro lado tenemos también la parte la comuna, la esperanza, que también es parte que un poquito es no está ligado como la comuna La Esperanza.

¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la reserva ecológica El Ángel?

Primero tenemos guardaparques a nivel de la reserva ecológica el Ángel, en donde se encontró y monitoreo de cuerpos hídricos, del bosque y de flora y fauna no se tiene también un dron para hacer lo que es monitoreo aéreo de algunos sectores estratégicos, no, porque la el área es extensa que son más de 16000 hectáreas y obvio con. Unos 1012 guardaparques, no llegamos a cubrir todo el territorio. Entonces, ha utilizado también la tecnología para monitorear todo estos estos sectores estratégicos.

¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la reserva ecológica El Ángel?

Por supuesto, lo que hablábamos anteriormente es el comité de gestión de la reserva ecológica. Es uno de los mecanismos que se trabaja, se podría decir que es el más importante, más importante, sí, otro mecanismo de esos es el trabajo que se está haciendo con los bomberos, los bomberos tanto de la comuna la esperanza como de la comuna, la libertad se está trabajando en capacitaciones, y los bomberos son porque bomberos, porque ellos son los que están capacitados para poner el pecho al fuego, si no están capacitados ya como un bombero común y corriente, ellos son de ese, de esa, de esa de esa capacitación.

¿Existen mecanismos para delimitar la reserva ecológica del Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

Uno de los mecanismos era la que es obligatorio presentar los planes de. Planes ambientales de finca, no plan de manejo. Hable Moreno de finca. ¿Cómo son estos planes de manejo? Ahí son el PDOT hable, plan de ordenamiento territorial de su de su finca, de su propiedad, de cada propiedad de la Reserva Ecológica el Ángel el 100% son propietarios privados, a nivel nacional la norma esta que todos los propietarios tienen que presentar su plan de ordenamiento, de plan de manejo de su finca

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica del Ángel Bueno?

El Ángel está dentro del Snap, el Sistema Nacional de áreas protegidas y una principal fuente de recursos es el fondo de áreas protegidas, el FAP, el FAP y el FIAS no. El FIAS es el fondo de inversión ambiental sostenible, entonces los fondos aportan a nivel nacional para fijar el presupuesto tanto administrativo, operativo y capacitar a talento humano de las áreas protegidas, operativo administrativo. los que forman el comité de gestión FIAS que se fije un rubro y tener como un una caja chica o un fondo ambiental para para incluirlo en épocas de qué de estiaje, de control, épocas de verano que se nos viene también y son que provocan los incendios. Entonces este fondo porque no es solo llegar con las manos y seguir apagando el fuego, no tenemos que tener. La primera es la capacitación del talento humano.

¿Qué acciones y actividades de su programa se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica del Ángel?

Dentro de eso tiene la Reserva Ecológica del Ángel el programa de educación ambiental que se trabaja de la mano con el Ministerio de Educación, no con todos los estudiantes y las brigadas que nacen también de las unidades educativas. Educación ambiental. Ministerio de Educación, no brigadas estudiantiles no estudiantil. La otra es igual con tenemos con el Comité también es muy bueno el comité de gestión y hoy en día estamos trabajando de la mano con el gobierno provincial, que es el CLEA. ¿Qué significa CLEA? Es el Consejo Consultivo de Educación Ambiental. No sé si te han de haber dicho ya también entonces no Consejo Consultivo de Educación Ambiental.

Fecha: 17-abril-2025

Lugar: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Damián Ponce

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica?

A nivel de las áreas protegidas, nosotros estamos dentro de lo que es la institución del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica y dentro de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, dentro de la Subsecretaría existe la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, perdón, Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de conservación, así se denomina la dirección y todas las áreas protegidas a nivel del Estado están dentro de esta dirección y en sí otros

	<p>tipos de formas de conservación. La relación que existe aquí pues en Carchi, tomando en cuenta la Reserva Ecológica El Ángel, está dedicada en tres cantones, es el cantón de Tulcán, el cantón de Espejo y el cantón de Mira, la mayor proporción del territorio está en el cantón de Espejo.</p>
<p>¿Qué entidad tiene la competencia de sancionar a las personas que afecten directamente al área protegida?</p>	<p>En el tema de la reserva, la única instancia de sanción es el Ministerio del Ambiente y Agua y Tensión Ecológica, es la Autoridad Ambiental Nacional y la autoridad competente para instaurar sanciones, en el caso de que sean sanciones administrativas, como ya lo manifesté, pero a veces existen también delitos ambientales, entonces cuando son delitos ambientales hay la fiscalía también, que puede hacer un proceso penal cuando son delitos de tipo penal, en el caso de incendios forestales. En ese caso, pues también se envía los informes técnicos a la fiscalía para que ellos también puedan hacer las dirigencias respectivas investigaciones y poder sancionarlos de tipo penal. En el año anterior hubo algunos incendios, los cuales igualmente levantamos informes técnicos y fueron remitidos a la fiscalía para que ellos hagan las investigaciones respectivas. Es un proceso, claro, es un proceso muy, muy peligroso, es largo el tema, porque ellos tienen que tener toda la evidencia y hacer las investigaciones respectivas para llegar a lo que es la sanción.</p>
<p>¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>En el tema de las ONG, perdón, nada que nosotros hemos tenido es apoyos de las ONG. En este caso, como les dije, nosotros tenemos un comité de gestión y dentro del comité de gestión existen algunas instituciones, en este caso ONGs, por ejemplo, la Fundación Altrópico, la Corporación Grupo Randi-Randi, que son ONGs que han desarrollado varios trabajos de apoyo aquí en el Área Protegida. Entonces, más el trabajo de las ONGs en apoyos n temas de educación ambiental, investigaciones, de pronto también apoyos en lo que es este tema de los incendios, reducir las amenazas y un poco también fortalecimiento de las comunidades. Las comunidades también que nosotros tenemos, en especial de las comunas Pasto. Tenemos la Comuna Pasto La Libertad y la Comuna La Esperanza.</p>
<p>¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Las comunidades son las dueñas del territorio, ¿cierto? Ellos son los dueños de los predios que existen dentro de la Reserva Ecológica El Ángel y con los cuales, en algunos casos, algunas comunidades están a favor de que exista el Área Protegida, pero en muchos casos es como tienen una resistencia a poder reconocer el área. ¿Por qué? Porque eso le conlleva a muchos aspectos en el caso también de sanciones. Entonces, sí ha sido un trabajo que se ha venido desarrollando y en el tema de las comunidades, lo que nosotros</p>

<p>¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica del Ángel?</p>	<p>hemos hecho como Área Protegida es apoyarles a ellos para que de pronto puedan organizarse.</p> <p>Dentro de lo que son las estrategias de monitoreo y control, todas las áreas protegidas tienen un plan de manejo. El plan de manejo de aquí del área tiene 5 programas, está el programa de control y vigilancia, programa de uso público y turismo, programa de manejo de la biodiversidad, el programa CEPAL, que es más bien relacionado con el tema de educación ambiental, y el programa de planificación y administración. Entonces, dentro de estos 5 programas, existen diferentes actividades y diferentes estrategias también para lo que es el manejo del área protegida y también el control. Ya en el tema del control, en el programa de control y vigilancia, son exactamente actividades operativas.</p>
<p>¿Qué acciones o actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica?</p>	<p>El plan de manejo es la herramienta, la guía, mediante el cual se llevan todas las actividades. Toda la planificación del área tiene que estar enmarcada dentro de lo que es el plan de manejo y del plan de manejo, pues el plan estratégico también del snap, que es el Sistema Nacional de áreas protegidas, es decir que existe una planificación macro, luego ya existe una planificación a nivel del territorio y dentro de esto está el plan de manejo. Entonces ahí están definidos los programas que le comenté, son 5 programas del área protegida. Están las estrategias, las actividades y también, pues un presupuesto estimado no, que en algún mucho caso queda solo en papel. Esto hace de que se vaya debilitando el tema de las áreas protegidas. Como le dije siempre, los recursos es un limitante para la gestión del área. Los recursos que lleguen no, pero que lleguen para el área protegida. Entonces esa es una parte muy importante.</p>

<p>Fecha: 17-abril-2025</p>	
<p>Lugar: Ministerio del Ambiente, agua y Transición Ecológica</p>	
<p>Entrevistador: Anderson Ramírez</p>	<p>Entrevistado: Sr. Edwin Revelo</p>
<p>¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica?</p>	<p>El municipio, el gobierno provincial y también las juntas parroquiales. Hay una muy buena relación y sí se coordinan también actividades con ellos, actividades que son encaminadas a lo que es la conservación, sobre todo. De igual manera con ONGs, por ejemplo, lo que es la Fundación El Trópico, la corporación Randi Randi, que se ha trabajado mucho con ellos.</p>
<p>¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel? Y si es de tal caso, ¿cuáles?</p>	<p>Se entiende por conflictos ambientales pues a la deforestación a la contaminación de suelos, la tala de bosques, el mal uso del agua e incendios. Bueno, una de las actividades que tenemos, bueno, primero que nada, es control y vigilancia, lo que hacemos nosotros dentro del área protegida y en la zona de influencia</p>

	también en lo que se refiere a delitos ambientales.
<p>¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica del Ángel?</p>	<p>Directamente como comunidades, digamos que la participación en el Comité de Gestión, lo que le he mencionado anteriormente. En este momento, por ejemplo, tenemos una relación directa y que, de una u otra manera, apoyan la Comuna de Indígenas Pastos La Libertad y la Comuna La Esperanza. La Comuna de Indígenas Pastos La Libertad y la Comuna La Esperanza. Como queda grabado, es directamente Comuna, el nombre completo, Comuna de Indígenas, Comuna Ancestral de Indígenas Pastos La Libertad y la Comuna La Esperanza y la Comuna La Esperanza, que es por el sector de Tufiño.</p>
<p>¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica del Ángel?</p>	<p>Lo que le mencionaba, actividades de control y vigilancia. Son recorridos que se hacen con diferentes objetivos. Por ejemplo, lo que es el control del avance de la frontera agrícola, control de la cacería, además de la pesca ilegal también, monitoreos de vida silvestre son diferentes objetivos de recorridos.</p>
<p>¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica del Ángel?</p>	<p>Lo que nosotros hacemos son acercamientos con las comunidades, sobre todo en temas que igual le mencioné anteriormente, de educación ambiental, en algún momento sí hicimos un acercamiento más directo con las comunidades, con las personas de las comunidades. Porque inclusive nosotros trabajábamos con ellos haciendo vueltos, hortícolas, tomando en cuenta que hace unos 15 años atrás no había una buena relación con las comunidades. Por lo tanto, se buscó una estrategia de acercamiento con las comunidades.</p>
<p>¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica del Ángel y evitar su afectación por actividades externas?</p>	<p>La delimitación está establecida desde el año 1992. Pero sin embargo, nosotros, por ejemplo, hacemos como una estrategia de control de límites, hacemos recorridos de verificación de límites y también se han colocado hitos en el límite de la Reserva. ¿Qué vendían siendo hitos? Los hitos son montículos que se ubican en el límite de la Reserva. Esto se los hizo inicialmente de cemento, con el apoyo del gobierno provincial.</p>
<p>¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Justo lo que le mencionó el FIAS, Fondo de Inversión Ambiental Sostenible, ellos nos proveen de los recursos necesarios para que nosotros podamos cumplir las actividades, facilitar ese cumplimiento. Nos han dotado, por ejemplo, de lo que es material de campo, ropa de campo, también inclusive para los guardaparques, para todos nosotros, para todo el personal. Entonces, esto facilita las actividades de control dentro de la región. Existe, aparte del FIAS, también el MAE vendría, la principal fuente de financiamiento, debido a que asigna un</p>

presupuesto al área, tanto para el pago de sueldos como vendría siendo para el tema de la conservación.

GAD Provincial del Carchi

Fecha: 07-mayo-2025

Lugar: GAD Provincial del Carchi

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Blgo. Daniel Padilla

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica del Andes?

En el caso de la prefectura, las actividades que se han realizado en conjunto con la sociedad civil han sido enfocadas en conservación de fuentes hídricas, en el caso específico, por ejemplo, de Palo Blanco. Esa comunidad tiene una parte de Páramo que colinda con la Reserva El Ángel, está en la zona de amortiguamiento y ahí se impulsó la compra de predios para la conservación de fuentes de agua.

¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel?

En ese caso, La prefectura no tiene incidencia directa en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel, esta es una reserva que pertenece al SNAP, por ende, está administrada por el Ministerio del Ambiente, por el Estado. Entonces, el Ministerio del Ambiente es el único ente sancionador a nivel nacional para poner multas y este tipo de cosas. Lo que la prefectura ha hecho sí es mediación con la comunidad para buscar alternativas de solución de conflictos. En la reserva como tal no se ha dado este tipo de conflictos, por lo tanto, no se han implementado ningún tipo de medidas de conciliación o mediación.

¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

El Ministerio del Ambiente, netamente. Es el único que puede poner sanción por cualquier delito ambiental.

¿De qué manera la participación de las ONG's influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?

La forma en la que podrían ingresar las ONG's es con consultorías de actualizaciones del plan de manejo de la reserva como tal o generación de proyectos de investigación de flora y fauna en la reserva. De ahí hay que tener en cuenta que la mayor cantidad de área de la reserva es propiedad privada, entonces no entran ONG's como tal a hacer proyectos dentro de la reserva. Solamente sería para los estudios con mérito de investigación y organizaciones de plan de manejo.

¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

Al ser propiedad privada, en realidad lo que la comunidad como tal ha participado para acciones de conservación de la reserva ha sido en formación de brigadas antincendios. Estas brigadas, por ejemplo, de la comuna La Libertad, se organizan cuando hay incendios junto con los guardabosques de la reserva como con personal de la Protectora para acudir a los eventos y tratar de mitigar los incendios.

¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

En el caso de la prefectura, lo que estamos haciendo actualmente es monitoreo de parcelas para flora para medir el nivel de regeneración de la flora del páramo luego de un evento de incendio forestal y esto se dio a raíz del incendio que hubo a inicios del año pasado, esa es la única actividad de monitoreo de biodiversidad que se hace en la reserva debido a que no es un área de administración o de acción directa de la prefectura.

¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

De que estén siendo aplicados, no tengo conocimiento, pero sí existen mecanismos, como le digo, en el caso de la comuna de Palo Blanco, es la compra de predios en páramo para conservación de fuentes de agua, también la capacitación de estas brigadas antincendios comunitarias también se puede tomar como opciones de conservación y bueno, la reserva también, la administración de la reserva tiene su IVER y ellos hacen entrega de plantas a las personas con propiedades privadas de esta reserva para que puedan hacer linderos con plantas vivas o reforestación de fuentes de agua.

¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

Esos mecanismos los maneja netamente la administración de la reserva, que es parte del Ministerio. Ellos son los que delimitan cuál es el área.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

Esa información es ya netamente con la Dirección Zonal del MATE o con la administración de la red. El financiamiento directo que tiene la reserva viene desde el gobierno central, si ellos tienen mecanismos extras para generar fondos, es información ya netamente.

¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

En la reserva se hacen programas de educación ambiental a escuelas y colegios, como prefectura se han hecho recorridos o caminatas con colegios igualmente, con escuelas o con los integrantes de las fuentes de agua y también se hacen eventos ambientales, ferias ambientales. Por ejemplo, en cada año que cumple años la reserva, o en la rendición de cuentas, igual se hacen ferias ambientales, tratando de dar a conocer cuál es la flor y fauna de la reserva, así como concienciar a la gente de que deben proteger el páramo porque es la única fuente de agua.

GAD Municipal de Espejo

Fecha: 27-abril-2025

Lugar: GAD Municipal de Espejo

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Emerson Bravo

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la (0:05) gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?

En la ciudad de El Ángel, en el Cantón, existe un comité de gestión de la Reserva Ecológica El Ángel en donde se aglutinan o se juntan las diferentes organizaciones, como Juntas de Agua,

¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel?

de Consumo Humano, Juntas de Riego, está la Municipalidad, las instituciones educativas y también los ministerios, el ambiente, con todas sus oficinas, en especial SENAGUA, están liderando estas organizaciones, también en algunas partes están los gobiernos parroquiales, rurales, con incidencia en este comité de gestión. Más bien dicho, todas las organizaciones ambientales están presentes

Lo que significa eso está controlado por el Estado. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica es aquel ente regulador y controlador de lo que sucede dentro del territorio. Nosotros como municipalidad atendemos las partes de afuera, apoyamos las normativas ambientales, como por ejemplo incendios, tala de bosques o tala de algunas especies nativas, eso controlamos nosotros desde la unidad de áreas verdes y parques y jardines.

¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

La entidad responsable es el Ministerio del Ambiente a través del delegado de la Reserva Ecológica El Ángel, es el que debe tomar todas las debidas restricciones o establecer algunas reuniones con las personas que están dentro de ella o como los afueras. Ellos son los entes de control en el territorio de la Reserva Ecológica El Ángel.

¿De qué manera la participación de las ONG se influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?

Todo el mundo es conocedor de que las ONG han establecido sus retiradas del territorio en algún tiempo. A hoy, conocedores de algo, algunas fundaciones están trabajando en fortalecimiento organizativo de las organizaciones o de las asociaciones que están inmersas en la Reserva Ecológica El Ángel, como la 23 de julio, la San Luis, La Esperanza, la Libertad. La Esperanza, la Libertad, justamente ellos son los que también están inmiscuidos en eso a través de algunas fundaciones que las apoyan, en el fortalecimiento institucional y también en el fortalecimiento de nuestro Cuerpo de Bomberos por la incidencia de los flagelos que hemos tenido en estos momentos.

¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

Las comunidades específicamente están siendo muy responsables en el control de la conservación porque son sensibles de que estas son las zonas reguladoras del agua de consumo humano y recursos hídricos. Por lo tanto, cuando existe algún conflicto, un conflicto ambiental, sea este lo principal, los flagelos, ellos nos ayudan en el control porque son conocedores del territorio y saben la topografía, saben la incidencia de dónde nosotros podemos hacer estas acciones coordinadas con bomberos, gestión de riesgos, ambiente y las instituciones que nos apoyan en este caso. Tenemos la sexta pregunta.

¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Las estrategias de control y monitoreo las ejerce, como repito, es el Ministerio del Ambiente con políticas y metodologías, estrategias que ellos las dirigen. Nosotros como municipio somos unos ejecutores de las acciones más no responsables del territorio de la Reserva. En este caso nosotros somos corresponsables por el territorio y deberían ser corresponsables todas las instituciones estatales y no estatales que consumimos el recurso hídrico.

¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Desde luego, a través del Comité de Gestión, a través del Comité de Gestión de Manejo de la Reserva Ecológica El Ángel, están inmiscuidas las comunidades. Como les decía, ¿quiénes son los actores del Comité de Gestión? Están empresas públicas, privadas y comunidades. Todos los actores sociales del territorio están inmiscuidos en el Comité de Gestión de la Reserva.

¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

La Reserva Ecológica El Ángel tiene su delimitación con anterioridad desde que el momento en que se la creó, en los años que se la creó, tuvo su delimitación, la cual está ordenada por hitos establecidos mediante coordenadas y mediante registros oficiales. Entonces, lo importante es que eso se mantenga. Nosotros, como institución municipal, hacemos que se respeten estos límites con nuestras comunidades, como también el Ministerio del Ambiente. Ellos son los encargados de proponer límites o ampliación de límites.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?

Nosotros como municipio podemos cooperar, ¿no? Podemos cooperar para las fuentes de financiamiento, pero la principal fuente de ingreso es el Estado. Tal vez sus decretos, por ejemplo, eliminó la tasa de cobro de los turistas que ingresan, pero al momento se trata, estamos a través del Comité de Gestión, estamos buscando unas instancias para poder generar recursos y aportar en cierta parte, porque la responsabilidad primordial es del Estado ecuatoriano.

¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

A través del Comité es que se busca fortalecer o buscar la sensibilidad de las comunidades en la apertura de frontera agrícola, en la conservación de las fuentes de agua, en reforestación. Nosotros en la municipalidad aportamos mucho a la reforestación, pero no al área de la Reserva, porque la Reserva Ecológica El Ángel tiene procesos naturales o ecosistémicos que se dan por sí solo, por ejemplo, es la regeneración natural.

Fecha: 25-abril-2025

Lugar: GAD Municipal de Espejo

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Pablo Yazán

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?

En este comité de gestión también me habían hablado de que conforman varias instituciones, ¿no es cierto? Como son las que pueden ser los GADS y los del gobierno descentralizado y desconcentrado, ¿no es cierto? Sí, son los GADS pedecantonales, que tienen territorio dentro del área protegida, el GAT provincial, en la prefectura en este caso, las juntas de agua de riego y hay algunas juntas de agua potable también. Que ahí se benefician del recurso y sale de la Reserva. y otras, y ONGs, sí, ONGs también están presentes.

¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel?

Desde aquí, del gobierno municipal de Espejo, no, porque, como le digo, nosotros no tenemos potestad ahí. Solamente somos una organización o una institución que colabora en algunos aspectos que están dentro del plan de manejo de la Reserva. Ahí el que lleva el tema de sanciones es directamente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica? El Ministerio del Ambiente.

Directamente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?

La presencia de ONGs es muy importante porque siempre están colaborando en el tema de investigación y en el tema de gestión. De tal es el caso que son las que apoyan en las actualizaciones de los planes de manejo y por ende, dentro del plan de manejo se generan políticas de conservación.

¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

Las comunidades locales que tienen territorio en la Reserva Ecológica, como son principalmente la Comuna de Indígenas, la Libertad y la Asociación 23 de Julio apoyan con el tema del cuidado, el seguimiento a través de guardaparques comunitarios. Quienes se encargan de vigilar que sobre todo en el tema de caza, en el tema de que no se incremente el cambio de uso de suelo, o el tema del crecimiento de la frontera agrícola y ganadera. Ellos están vigilando que se conserven los recursos de sus territorios, que están dentro de la Reserva Ecológica. Son parte fundamental en el momento que hay, por ejemplo, algunas alteraciones como incendios.

¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

El Ministerio del Ambiente tiene establecido dentro de su plan de manejo un programa de monitoreo y control de lo que es fauna, de lo que es flora y de lo que es también el tema de control de la frontera agrícola. Sí, también ahí tienen un monitoreo de lo que es la situación climática, pues en una estación ahí meteorológica también que se apoya desde acá de la municipalidad y con las ONGs que están allá presentes están trabajando en el tema de monitorear lo que es el clima, analizando la situación del cambio climático

¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

El Ministerio del Ambiente, dentro del plan de manejo en lo que corresponde a participación y capacitación, tiene establecido algunos programas y proyectos pequeños con las entidades educativas, con las comunidades, con barrios y siempre están haciendo actividades de sensibilización al tema de la conservación. Sí, participan en ferias, son muy activos en el tema de los días importantes de conservación, como es el Día del Agua, el Día de la Declaratoria del Área Protegida. El Área Protegida también está catalogada como un sitio Ramsar. Entonces, siempre hacen actividades en las que involucran a la población y a las demás instituciones públicas y privadas también para que apoyen en el tema de sensibilizar en la conservación del Área Protegida.

¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

La Reserva Ecológica está delimitada, tiene establecidos hitos por dónde están sus límites, a fin de que la población que está en el área de influencia o en lo que se conoce como la zona de amortiguamiento, no suba más allá de los límites a afectar a los recursos naturales, tanto lo que es el área de Pajonal, lo que es Frailejones, la flora, la fauna en general. Y sí, están establecidos los límites. Existen zonas donde hay conflictos, pero el Ministerio directamente maneja esa situación y también plantea las sanciones si es que hay un caso de que se altere y se modifique estas zonas donde ya están delimitadas como Área Protegida.

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

El Ministerio del Ambiente tiene su presupuesto propio, los establecen cada año sus recursos para cumplir el plan de manejo que ellos tienen, además del personal que cuentan ahí como es el administrador y los guardaparques. Pero también desde la municipalidad se apoya en algunos aspectos, principalmente los que podemos, como nos permite la normativa, en este caso es apoyar para el tema del control de incendios o tener equipos preparados para estos contingentes, tener un contingente para poder combatir los incendios cuando se presentan. Desde la municipalidad se ha apoyado con equipos y todo eso, también con el tema del cuerpo de bomberos, que son también parte fundamental en el apoyo a la Reserva, y ahí me imagino que también hay ONGs que están trabajando en eso, pero como le digo, al ser una administración netamente del Ministerio, nosotros como municipio solo somos apoyo.

¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica del Ambiente?

Desde la municipalidad nosotros tenemos un programa de reforestación, a través del cual nosotros intervenimos en áreas donde ha sido degradada por la afectación directa del hombre, digamos por el aumento de la frontera agrícola o ganadera, o por los incendios que se han presentado. Entonces en estas zonas que se identifican esas alteraciones, nosotros intervenimos con planes de reforestación y

recuperación de la flora nativa que se encontraba en ese sector. También tenemos un plan de protección de fuentes de agua, porque como somos nosotros usuarios del recurso que se genera ahí, tanto para riego como para consumo, pero como municipio hacer nuestra competencia directa a lo que es el agua de consumo humano y ponemos más énfasis a la protección del recurso hídrico que es utilizado para abastecimiento para el consumo humano.

GAD Municipal de Tulcán

Fecha: 23-abril-2025

Lugar: GAD municipal de Tulcán

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Stalin Lima

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?

Para poder generar, obviamente, actividades que vayan en favor de la protección y la conservación de los ecosistemas naturales, en especial, pues en este caso, ecosistemas de páramo, que son parte de la Reserva Ecológica. Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel.

En este caso, ¿cuáles serían?

En realidad, la administración de la Reserva Ecológica El Ángel la realiza el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y esta entidad también es la encargada y la responsable de generar procesos administrativos sancionatorios.

Entonces, mal haríamos en decir qué casos se han sancionado o cuáles están en proceso de juzgamiento, pero, sin embargo, dentro de la Reserva Ecológica El Ángel se han generado o se han suscitado algunos inconvenientes o impactos ambientales negativos, que obviamente tienen sus procesos ambientales de juzgamiento a través de los entes competentes. Entonces, esa información debe reposar en el Ministerio de Ambiente.

¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?

El ente competente y la Autoridad Ambiental Nacional es el Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica, quienes pueden proceder con las multas, sanciones, procesos administrativos, así como también algunos delitos ambientales pueden juzgarse a través de un delito penal, a través de la Fiscalía, y los cuales deben ser denunciados por delitos ambientales. Se realiza un proceso minucioso de parte de la Fiscalía hasta poder dar con el juzgamiento y juzgarlo como estatificado o tipificado en el Código Integral Penal.

¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de políticas efectivas para

Las ONGs, las organizaciones no gubernamentales muchas veces lo que han hecho es colaborar con el bombeo de recursos

la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?

económicos que permiten generar ciertos estudios, ciertos relacionamientos con los actores locales, institucionales o de diferente índole, y esto permite generar nuevas herramientas de planificación y de ordenamiento de estos espacios. Entonces las ONGs cumplen un rol fundamental exclusivamente en el bombeo de recursos para generar ciertos estudios, lineamientos, consultorías que se requieren para poder determinar acciones puntuales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel.

¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?

Las ONGs tienen iniciativas buenas de conservación, de preservación de la naturaleza. En este caso, una de las más grandes que está dentro de esta Reserva Ecológica El Ángel es la Comuna La Libertad, que tienen ciertos procesos de turismo, ciertos proyectos de conservación y protección del ambiente, que obviamente van en favor de la Reserva. Ellos bien saben y tienen establecido dentro de sus puntualizaciones que el agua es parte de un proceso vital y lo que buscan es cuidar la reserva de agua que está en toda la zona alta de la Reserva Ecológica.

¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

La Reserva Ecológica El Ángel tiene un plan de manejo que es aprobado por el ente competente a nivel nacional, en este caso el mismo ministerio. Dicho plan de manejo debe ser cumplido a cabalidad, es un plan de manejo que debe tener algunos programas establecidos dentro de su estructura, y todos estos componentes deben ser cumplidos cada año con un presupuesto ejecutando acciones que permitan y vayan encaminadas a la protección, conservación y preservación de los ecosistemas frágiles de la Reserva Ecológica.

¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Yo creo que el plan de manejo, como les decía, es una herramienta de planificación y de toma de decisiones donde uno de los pilares fundamentales para que este plan de manejo sea operativo y sea evidentemente tenga las acciones y las metas claras a ser cumplidas está inmiscuida la sociedad, donde obviamente la sociedad juega un papel fundamental, no nos olvidemos, como les decía, que todas estas tierras tienen propietarios y los propietarios son parte de este proceso de conservación, es por eso que el involucramiento de los actores sociales que están en territorio es fundamental para que se pueda cumplir con el plan de manejo, con la normativa ambiental vigente del país, y obviamente todo se apunte a una meta o un objetivo que es la conservación de estos espacios naturales.

¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?

La Reserva Ecológica El Ángel tiene una delimitación ya existente, hay algunos sitios que están colocados dentro de la Reserva Ecológica El Ángel, no nos olvidemos que al tener una declaratoria a nivel nacional y estar dentro del Sistema Nacional de Heridas Protegidas, pues debe tener una delimitación, tiene que tener un

	<p>mapeo, y obviamente este territorio debe ser vigilado para que de alguna manera pues tenga un buen desenvolvimiento de este espacio y la administración misma de la Reserva permita vigilar todo este territorio y hacer acciones que vayan encaminadas al cuidado de este espacio o de esta superficie. También la Reserva Ecológica El Ángel cuenta con cierto número de guardaparques que ellos hacen un control, monitoreo y vigilancia del territorio, lo cual permite estar pendiente de incendios forestales, expansión de frontera agrícola y ganadera o alguna alteración que se genere por actividad antrópica</p>
<p>¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>En realidad al ser una Reserva Ecológica que está dentro del Sistema Nacional de Heridas Protegidas, la normativa ambiental vigente del país manifiesta que quien sería el responsable de la administración de estos espacios es el gobierno a través de la asignación de partidas presupuestarias que les permite tener una administración de este espacio, con guardaparques, técnicos que están pendientes de la zona, haciendo monitoreos, haciendo estudios, entonces, aparte de eso obviamente los actores institucionales del territorio, municipios, gatos parroquiales son parte de un comité de gestión que permite bombear ciertos recursos para generar acciones dentro del territorio, proyectos de reforestación, de educación ambiental, cosas que van ligadas a temas de monitoreo de agua, de fuentes hídricas, monitoreo de vida silvestre, entonces todos estos espacios obviamente se van relacionando para tener una coyuntura entre todos los actores locales e institucionales que están en la Reserva.</p>
<p>¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Esta es una administración que la realiza el Ministerio del Ambiente, sin embargo, pues siempre estamos en contacto o se puede observar en páginas oficiales que existen procesos de vigilancia, monitoreo de flora, de fauna, obviamente existe un correlacionamiento con los actores sociales, haciendo procesos de capacitación, educación ambiental, monitoreo de fuentes hídricas, haciendo levantamiento de información que es sumamente importante para toma de decisiones, entonces estos inventarios de fuentes hídricas, revisión de caudales y todo lo demás que se viene ejecutando son parte de un proceso de administración de la Reserva.</p>

GAD Municipal de Mira

Fecha: 28-abril-2025

Lugar: GAD municipal de Mira

Entrevistador: Anderson Ramírez

Entrevistado: Ing. Sebastián Ulloa

¿Qué nivel de organización existe entre las autoridades y la sociedad civil en la gestión de la Reserva Ecológica El Ángel?

Dentro del GADMIRA realmente existe un nivel de organización digamos alto, cuando existen emergencias prácticamente las autoridades y la

	<p>sociedad civil se unen para favorecer y fortalecer las actividades dentro de la Reserva Ecológica.</p>
<p>¿Se han establecido sanciones, mediaciones y conciliaciones por los conflictos ambientales dentro de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Prácticamente en este aspecto el GADMIRA digamos no tiene la competencia directa para emitir o establecer sanciones, en este caso el Ministerio del Ambiente es el que tiene la competencia directa</p>
<p>¿Cuál es la entidad responsable de aplicar las sanciones por conflictos ambientales en la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Claro, y similar a la pregunta anterior, en este caso es el mismo Ministerio del Ambiente</p>
<p>¿De qué manera la participación de las ONGs influye en la creación de las políticas efectivas para la conservación y cuidado de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>En este aspecto las ONGs han formado o han llegado a fortalecer de una manera muy alta el tema de la creación de políticas ambientales, en vista de que, por ejemplo, Randy Randy es uno de los ONGs que siempre ha apoyado en la creación de políticas ambientales a favor de la Reserva.</p>
<p>¿Qué acciones han desarrollado las comunidades locales en la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Prácticamente las acciones, digamos que son de iniciativa propia de cada comunidad, ellos han hecho actividades de forestación y reforestación, han hecho actividades del cuidado de no aumentar el tema del avance de la frontera agrícola, han hecho rondas evitando la cacería dentro de la Reserva Ecológica El Ángel y varias acciones que propiamente son de iniciativa de cada comunidad.</p>
<p>¿Qué estrategias de monitoreo y control se aplican para garantizar la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>En este caso prácticamente son estrategias basadas en la realidad de cada comunidad. Algo similar a la pregunta anterior, digamos que son estrategias por iniciativa propia para el monitoreo y control de todas las actividades que se realizan dentro de la Reserva.</p>
<p>¿Existen mecanismos para fortalecer la participación de las comunidades locales en la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Un mecanismo es que formen parte del comité de gestión. Dentro del comité de gestión existen ya actividades descritas y actividades puntuales que las tenemos que ejecutar cada institución o cada comunidad.</p>
<p>¿Existen mecanismos para delimitar la Reserva Ecológica El Ángel y evitar su afectación por actividades externas?</p>	<p>La Reserva Ecológica El Ángel se encuentra delimitada y prácticamente el comité de gestión, conjuntamente con cada comunidad, son los gestores para evitar el avance de la frontera agrícola y así poder evitar que ingresen actividades externas para de una u otra manera afectar a la Reserva Ecológica El Ángel.</p>
<p>¿Cuáles son las fuentes de financiamiento que se han establecido para la gestión ambiental de la Reserva Ecológica El Ángel?</p>	<p>Bueno, en este caso prácticamente las fuentes de financiamiento, en nuestro caso, son propias del GADMIRA. Hablando dentro de nuestro cantón, también, por ejemplo, existen fuentes de financiamiento que las realiza cada comunidad.</p>

¿Qué acciones, actividades o programas se han llevado a cabo para la conservación de la Reserva Ecológica El Ángel?

Acciones puntuales prácticamente, las acciones que tenemos encaminadas dentro del comité de gestión, Son actividades puntuales de que cada institución o cada comunidad las tenemos que cumplir.

Anexo 6. Evidencia fotográfica levantamiento de información



